

# ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

## CATEGORÍA I

### *“MOVIMIENTO DE TIERRA”*

REALIZADO POR:	Marilyn Bustamante Chanis
RESOLUCIÓN:	IRC-005-2010
PROMOTOR:	QUINTAS DE SANTIAGO, S.A
UBICACIÓN:	Corregimiento de La Peña, Vía interamericana, Distrito de Santiago, provincia de Veraguas.
FECHA:	Junio 2022

## 3. INTRODUCCIÓN

### 3.2 CATEGORIZACIÓN: JUSTIFICAR LA CATEGORÍA DEL ESIA EN FUNCIÓN DE LOS CRITERIOS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL

10

## 4. INFORMACIÓN GENERAL

13

- 4.1 INFORMACIÓN SOBRE EL PROMOTOR (PERSONA NATURAL O JURÍDICA), TIPO DE EMPRESA, UBICACIÓN, CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA EMPRESA Y CERTIFICADOS DE REGISTRO DE LA PROPIEDAD, CONTRATO Y OTROS.
- 4.2 PAZ Y SALVO EMITIDO POR MI AMBIENTE Y COPIA DEL RECIBO DE PAGO, POR TRÁMITES DE EVALUACIÓN.

## 5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD

14

- 5.1 OBJETIVO DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD Y SU JUSTIFICACIÓN
- 5.2 UBICACIÓN GEOGRÁFICA INCLUYENDO MAPA EN ESCALA 1: 50,000 Y COORDENADAS UTM O GEOGRÁFICAS DEL POLÍGONO DEL PROYECTO.
- 5.3 LEGISLACIÓN, NORMAS TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE GESTIÓN AMBIENTAL APLICABLES Y SU RELACIÓN CON EL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD.
- 5.4 DESCRIPCIÓN DE LAS FASES DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD
  - 5.4.1 PLANIFICACIÓN
  - 5.4.2 CONSTRUCCIÓN/EJECUCIÓN
  - 5.4.3 OPERACIÓN
  - 5.4.5 CRONOGRAMA Y TIEMPO DE EJECUCIÓN DE CADA FASE
- 5.5 INFRAESTRUCTURA A DESARROLLAR Y EQUIPO A UTILIZAR
- 5.6 NECESIDADES DE INSUMOS DURANTE LA CONSTRUCCIÓN / EJECUCIÓN Y OPERACIÓN

## 1. INDICE

2

## 2. RESUMEN EJECUTIVO

6

- 2.1 DATOS GENERALES DEL PROMOTOR QUE INCLUYA: A) PERSONA A CONTACTAR; B) NÚMEROS TELEFÓNICOS; C) CORREO ELECTRÓNICO; PAGINA WEB; E) NOMBRE Y REGISTRO DE CONSULTOR
- 2.2 UNA BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD; ÁREA A DESARROLLAR, PRESUPUESTO APROXIMADO
- 2.3 UNA SÍNTESIS DE CARACTERÍSTICAS DEL ÁREA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD
- 2.4 INFORMACIÓN MÁS RELEVANTE SOBRE LOS PROBLEMAS AMBIENTALES CRÍTICOS GENERADOS POR EL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD
- 2.5 DESCRIPCIÓN DE LOS IMPACTOS POSITIVOS Y NEGATIVOS GENERADOS POR EL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD
- 2.6 DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS DE MITIGACIÓN, SEGUIMIENTO, VIGILANCIA Y CONTROL PREVISTAS PARA CADA IMPACTO AMBIENTAL IDENTIFICADO
- 2.7 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA REALIZADO
- 2.8 LAS FUENTES DE INFORMACIÓN UTILIZADAS (BIBLIOGRAFÍA)

## 3. INTRODUCCIÓN

7

5.6.1 NECESIDADES DE SERVICIOS BÁSICOS (AGUA, ENERGÍA, AGUAS SERVIDAS, VÍAS DE ACCESO, TRANSPORTE PÚBLICO, OTROS)	21
5.6.1.1 AGUA	21
5.6.1.2 ENERGÍA	21
5.6.1.3 AGUAS SERVIDAS	22
5.6.1.4 TRANSPORTE PÚBLICO	22
5.6.1.5 VÍAS DE ACCESO	22
5.6.2.1 MANOS DE OBRA Y EMPLEOS DIRECTOS E INDIRECTOS EN LA ETAPA DE CONSTRUCCIÓN	22
5.6.2.2 MANOS DE OBRA Y EMPLEOS DIRECTOS E INDIRECTOS EN LA ETAPA DE OPERACIÓN.	22
5.7 MANEJO Y DISPOSICIÓN DE DESECHOS EN TODAS LAS FASES	22
5.7.1 SÓLIDOS	22
5.7.2 LÍQUIDOS	23
5.7.3 GASEOSOS	23
5.7.4 PELIGROSOS	23
5.8 CONCORDANCIA CON EL PLAN DE USO DE SUELO	23
<b>6. DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE FÍSICO</b>	<b>24</b>
6.1 FORMACIONES GEOLÓGICAS REGIONALES	24
6.1.1 UNIDADES GEOLÓGICAS LOCALES	24
6.2 GEOMORFOLOGÍA	24
6.3 CARACTERIZACIÓN DEL SUELO	24
6.3.1 DESCRIPCIÓN DEL USO DE SUELO	24
6.3.2 DESLINE DE PROPIEDAD	24
6.3.3 CAPACIDAD DE USO Y APTITUD	25
6.4 TOPOGRAFÍA.	26
6.4.1 MAPA TOPOGRÁFICO O PLANO, SEGÚN ÁREA A DESARROLLAR A ESCALA 1:50,000	26
6.5 CLIMA	26
6.6 HIDROLOGÍA	26
6.6.1 CALIDAD DE AGUA SUPERFICIAL	27
6.6.1.A CAUDALES (MÁXIMOS, MÍNIMOS Y PROMEDIO ANUAL)	27
6.6.1.B CORRIENTES MAREAS Y OLEAJES	27
6.6.2 ÁGUAS SUBTERRÁNEAS	27
6.6.2.A IDENTIFICACIÓN DE ACUÍFERO	27
6.7 CALIDAD DEL AIRE	27
6.7.1 RUIDO	28
6.7.2 OLORES	28
6.8 ANTECEDENTES SOBRE LA VULNERABILIDAD FREnte A AMENAZAS NATURALES EN EL ÁREA.	28
6.9 IDENTIFICACIÓN DE LAS ESPECIES EXÓTICAS, AMENAZADAS, ENDÉMICAS Y EN PELIGRO DE EXTINCIÓN	28
6.10 IDENTIFICACIÓN DE LOS SITIOS PROPENSOS A EROSIÓN Y DESLIZAMIENTOS	28
<b>7. DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE BIOLÓGICO</b>	<b>28</b>
7.1 CARACTERÍSTICAS DE LA FLORA	28
7.1.1 CARACTERIZACIÓN VEGETAL, INVENTARIO FORESTAL (APLICAR TÉCNICAS FORESTALES RECONOCIDAS POR ANAM)	29
7.1.2 INVENTARIO DE ESPECIES EXÓTICAS, AMENAZADAS, ENDÉMICAS Y EN PELIGRO DE EXTINCIÓN	33
7.1.3 MAPA DE COBERTURA VEGETAL Y USO DE SUELO EN UNA ESCALA DE 1:20,000	33

7.2 CARACTERÍSTICAS DE LA FAUNA	34
7.2.1 INVENTARIO DE ESPECIES AMENAZADAS, VULNERABLES, ENDÉMICAS O EN PELIGRO DE EXTINCIÓN.	34
7.3 ECOSISTEMAS FRÁGILES	34
7.3.1 REPRESENTATIVIDAD DE LOS ECOSISTEMAS	34
<b>8. DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE SOCIOECONÓMICO</b>	<b>34</b>
8.1 USO ACTUAL DE LA TIERRA EN SITIOS COLINDANTES	34
8.2 CARACTERÍSTICAS DE LA POBLACIÓN (NIVEL CULTURAL Y EDUCATIVO)	34
8.2.1 ÍNDICES DEMOGRÁFICOS, SOCIALES Y ECONÓMICOS	34
8.2.2 ÍNDICES DE MORTALIDAD Y MORBILIDAD	34
8.2.3 ÍNDICES DE OCUPACIÓN LABORAL Y OTROS SIMILARES QUE APORTEN INFORMACIÓN RELEVANTE SOBRE LA CALIDAD DE VIDA DE LAS COMUNIDADES AFECTADAS	35
8.2.4 EQUIPAMIENTO, SERVICIOS, OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y ACTIVIDADES ECONÓMICAS.	35
8.3 PERCEPCIÓN LOCAL DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD (A TRAVÉS DEL PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA)	35
8.4 SITIOS HISTÓRICOS, ARQUEOLÓGICOS Y CULTURALES	38
8.5 DESCRIPCIÓN DEL PAISAJE	38
<b>9. IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES Y SOCIALES ESPECÍFICOS</b>	<b>39</b>
9.1 ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN AMBIENTAL PREVIA (LÍNEA BASE) EN COMPARACIÓN CON LAS TRANSFORMACIONES DEL AMBIENTE SEPARADAS	39
9.2 IDENTIFICACIÓN DE LOS IMPACTOS AMBIENTALES ESPECÍFICOS, CARÁCTER, GRADO DE PERTURBACIÓN, IMPORTANCIA AMBIENTAL, RIESGO DE OCURRENCIA, EXTENSIÓN DEL ÁREA,	39
DURACIÓN Y IRREVERSIBILIDAD ENTRE OTROS	39
9.3 METODOLOGÍAS USADAS EN FUNCIÓN DE:	43
9.3.1 LA NATURALEZA DE ACCIÓN EMPRENDEDORA	43
9.3.2 LAS VARIABLES AMBIENTALES AFECTADAS	43
9.3.3 LAS CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES DEL ÁREA DE INFLUENCIA INVOLUCRADA	43
9.4 ANÁLISIS DE LOS IMPACTOS SOCIALES Y ECONÓMICOS A LA COMUNIDAD PRODUCIDOS POR EL PROYECTO	43
<b>10. PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA)</b>	<b>46</b>
10.1 DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS DE MITIGACIÓN ESPECÍFICAS FRENTES A CADA IMPACTO	46
10.2 ENTE RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS	46
10.3 MONITOREO	46
10.4 CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN	46
10.5 PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	54
10.6 PLAN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS	54
10.7 PLAN DE RESCATE Y REUBICACIÓN DE FAUNA Y FLORA	54
10.8 PLAN DE EDUCACIÓN AMBIENTAL	54
10.9 PLAN DE CONTINGENCIA	54
10.10 PLAN DE RECUPERACIÓN AMBIENTAL Y DE ABANDONO	54
10.11 COSTO DE LA GESTIÓN AMBIENTAL	54

<b>11. AJUSTE ECONÓMICO POR EXTERNALIDADES SOCIALES Y AMBIENTALES Y ANÁLISIS DE COSTO BENEFICIO FINAL</b>	<b>54</b>
11.1 VALORACIÓN MONETARIA DEL IMPACTO AMBIENTAL	54
11.2 VALORACIÓN MONETARIA DE LAS EXTERNALIDADES SOCIALES	54
11.3 CÁLCULOS DEL VAN	54
<b>12. LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL Y LAS(FIRMAS) RESPONSABLE(S)</b>	<b>55</b>
A. FIRMAS DEBIDAMENTE NOTARIADAS.	55
B. NÚMERO DE REGISTRO DE CONSULTOR	55
<b>13. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES</b>	<b>56</b>
<b>CONCLUSIONES</b>	
<b>RECOMENDACIONES</b>	<b>56</b>
<b>14. BIBLIOGRAFÍA</b>	<b>57</b>
<b>15. ANEXOS</b>	<b>58</b>
ANEXO 1. DECLARACIÓN JURADA CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL NOTARIADA.	59
REGISTRO PÚBLICO DEL PROMOTOR	59
ANEXO 2. DECLARACIÓN JURADA CERTIFICACIÓN DE TÍTULO DE PROPIEDAD	64
ANEXO 3. DECLARACIÓN JURADA LOCALIZACIÓN REGIONAL EN ESCALA 1:50,000.	64
DOCUMENTO DEL MIVI	68
ANEXO 4. DECLARACIÓN JURADA ENCUESTAS	72
ANEXO 5. DECLARACIÓN JURADA RIAM	76
ANEXO 6. DECLARACIÓN JURADA ANEXO 7. DECLARACIÓN JURADA PLANOS	107
	112

## **2. RESUMEN EJECUTIVO**

En esta sección se presentan los datos generales acerca del promotor y consultor ambiental. El promotor del proyecto es QUINTAS DE SANTIAGO, S.A. y el consultor ambiental líder es Ing. Marilyn Bustamante Chanis, debidamente registrado en el libro de consultores ambientales del Ministerio de Ambiente IRC-005-2010.

**2.1 Datos Generales del Promotor que incluya:** a) persona a contactar; b) Números telefónicos; c) Correo electrónico; Página web; e) Nombre y registro de consultor

### **DATOS GENERALES DE LA EMPRESA PROMOTORA:**

PROMOTOR:	QUINTAS DE SANTIAGO, S.A
UBICACIÓN:	Corregimiento de la Peña, vía interamericana, Distrito de Santiago, Provincia de Veraguas
PERSONA A CONTACTAR:	Roberto Cáceres
NUMEROS DE TELEFONO:	62063050
CORREO ELECTRÓNICO:	roberto.cacerest@gmail.com
PAGINA WEB:	N/A
INFORMACIÓN DEL CONSULTOR	
REALIZADO POR:	Ing. Marilyn Bustamante Chanis
RESOLUCIÓN:	IRC-005-2010
TELÉFONO:	6678-5210

- 
- 2.2 Una Breve descripción del proyecto, obra o actividad; área a desarrollar, presupuesto aproximado N/A
- 
- 2.3 Una síntesis de características del área de influencia del proyecto, obra o actividad N/A
- 
- 2.4 Información más relevante sobre los problemas ambientales críticos generados por el proyecto, obra o actividad N/A
- 
- 2.5 Descripción de los impactos positivos y negativos generados por el proyecto, obra o actividad N/A
- 
- 2.6Descripción de las medidas de mitigación, seguimiento, vigilancia y control previstas para cada impacto ambiental identificado N/A
- 
- 2.7 Descripción del plan de participación pública realizado N/A
- 
- 2.8 Las fuentes de información utilizadas (bibliografía) N/A
- 
- 3. INTRODUCCIÓN
  - En cumplimiento de la Ley N° 41 de 1 de julio de 1998, (Ley General del Ambiente), sus leyes complementarias, mediante la cual se crea la Autoridad Nacional de Ambiente y se establece la obligación de someter los proyectos de Inversión, al proceso de Evaluación de Impacto Ambiental y del Decreto Ejecutivo N° 123 de 14 de agosto de 2009, que reglamenta El Capítulo II del Título IV de dicha Ley y deroga el Decreto Ejecutivo N° 209 de 6 de septiembre de 2006. En su artículo 16, se establece la lista de proyectos que ingresarán al proceso de evaluación de impacto ambiental, y dentro de la industria de la construcción se especifica *los movimientos y/o nivelación y/o relleno de tierra a realizar mayores a media hectárea o con movimiento ≥ a 1000 m<sup>3</sup>* por lo que se presenta a consideración de la Autoridad Nacional del Ambiente, el presente Estudio de Impacto Ambiental, que incluye todos los aspectos solicitados dentro de los contenidos mínimos para los ESIA en la República de Panamá.
  -

- El monto global de la inversión será utilizado desde el inicio de la obra para procedimientos requerido como: servicios profesionales, compra del material, compra de equipo a utilizar, entre otros.
- Esta información contiene aspectos tales como la descripción del proyecto, información general sobre la localización, características del entorno, los impactos físicos, económicos, sociales previsibles y las medidas para prevenir y mitigar los impactos adversos.
- La información básica y análisis técnico, fue generada por un equipo de técnicos y profesionales especialistas en disciplinas ambientales coordinados por **Ing. Marilyn Bustamante con Resolución de DINEORA IRC-005-10**, a través de visitas de campo y entrevistas con el promotor del proyecto, consultas a los moradores del área para determinar el estado ambiental de la misma.
- El proyecto **MOVIMIENTO DE TIERRA** está situado en el corregimiento de la Peña, vía interamericana, distrito de Santiago, Provincia de Veraguas. El proyecto consiste en realizar una nivelación y movimiento de tierra en un terreno de (3 ha 9153 m<sup>2</sup> con 32 dm<sup>2</sup>) de tres hectáreas con nueve mil ciento cincuenta y tres metros cuadrados con treinta y dos decímetros cuadrados. El volumen aproximado de movimiento de tierra es de 40,000 m<sup>3</sup> de material.

### **.3.1 Indicar el alcance, objetivos y metodología del estudio presentado**

- **Alcance**  
En base a la naturaleza y magnitud de los impactos, se establece la categoría de cada estudio. Para el caso de este proyecto, el EsIA está dentro de la categoría I, pues los efectos que pueda ocasionar el movimiento de tierra no tienen impactos significativos, ya que el área es un terreno baldío que se usaba como potrero.
- Este documento contiene la información necesaria que permitirá conocer las características del proyecto, y del ambiente afectado, los impactos potenciales no significativos que generará y servirá como un importante instrumento de gestión ambiental para un mejor desarrollo de la obra en concordancia con su entorno.

- ## Objetivos
- El objetivo de la evaluación del impacto ambiental es la sustentabilidad, para que un proyecto sea sustentable se debe considerar la factibilidad económica y el beneficio social, además del aprovechamiento razonable de los recursos naturales. Por otro lado, busca presentar todos los aspectos ambientales, impactos y riesgos relacionados al proyecto en sus diversas etapas; además de sus respectivas medidas de control ambiental.
- La presentación ante la Autoridad Ambiental (Mi Ambiente) de este Estudio de Impacto Ambiental pretende cumplir con los siguientes objetivos:
- ❖ Cumplir con las exigencias ambientales dispuestas en la legislación nacional panameña.
  - ❖ Realizar un análisis de la situación ambiental actual y las posibles afectaciones en los distintos componentes del ambiente y proponer las medidas de mitigación para prevenir la degradación del ambiente
  - ❖ Delimitar el área de influencia directa e indirecta
  - ❖ Verificar los impactos que generara el mismo.
  - ❖ Justificar la categorización del proyecto
  - ❖ Determinar y caracterizar los posibles impactos positivos y negativos de las y de las actividades requeridas para la planificación, construcción, operación y abandono del proyecto.
  - ❖ Elaborar el plan de acción ambiental (Plan de Manejo Ambiental)
- ## Metodología
- Según el artículo 16 del D.E. N° 123 del 14 de agosto de 2009, *dentro del sector de la Industria de la Construcción*, se especifica *los movimientos y/o niveleración y/o relleno de tierra a realizar mayores a media hectárea o con movimiento ≥ a 1000 m<sup>3</sup>*, está dentro de los proyectos que requieren la presentación de un Estudio de Impacto Ambiental.

Cognitiva

El objetivo de la evaluación del impacto ambiental es la sustentabilidad, para que un proyecto sea sustentable se debe considerar la factibilidad económica y el beneficio social, además del aprovechamiento razonable de los recursos naturales. Por otro lado, busca presentar todos los aspectos ambientales, impactos y riesgos relacionados al proyecto en sus diversas etapas; además de sus respectivas medidas de control ambiental.

La presentación ante la Autoridad Ambiental (MI Ambiente) de este Estudio de Impacto Ambiental pretende cumplir con los siguientes objetivos:

- ❖ Cumplir con las exigencias ambientales dispuestas en la legislación nacional panameña.

- ❖ Realizar un análisis de la situación ambiental actual y las posibles afectaciones en los distintos componentes del ambiente y proponer las medidas de mitigación para prevenir la

❖ Delimitar el área de influencia directa e indirecta

❖ Verificar los impactos que generara el mismo.

- ❖ Determinar y caracterizar los posibles impactos positivos y negativos de las y de las

proyecto.

## Metodología

Según el artículo 16 del D.E. N° 123 del 14 de agosto de 2009, *dentro del sector de la Industria de la Construcción*, se especifica *los movimientos y/o nivelación y/o relleno de tierra a realizar mayores a media hectárea o con movimiento  $\geq 1000 m^3$* , está dentro de los proyectos que requieren la presentación de un Estudio de Impacto Ambiental.

Para la elaboración de este estudio se realizaron visitas de campo para el levantamiento de información de línea base, como información física, biológica y comentarios de residentes, trabajadores y comerciantes cercanos al proyecto, con la aplicación de encuestas y entrega de volantes.

El proyecto “MOVIMIENTO DE TIERRA” es ambientalmente viable si se consideran las medidas de control ambiental expuestas en el presente documento.

### 3.2 Categorización: Justificar la categoría del EsIA en función de los criterios de protección ambiental

Para establecer la categorización de este estudio como Categoría I, se procedió a evaluar y considerar los cinco criterios de protección ambiental, establecidos en el artículo 23 del capítulo I del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto del año 2009.

#### Categorización del Estudio de Impacto Ambiental MOVIMIENTO DE TIERRA

Criterio Ambiental	AFFECTA	
Criterio 1. Riesgos para la Salud de la Población, Flora, Fauna y sobre el Ambiente en General		
	SI	NO
a. La generación, recolección, almacenamiento, transporte o disposición de residuos industriales, así como sus procesos de reciclaje, atendiendo a su composición, peligrosidad, cantidad y concentración, particularmente en el caso de materias inflamables, toxicas, corrosivas y radioactivas a ser utilizadas en las diferentes etapas de la acción propuesta.		X
b. La generación de efluentes líquidos, emisiones gaseosas, residuos sólidos o sus combinaciones cuyas concentraciones superen los límites máximos permisibles establecidos en las normas de calidad ambiental	X	
c. Los niveles, frecuencia y duración de ruidos, vibraciones y/o radiaciones.	X	
d. La producción, generación, recolección, disposición y reciclaje de residuos domésticos o domiciliarios que por sus características constituyan un peligro sanitario a la población.	X	
e. La composición, calidad y cantidad de emisiones fugativas de gases o partículas generadas en las diferentes etapas de desarrollo de la acción propuesta.		X
f. El riesgo de proliferación de patógenos y vectores sanitarios.		X
Criterio 2. Si el proyecto presenta o genera alteraciones significativas sobre la cantidad y calidad de los recursos naturales, con especial atención a la afectación de la diversidad biológica y territorios o recursos con valor ambiental y/o patrimonial. A objeto de evaluar el grado de		

Impacto sobre los recursos naturales.		
	SI	NO
a. La alteración del estado de conservación de suelos		X
b. Alteración de suelos frágiles		X
c. La generación o incremento de procesos erosivos al corto, mediano y largo plazo		X
d. La pérdida de fertilidad en suelos adyacentes a la acción propuesta		X
e. La inducción del deterioro del suelo por causas tales como desertificación, generación o avance de dunas o acidificación.		X
f. La acumulación de sales y/o vertido de contaminantes sobre el suelo		X
g. La alteración de especies de flora y fauna vulnerables, amenazadas, endémicas, con datos deficientes o en peligro de extinción.		X
h. La alteración del estado de conservación de especies de flora y fauna		X
i. La introducción de especies de flora y fauna exóticas que no existen en el territorio involucrado		X
j. La promoción de actividades extractivas, de explotación o manejo de la fauna, flora u otros recursos naturales.		X
k. La presentación o generación de algún efecto adverso sobre biota, especialmente la endémica.		X
l. La inducción a la tala de bosques nativos		X
m. Reemplazo de especies endémicas		X
n. La alteración de la representatividad de las formaciones vegetales y ecosistemas a nivel local, regional o nacional.		X
o. La promoción de la explotación de la belleza escénica declarada.		X
p. La extracción, explotación o manejo de la fauna y flora nativa		X
q. Los efectos sobre la diversidad biológica		X
r. La alteración de los parámetros físicos, químicos y biológicos del agua		X
s. La modificación de los usos actuales del agua		X
t. La alteración de cuerpos o cursos de agua superficial, por sobre caudales ecológicos		X
u. La alteración de cursos o cuerpos de agua subterráneas		X
v. La alteración de la calidad y cantidad del agua superficial, continental o marítima y subterránea.		X
<b>Criterio 3.</b> Si el proyecto genera o presenta alteraciones significativas sobre los atributos que dieron origen a un área clasificada como protegida o sobre el valor paisajístico, estético y turístico de una zona.		

	SI	NO
a. La inducción a comunidades humanas que se encuentren en el área de influencia directa del proyecto o reasentarse o reubicarse temporal o permanentemente.	X	
b. La afectación de grupos humanos protegidos por disposiciones especiales	X	
c. La transformación de las actividades económicas, sociales o culturales con base ambiental del grupo o comunidad humana local	X	
d. La obstrucción del acceso a recursos naturales que sirvan de base para alguna actividad económica o de subsistencia de comunidades humanas aledañas	X	
e. La generación de procesos de ruptura de redes o alianzas sociales	X	
f. Los cambios en la estructura demográfica local	X	
g. La alteración de sistemas de vida de grupos étnicos con alto valor cultural	X	
h. La generación de nuevas condiciones para los grupos o comunidades humanas.	X	
Criterio 4. Este criterio se define cuando el proyecto genera reasentamientos, desplazamientos y reubicaciones de comunidades humanas, alteraciones significativas sobre los sistemas de vida y costumbres de grupos humanos, incluyendo los espacios urbanos. Se considera que ocurre este criterio si se producen los siguientes efectos		
	SI	NO
a. La inducción a comunidades humanas que se encuentran en el área de influencia directa del proyecto a reasentarse o reubicarse, temporal o permanentemente	X	
b. La afectación de grupos humanos protegidos por disposiciones especiales	X	
c. La transmisión de las actividades económicas, sociales o culturales con base ambiental del grupo o comunidades humanas aledañas	X	
d. La obstrucción del acceso a recursos naturales que sirvan de base para alguna actividad económica o de subsistencia de comunidades humanas o aledañas	X	
e. La generación de procesos de ruptura de redes o alianzas sociales	X	
f. Los cambios en la estructura demográfica local	X	
g. La alteración de sistemas de vida de grupos étnicos con valor cultural	X	
h. La generación de nuevas condiciones para los grupos o comunidades humanas.	X	
Criterio 5. Cuando el proyecto genera o presenta alteraciones sobre sitios declarados con valor antropológico, arqueológico, histórico y perteneciente al patrimonio cultural, así como los monumentos. A objeto a evaluar si se generan alteraciones significativas en el ámbito.		
	SI	NO

a. La afectación, modificación y deterioro de algún monumento histórico, arquitectónico, monumento público, monumento arqueológico, zona típica, así declarado.	<input checked="" type="checkbox"/>	X
b. La extracción de elementos de zonas donde existan piezas o construcciones con valor histórico, arquitectónico o arqueológico declarados.	<input checked="" type="checkbox"/>	X
c. La afectación de recursos arqueológicos, antropológicos en cualquiera de sus formas	<input checked="" type="checkbox"/>	X

Basados en el análisis de estos criterios, se ha evaluado el presente Estudio de Impacto Ambiental como Categoría I, siguiendo los lineamientos del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto del año 2009, el área donde se desarrollará el proyecto es de carácter privado pertenece a la empresa: QUINTAS DE SANTIAGO, S.A para realizar las actividades necesarias para el movimiento de tierra.

#### 4. INFORMACIÓN GENERAL

4.1 Información sobre el promotor (persona natural o jurídica), tipo de empresa, ubicación, certificado de existencia y representación legal de la empresa y certificados de registro de la propiedad, contrato y otros.

El Promotor es QUINTAS DE SANTIAGO, S.A, persona jurídica, registrada en la sección mercantil con Folio Nº155715424, desde el 19 de noviembre de 2021. Con domicilio en la Ciudad de Panamá, Provincia de Panamá. Su representante legal es PABLO ENRIQUE TORRES CHONG con cédula de identidad personal 9 - 701- 1560 (Ver Anexo 1).

El Proyecto se desarrollará en la Finca con Código de Ubicación 9903 Folio Real 1941 (F) Con superficie de 3 Ha 9153 m<sup>2</sup> 32 dm<sup>2</sup>. Propiedad de QUINTAS DE SANTIAGO, S.A Finca donde se realizará de movimiento de tierra, está finca está ubicada en el Corregimiento de La Peña, vía interamericana, Distrito de Santiago y Provincia de Veraguas. (Ver Anexo 2)

4.2 Paz y Salvo emitido por Mi Ambiente y copia del recibo de pago, por trámites de evaluación.

Los mismos se presentan en los documentos adjuntos al documento.

## **5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD**

---

---

El proyecto MOVIMIENTO DE TIERRA, está situado en el corregimiento de La Peña, vía interamericana, Distrito de Santiago, Provincia de Veraguas.

El proyecto propone un movimiento de tierra de nivelación de aproximadamente 40,000 m<sup>3</sup>. En un terreno de superficie de 3 Ha 9153 m<sup>2</sup> 32 dm<sup>2</sup>.

El costo de la inversión es de aproximadamente setenta mil dólares con 00/100 (B/. 70,000.00), se planea que el proyecto concluya en (6) seis meses.

### **5.1 Objetivo del Proyecto, obra o actividad y su justificación**

El objetivo principal del proyecto “MOVIMIENTO DE TIERRA” es brindar posibles soluciones de espacio para generar nuevos proyectos, creando nuevos escenarios para movimiento de dinero en el área y en sus alrededores. Además de cumplir con la legislación y normativa vigente como establece la Ley 41 “General del Ambiente de la República de Panamá” y el Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009.

#### **Justificación:**

El proyecto se justifica, en la preparación del terreno para poder ofrecer nuevas oportunidades de desarrollo mejorando las condiciones del área, aumentando la plusvalía de los terrenos del área y creando espacios para desarrollo.

### **5.2 Ubicación geográfica incluyendo mapa en escala 1: 50,000 y coordenadas UTM o geográficas del polígono del proyecto.**

El proyecto se encuentra ubicado en el corregimiento de La Peña, vía interamericana, distrito Santiago y provincia de Veraguas, el polígono es correspondiente a las coordenadas UTM siguientes:

Ubicación del proyecto

<b>DATUM WGS84</b>		
No	Norte	Este
1	900382.337	496826.440

---

---

2	900367.690	496997.614
3	900381.254	496980.869
4	900441.140	496938.687
5	900531.220	496776.116
6	900501.609	496780.934
7	900491.096	496774.985
8	900476.139	496787.495
9	900438.877	496799.861

El mapa solicitado en escala 1:50,000 se encuentra en los anexos al final de este documento. (Ver anexo 3).

### 5.3 Legislación, normas técnicas e instrumentos de gestión ambiental aplicables y su relación con el proyecto, obra o actividad.

Dentro de las legislaciones y normativas nacionales ambientales, aplicables al proyecto en referencia, podemos citar y describir brevemente las siguientes:

#### Protección Ambiental

- ❖ La Constitución de la República de Panamá, la cual establece en su Artículo 114, Capítulo 7 del Título III “que la población viva en un ambiente sano y libre de contaminación, en donde el aire, agua y los alimentos satisfagan los requerimientos de desarrollo adecuado de la vida humana”.
- ❖ El Artículo 115 establece que el Estado y todos los habitantes del territorio Nacional, tienen como deber propiciar un desarrollo social y económico que prevenga la contaminación del ambiente, mantengan el equilibrio y eviten la destrucción de los ecosistemas. En ese mismo sentido de responsabilidad el gobierno panameño ha reglamentado, fiscalizado, y aplicado las medidas necesarias para la implementación de las mismas.
- ❖ Ley 41 General de Ambiente del 1 de julio de 1998, que emarca la Gestión Ambiental en Panamá y regula todo el proceso de evaluación ambiental en nuestro país.

- ❖ Decreto ejecutivo No. 123 del 14 de agosto, reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley 41 del 1 de Julio de 1998, General del Ambiente de la República de Panamá y se deroga el Decreto ejecutivo 209 de 5 de septiembre de 2006.
  - 
  - ❖ Decreto Ejecutivo No.155 de 5 de agosto de 2011, por el cual se modifica el Decreto Ejecutivo 123.
  - 
  - ❖ Ley 30 de 30 de diciembre de 1994, que exige la presentación de Estudios de Impacto Ambiental.
  - 
  - **Seguridad Laboral**
  - 
  - ❖ Decreto de Gabinete 252 del 30 de diciembre de 1971 de legislación laboral que reglamenta los aspectos de Seguridad Industrial e Higiene del Trabajo.
  - 
  - ❖ Capítulo II del Decreto Ejecutivo No. 2 del 15 de febrero de 2008 por medio de la cual se reglamenta la Seguridad, Salud e Higiene en la Industria de la Construcción
  - 
  - **Suelos**
  - 
  - ❖ Ley 21 del 16 de febrero de 1973. Uso de Suelos
  - 
  - **Aguas**
  - 
  - ❖ Decreto Ley 35 del 22 de septiembre de 1996, sobre el uso de las aguas.
  - 
  - ❖ Artículo 205 del Código Sanitario, prohíbe la descarga directa e indirecta de agua servida a los desagües de ríos, o cualquier curso de agua.
  - 
  - ❖ Reglamento Técnico DGNITI-COPANIT – 39 -2000. Descara en Sistemas de Recolección.

- ❖ Decreto Ejecutivo No. 306 del 4 de septiembre de 2002. Que adopta el reglamento para el control de los ruidos en espacios públicos, áreas residenciales o de habitación; así como en ambientes laborales.

❖ DGNIT-COPANIT 44-2000. La cual regula el ruido en los lugares de trabajo.

– El instrumento de gestión ambiental aplicable al proyecto es un Estudio de Impacto Ambiental, debido a que la actividad va a iniciar, y por medio de este documento se describen las características de una acción antropogénica proporcionando antecedentes de línea base para la predicción, identificación e interpretación de los impactos ambientales a producirse por la actividad, y describe, además las medidas de mitigación para evitar, reducir, corregir, compensar y controlar los impactos negativos significativos en caso que existan.

– Entre las autoridades nacionales que tienen relación directa con la ejecución y vigilancia directa sobre el fiel cumplimiento de las medidas recomendadas en este estudio se encuentran las siguientes:

  - ❖ Ministerio de Ambiente: Creada por la Ley N° 25 del 25 de marzo de 2015, tiene la función de liderar la gestión ambiental a nivel nacional y administrar de manera adecuada, eficiente y eficaz los recursos naturales, a través de su protección y conservación, impulsando la promoción del desarrollo sostenible.
  - ❖ Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial (MIVIOT): Institución pública, rectora, promotora y facilitadora de la política nacional de vivienda y ordenamiento territorial, que integra el esfuerzo de todos los sectores de la sociedad para mejorar la calidad de vida y condiciones habitacionales de la población, principalmente, a las de menores recursos y más vulnerables, promoviendo y ejecutando la política nacional de vivienda y ordenamiento territorial, que garantiza el desarrollo sostenible.
  - ❖ Ministerio de Cultura: Antiguo Instituto Nacional de Cultura (INAC) es el ministerio encargado de la difusión de las artes y cultura en la República de Panamá. Este tiene su sede en el antiguo Palacio de Justicia, ubicado a un costado del Conjunto Monumental de Las Bóvedas, en el Casco Antiguo de la ciudad de Panamá. El 15 de agosto de 2019, el presidente Laurentino Cortizo

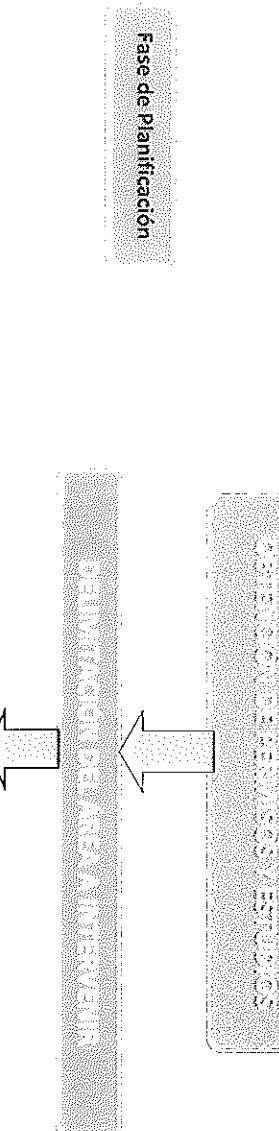
— Cohen elevó el rango del Instituto a Ministerio de Cultura mediante la Ley 90.5 Su instrumento jurídico fue fortalecido con la Ley General de Cultura, Ley 175 del 3 de noviembre de 2020.

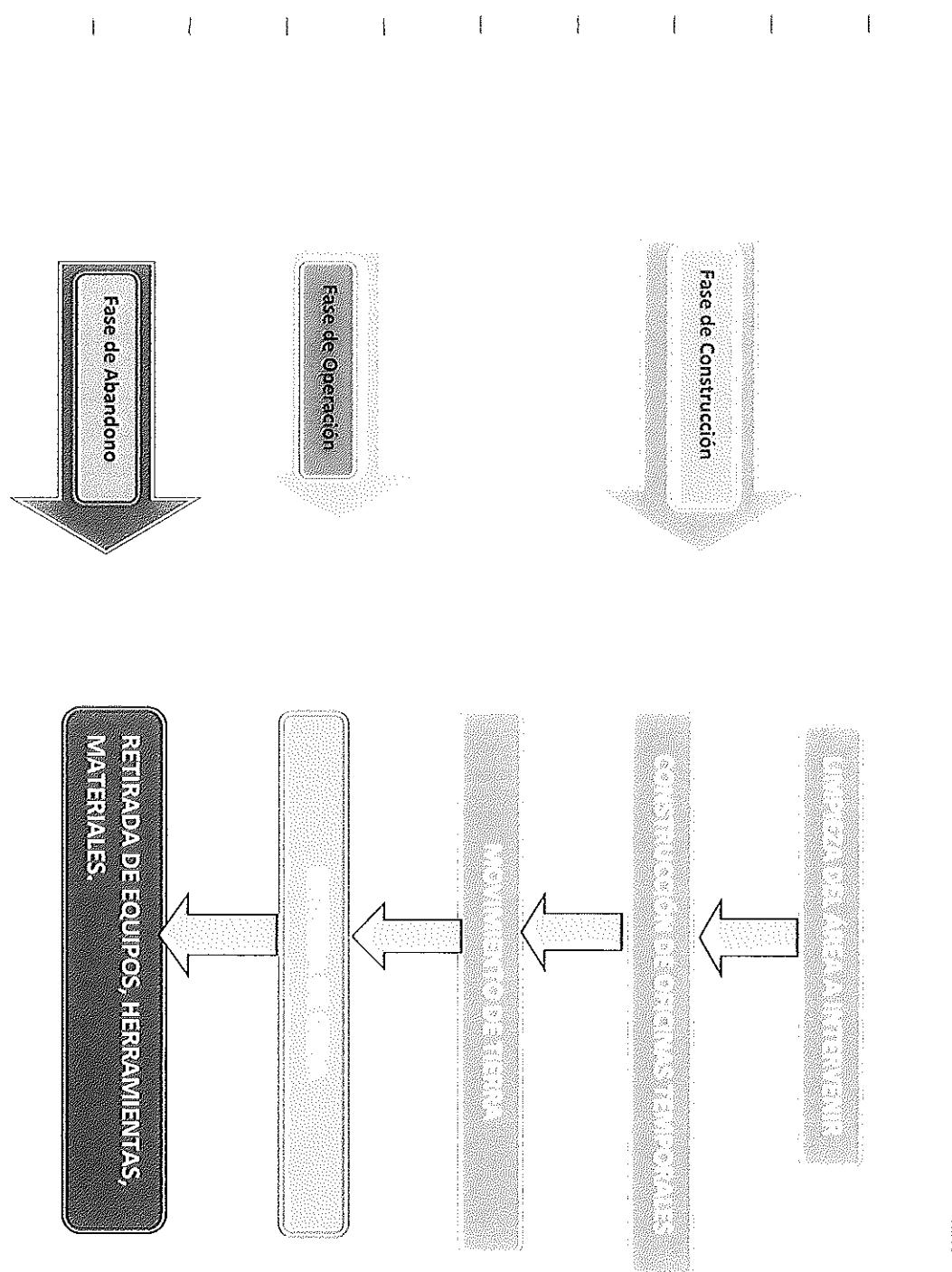
- ♦ Oficina de Seguridad adscrita al Cuerpo de Bomberos de Panamá: Creada mediante la Ley 48 de 31 de enero de 1963 y posteriormente reformada por la Ley 21 de 18 de octubre de 1982. Esta oficina tiene la tarea y obligación de velar y garantizar que todo tipo de instalaciones y construcciones (habitacionales, comerciales, industriales, portuarias, etc.) sean construidas bajo las normas de seguridad existentes. Corresponde a esta institución otorgar los permisos pertinentes, una vez que el promotor haya cumplido a satisfacción con las normas de seguridad para que pueda proceder al desarrollo del proyecto en cuestión.
- ♦ Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral (MITRADEL): Mediante el Decreto de Gabinete N° 2 de 15 de enero de 1969 se crea esta institución gubernamental, que tiene por objeto actuar como ente rector, formulado y ejecutor de políticas de desarrollo laboral, dirigidas al mejoramiento de la calidad de vida de la población panameña; promotor de relaciones de trabajo armoniosas y del uso de medios alternativos para la prevención y soluciones de conflictos laborales.

- ♦ Municipio de Santiago: Creada bajo Ley N° 106 del 8 de octubre de 1973, del régimen municipal tiene como objetivo velar por el cumplimiento de las normativas y la Constitución, además de la recaudación de impuestos municipales, también debe velar por el cumplimiento en las obras de construcción.

#### 5.4 Descripción de las fases del proyecto, obra o actividad

En el caso de este proyecto, se estructuró en cuatro fases que, por el orden cronológico, son las que siguen: planificación, construcción, operación o funcionamiento.





Cuadro realizado por los consultores

#### 5.4.1 Planificación

Durante la etapa de planificación la empresa promotora ha realizado diferentes estudios para la factibilidad de este, estos muestran diferentes alternativas para la realización del proyecto, algunos de estos son:

1. Anteproyectos	2. Estudios de suelos
3. Planos topográficos	4. Planes de negocios
5. Avalúos	6. Presupuestos preliminares
	7. El EsIA

- Entre las instituciones gubernamentales involucradas en esta etapa de planificación y obtención de permisos se pueden considerar el Ministerio Obras Públicas (MOP), Benemérito Cuerpo de Bomberos, Ministerio de Ambiente, y Municipio de Santiago.

#### 5.4.2 Construcción/ejecución

En esta etapa se cumplirá con la normativa vigente con personal idóneo, los diseños, materiales y planos cumplirán con los reglamentos vigentes en Panamá y debe ser revisado y aprobado por las autoridades competentes.

Se plantea trabajar en un horario de 7:00 a.m. a 3:00 p.m. para evitar molestias a terceros, se espera contar con aproximadamente 10 trabajadores. Se tratará de que los trabajadores sean personas cercanas al proyecto.

Entre las actividades a desarrollar se plantean las siguientes actividades:

1. Colocar el letrero de Aprobación de EsIA	2. Permiso de Construcción
3. Delimitación del área a trabajar	4. Realizar el movimiento de tierra

Para el desarrollo de este proyecto se requerirán los servicios de personal calificado y no calificado, distribuidos entre: Ingenieros Civiles, capataz, ayudantes en general, operadores de equipo y personal de administración entre otros.

#### 5.4.3 Operación

La etapa de operación se inicia con la entrega de la obra. Este proyecto consta solo de movimiento de tierra para nivelación.

#### 5.4.4 Abandono

Esta fase se toma como la entrega de la obra para iniciar su funcionamiento, y también existe el caso en el cual hay fuerza mayor de abandono de obra por razones de diseño u otras causas.

— La intención principal es que el área, quede lo más parecido o exacto al status Q<sub>0</sub> antes de iniciar la obra. Se eliminan todos los desechos que haya generado la actividad y destinarlo al relleno sanitario.

— Cabe destacar que estas acciones siempre deben considerar la protección y conservación del entorno.

#### 5.4.5 Cronograma y tiempo de ejecución de cada fase

N/A

#### 5.5 Infraestructura a desarrollar y equipo a utilizar

En este proyecto no se desarrollará ningún tipo de infraestructura, solo consta de la nivelación y movimiento de tierra.

Para este tipo de proyecto será necesaria la utilización de equipo especializado como, retroexcavadoras, topadora sobre orugas, cargador frontal sobre neumáticos, camiones volquetes, cilindros compactadores, mototralla además de mano de obra calificada para operar los equipos.

#### 5.6 Necesidades de insumos durante la construcción / ejecución y operación

Durante las actividades de construcción/ejecución y operación se requieren insumos como combustibles, materiales para las oficinas temporales, agua y letrinas para los trabajadores, entre otros. Todo lo necesario para el funcionamiento de la maquinaria para el desarrollo del proyecto “MOVIMIENTO DE TIERRA”, los mismos serán adquiridos en comercios de la localidad.

##### 5.6.1 Necesidades de servicios básicos (agua, energía, aguas servidas, vías de acceso, transporte público, otros)

###### 5.6.1.1 Agua

En cuanto al abastecimiento de agua potable el proyecto es un movimiento de tierra, no requiere interconexión de agua potable. El agua de los trabajadores será surtida con garrafones.

###### 5.6.1.2 Energía

El proyecto es un movimiento de tierra, no necesita acceso a electricidad.

- ## 5.7 Manejo y disposición de desechos en todas las fases

571 Sólo

## 5.7 Manejo y disposición de desechos en todas las fases

Transportistas al área,  
área  
Venta de los locales comerciales cercanos al

Ingenieros Civiles o Arquitecto,	Capataz,
Operadores de equipo	Ayudantes en general,

### **5.6.2.2 Manos De Obra y empleos directos e indirectos en la Etapa de operación.**

Para la etapa de operación, podemos mencionar que se genera empleados de forma indirecta como:

### 5.6.1.3 Aguas servidas

El proyecto es un movimiento de tierra, no necesita acceso a alcantarillado de aguas residuales, se trabajará con letrinas durante el tiempo que se desarrolle el movimiento de tierra.

#### 5.6.1.4 Transporte Pùblico

El transporte al área puede ser transporte privado y público, ya que se encuentra en área bastante recorrida del corregimiento de La Peña, la vía interamericana, Divisa – David.

### 5.6.1.5 Vías de acceso

El proyecto tiene acceso por vía La Peña carretera Interamericana Divisa - David.

### 5.6.2.1 Manos de Obra y empleos directos e indirectos en la etapa de construcción

Se utilizará mano de obra para la etapa de construcción, entre mano de obra calificada y no calificada; técnicos distribuidos entre:

En la etapa de construcción los desechos sólidos domésticos y remoción de capa vegetal generados por los trabajadores serán colectados en tanques de disposición temporal y luego llevados por el camión de recolección al relleno sanitario.

En la etapa de Operación no se generan desechos ya que es un movimiento de tierra.

#### 5.7.2 Líquidos

En la etapa de construcción las aguas residuales serán tratadas en letrinas portátiles para los trabajadores del proyecto, a las cuales la empresa que las suministre les brindara el servicio de mantenimiento.

En la etapa de operación las aguas residuales no existen ya que solo es un movimiento de tierra.

#### 5.7.3 Gaseosos

En la etapa de construcción los equipos usados durante la construcción deben recibir su mantenimiento para evitar contaminación atmosférica por CO<sub>2</sub>, CO SO<sub>2</sub>.

En la etapa de operación el movimiento de tierra no generara emisiones.

#### 5.7.4 Peligrosos

N/A

#### 5.8 Concordancia con el plan de uso de suelo

El área donde se desarrolla el proyecto no cuenta con zonificación del MIVI.  
(Ver Anexo 4)

#### 5.9 Monto global de la inversión

El monto total de inversión para el proyecto es de aproximadamente setenta mil dólares con 00/100 (B/.70, 000.00).

## **6. DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE FÍSICO**

---

---

### **6.1 Formaciones geológicas regionales**

N/A

#### **6.1.1 Unidades geológicas locales**

N/A

#### **6.1.2 Caracterización geotécnica**

N/A

### **6.2 Geomorfología**

N/A

## **6.3 Caracterización del suelo**

Típicamente los suelos en Panamá están lavados o lixiviados, son de textura franco-arcillosa o de arcilla liviana, con pH ligeramente ácido, bajos contenidos de fósforo, y medianos o bajos contenidos de materia orgánica. Son rojos a causa de los sesquióxidos de hierro. Por derivarse de materiales parentales formados en gran medida a partir de rocas sedimentarias y de rocas volcánicas básicas o neutrales, se caracterizan también por altos contenidos de calcio, magnesio y potasio. Debido a la textura franco-arcillosa, los suelos de Panamá tienen buen drenaje.

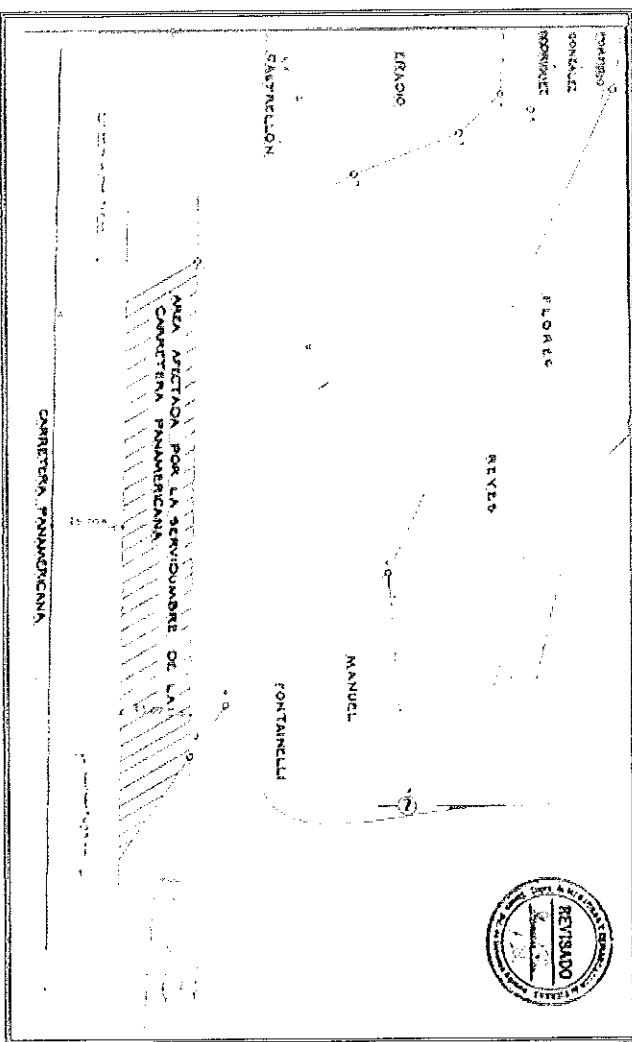
En el caso del área del proyecto se identificó limo de baja plasticidad color amarillo oscuro, limo de alta plasticidad limo marrón rojizo, arena limosa se realizó bajo la normativa ASTM D 5092-10 (Estándar practice for design and installation of groundwater monitoring Wells) y el plan de muestreo RT-LASYMA-038. En este monitoreo no se encontró nivel freático entre 1.45 m y 5.45 m de profundidad y se detuvo la perforadora por la resistencia al corte del suelo.

### **6.3.1 Descripción del uso de suelo**

En el área aledaña al proyecto se caracteriza por un área utilizada como potreros, está cerca de una estación de gasolina y la comunidad de La Peña acceso directo a la vía interamericana.

### **6.3.2 Deslín de propiedad**

El proyecto está ubicado en un terreno el Corregimiento de La Peña, vía interamericana en la Finca con Código de Ubicación 9903, Folio Real 1941 (F). Propiedad de QUINTAS DE SANTIAGO, S.A En la actualidad en el terreno no se encuentra construcción se utilizaba como potrero. (Anexo 2)



Información proporcionada por el promotor

Esta finca colinda con:

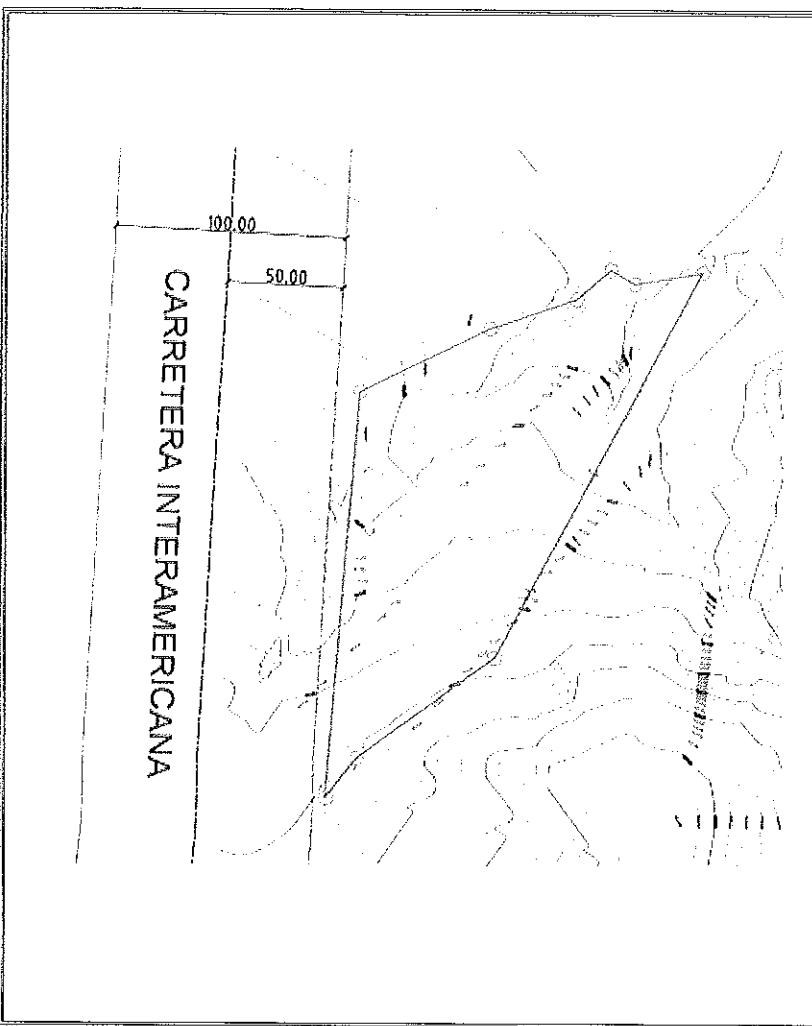
NORTE Flores Reyes	ESTE Manuel Fontanelli
SUR Carretera Panamericana	OESTE Porfirio González Rodríguez y Eradio Castrellón

### 6.3.3 Capacidad de uso y aptitud

N/A

#### 6.4 Topografía.

Las curvas de nivel del terreno muestran unas variaciones en el mismo, las cuales serán modificadas por el proyecto, **MOVIMIENTO DE TIERRA**. Este proyecto busca llevar a nivel 0-0 todas las curvas del nivel.



Información proporcionada por el promotor.

(Ver Anexo 5)

#### 6.4.1 Mapa topográfico o plano, según área a desarrollar a escala 1:50,000

N/A

#### 6.5 Clima

N/A

#### 6.6 Hidrología

En el Área no se encuentran cuerpos de agua que se vean afectados por el **MOVIMIENTO DE TIERRA**. Solo un desagüe de la carretera Panamericana, el cual será canalizado para evitar daños al proyecto más adelante.

The image consists of two black and white photographs of a drainage system. The top photograph is a close-up of a vertical cross-section of a channel wall. It shows distinct horizontal layers of sediment or debris, with some water visible at the bottom. The bottom photograph is a wider shot of turbulent water flowing rapidly through a narrow channel, creating white foam and spray at the exit point.

### 6.6.1 Calidad de agua superficial

En el área donde se desarrolla el proyecto no hay cuerpos de agua, solo un canal de desagüe de la carretera Panamericana el cual se canalizará para evitar daños al proyecto, por lo anterior expuesto, no aplica la evaluación de la calidad del agua superficial.

Desagüe de la panamericana

### Flujo de desagüe

- ### 6.7.1 Ruido

    - En la actualidad, el área no presenta niveles de ruido altos, el ruido a escuchar es generado por la cercanía a la vía de alto tráfico.
  - ### 6.7.2 Olores

    - En el área del proyecto no se presentan industrias o fuentes de olores molestos que puedan afectar la salud.
  - ### 6.8 Antecedentes sobre la vulnerabilidad frente a amenazas naturales en el área.

    - N/A
  - ### 6.9 Identificación de los sitios propensos a inundaciones

    - N/A
  - ### 6.10 Identificación de los sitios propensos a erosión y deslizamientos

    - N/A
  - ## 7. DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE BIOLÓGICO
  - ### 7.1 Características de la Flora

    - Panamá no ha adoptado un sistema de clasificación de ecosistemas que permita realizar una evaluación adecuada de su riqueza natural, sin embargo, se sabe que existen en el territorio nacional 12 zonas de vida de las 30 que existen en el mundo (Holdridge, 1992). Las especies endémicas están restringidas a habitad locales y por lo tanto susceptibles a las actividades que se desarrollen en ese habitat.
  - En Panamá hay 73 áreas protegidas muy importantes para la conservación de la biodiversidad. La biodiversidad en Panamá que es muy rica, pero se ve afectada por la presión de desarrollos urbanos, ganaderos o turísticos. En el siguientes Mapa se pueden observar las áreas amenazadas:
      - Las zonas de color verde indican gran cobertura boscosa, en su mayoría son áreas protegidas,
      - Las zonas color amarillo se encuentran en alto riesgo por la deforestación de bosques en los que actualmente se encuentran los pastizales,

7.1 CONVERGENCE TESTS FOR SERIES

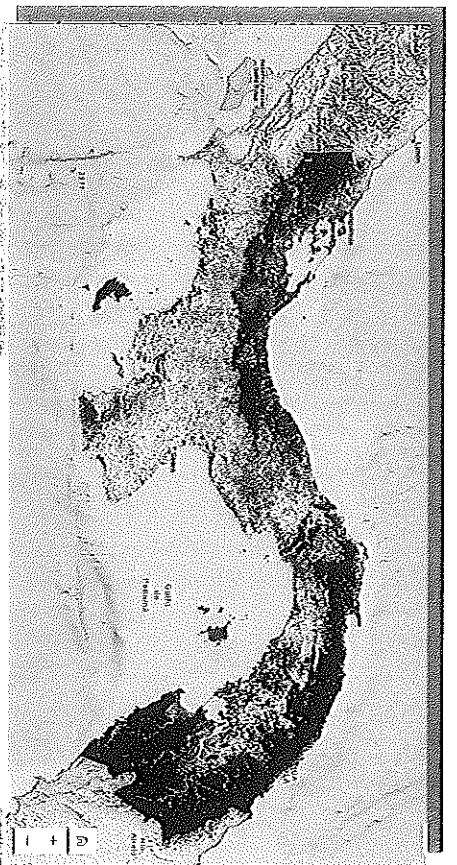
CARACTERÍSTICAS DE LA NÚM

Panamá no ha adoptado un sistema de clasificación de ecosistemas que permita realizar una evaluación adecuada de su riqueza natural, sin embargo, se sabe que existen en el territorio nacional 12 zonas de vida de las 30 que existen en el mundo (Holdridge, 1992). Las especies endémicas están restringidas a hábitat locales y por lo tanto susceptibles a las actividades que se desarrollen en ese hábitat.

En Panamá hay 73 áreas protegidas muy importantes para la conservación de la biodiversidad. La biodiversidad en Panamá que es muy rica, pero se ve afectada por la presión de desarrollos urbanos, ganaderos o turísticos. En el siguientes Mapa se pueden observar las áreas amenazadas:

- Las zonas de color verde indican gran cobertura boscosa, en su mayoría son áreas protegidas,
  - Las zonas color amarillo se encuentran en alto riesgo por la deforestación de bosques en los que actualmente se encuentran los pastizales

- Las zonas color rojo representan las áreas urbanas deforestadas en un 95% y
- Las zonas moradas representan la cobertura boscosa de bosques de manglar. (Ossa, 2020)



Mapa de cobertura boscosa de Panamá.

Autor: Biodiversidad Panamá. Sitio web

Cabe Señalar que, en el área de influencia directa del proyecto, es un potrero y con algunas casas cercanas no se encuentran especies de flora ni fauna endémica.

### 7.1.1 Caracterización vegetal, inventario forestal (aplicar técnicas forestales reconocidas por ANAM)

#### Metodología

El levantamiento de la información dasométrica e información básica del área de influencia del Proyecto, se realizó utilizando en campo instrumentos como GPS Garmin Etrex 30, cinta diámetrática (para medir el diámetro a la altura de pecho DAP: 1.30 m), cámara digital (fotografías) tabla, cinta métrica y formulario para anotar la información dasométrica básica. La información levantada contribuyó a realizar la caracterización vegetal e inventario forestal.

Para la recolección de la información antes enunciada se procedió a recorrer en su totalidad el área del proyecto, procediendo a realizar un inventario pie a pie de la totalidad de especies e individuos arbóreos presentes dentro del área de influencia del proyecto.

- Considerando para el inventario la medición del DAP  $\geq$  a 15 cm, la estimación de la altura comercial y la altura total de cada individuo, para posteriormente realizar los cálculos de volúmenes correspondientes.
- Los siguientes datos fueron los anotados en el formulario de campo, básicos para la presentación de este informe:
  - a) Taxón (género y/o especie).
  - b) Nombres comunes.
  - c) Diámetro a la altura de pecho = DAP (aplicado a todos los individuos de todas las especies con DAP igual o mayor a 15.00 cm).
  - d) Altura total (HT).
  - e) Altura comercial (HC).
  - f) Coordenadas geográficas tomadas en UTM (Sistema WGS84).
  - g) Observaciones generales.
- Los datos anteriores enunciados fueron básicos para el cálculo de área basal por especie, área basal total, volumen/especie y total, entre otras.
- Para la determinación de las especies vegetales a inventariar, se procedió durante el recorrido de las evaluaciones dasométricas a la identificación *in situ* de la mayoría de las especies.
- Una vez identificados todos los especímenes se procedió a la elaboración de este informe considerando todos los árboles que cumplieran con las características antes enunciadas.
- **Resultados**

Para realizar el inventario pie a pie fue necesario recorrer el área del Proyecto, donde la intensidad de muestreo fue del 100%. Cabe resaltar que dentro del área del proyecto se encontraron especies ya taladas acumuladas en algunos sitios. Algunas de estas especies ya taladas, no se lograron identificar debido que no presentaban hojas, semillas o frutos para reconocerlas, sin embargo, se les tomaron las medidas correspondientes para tener idea del volumen de madera talado.

El tipo de cobertura que existía era de árboles aislados en las gramíneas como posible sistema silvopastoril y cercas con árboles vivos.

Como resultado del inventario efectuado, se registró un total de 47 individuos con DAP (o dap = Diámetro a la Altura del Pecho = medido a 1.30 m) mayor o igual a 15.00 cm, agrupados en 11 especies arbóreas, de las cuales se reconocieron 10 y una no se pudo identificar debido que estaba talada y no tenía rastros de hojas, flores o frutos necesarios para su reconocimiento, representadas por árboles con DAP que oscilan entre los 15 cm y 72 cm.

Se determinó un diámetro promedio por árbol de 32.78 cm, una altura comercial promedio de 3.74 m, la altura total promedio por árbol es de 10.37 m y 9.836 m<sup>3</sup> total de volumen de madera.

A continuación, se describe el componente arbóreo identificado:

En cuanto a la especie más abundante encontrada del total inventariada tenemos: *Tectona grandis* con 16 individuos, representados en un 34.04% del total de individuos inventariados, como se describe a continuación en el cuadro siguiente.

Cuadro 7.1.a Abundancia y porcentaje de árboles inventariados por especie del proyecto

Nº	Nombre común	Taxon	Abundancia	% por especie
1	Espavé	<i>Anacardium excelsum</i>	1	2.13
2	Almácigo	<i>Bursera simaruba</i>	2	4.26
3	Nance	<i>Byrsinima crassifolia</i>	12	25.53
4	Guatumo	<i>Cecropia sp</i>	1	2.13
5	Desconocido	Desconocido	4	8.51
6	Arraiján	<i>Eugenia sp</i>	4	8.51
7	Bala	<i>Girardinia sepium</i>	1	2.13
8	Molina	<i>Gmelina arborea</i>	2	4.26
9	Guácimo	<i>Guazuma ulmifolia</i>	2	4.26
10	Canillo	<i>Miconia argentea</i>	2	4.26
11	Teca	<i>Tectona grandis</i>	16	34.04
	TOTAL		47	100.00

Información proporcionada por el forestal

A continuación, se presentan los datos y cálculo del inventario forestal de los individuos encontrados dentro del área de influencia del proyecto. Cabe señalar que, según la información recabada del área, se trata de un área que era utilizada para la ganadería con cercas vivas y especies comunes de la zona. En el cuadro también se observan aquellas anotaciones de algunas especies como coordenadas, si se trata de especie talada o especie viva.

Cuadro 7.1.b Volumen Comercial y área basal de las especies inventariadas del proyecto.

Nº	Nombre común	Taxon	Dap (cm)	Altura com.	Altura Total (m)	Volumen comercial (m³)	Coordenadas	Observación
1	Nancé	<i>Gyrosoma crossifolia</i>	33	2	0.086	496790;900529	Talado	
2	Toco	<i>Tectonia granata</i>	45	2.7	0.294	496790;900529	Talado	
3	Desconocido	Desconocido	37	3.4	0.183	496790;900529	Talado	
4	Desconocido	Desconocida	31	3.5	0.132	496790;900529	Talado	
5	Canillo	<i>Miconia argentea</i>	42	3.8	0.263	496790;900529	Talado	
6	Desconocido	Desconocido	72	4	0.814	496790;900529	Talado	
7	Desconocido	Desconocida	47	2	0.173	496790;900529	Talado	
8	Nancé	<i>Gyrosoma crossifolia</i>	30	1.7	0.060	496790;900529	Talado	
9	Nancé	<i>Gyrosoma crossifolia</i>	35	3	0.144	496790;900529	Talado	
10	Nancé	<i>Gyrosoma crossifolia</i>	46	1.8	0.150	496790;900529	Talado	
11	Aratijan	<i>Eugenia sp.</i>	34	4.5	0.204	496937;900445	Coral, Cerca viva	
12	Bala	<i>Glycinea sepiaria</i>	32	3	0.121		Coral, Cerca viva	
13	Almácigo	<i>Bursera simaruba</i>	49	6	0.566		Coral, Cerca viva	
14	Aratijan	<i>Eugenia sp.</i>	23	2.5	0.052		Coral, Cerca viva	
15	Almácigo	<i>Bursera simaruba</i>	43	6	0.436		Coral, Cerca viva	
16	Nancé	<i>Gyrosoma crossifolia</i>	23	4	0.083		Coral, Cerca viva	
17	Naranja	<i>Eugenia sp.</i>	32	6	0.241			
18	Guacimo	<i>Guazuma ulmifolia</i>	16	3	0.050			
19	Guacimo	<i>Guazuma ulmifolia</i>	21	3	0.052			
20	Quanno	<i>Cecropia sp.</i>	21	5	0.087			
21	Aratijan	<i>Eugenia sp.</i>	40	4	0.251			
22	Canille	<i>Miconia argentea</i>	22	4.5	0.186	496935;900472	Enferme	
23	Nancé	<i>Gyrosoma crossifolia</i>	27	3	0.086			

N.	Nombre común	Taxon	DiaP (cm)	Altura com.	Altura Total	Volumen comercial (m <sup>3</sup> )	Coordenadas	Observación
24	Nancé	<i>Syzygium grossifolium</i>	23	2.5	4	0.052		
25	Melina	<i>Gmelina arborea</i>	24	2	5	0.045	49°59'69.9" S 005°14' E	Enfermo
26	Melina	<i>Gmelina arborea</i>	22	2.5	6	0.048		Enfermo
27	Nancé	<i>Syzygium grossifolium</i>	32	2		0.080	49°59'00.6" S 005°15'5	Talado
28	Nancé	<i>Syzygium grossifolium</i>	39	4		0.239		Talado
29	Nancé	<i>Syzygium grossifolium</i>	40	4		0.251		Talado
30	Nancé	<i>Syzygium grossifolium</i>	35	6		0.289		Talado
31	Nancé	<i>Syzygium grossifolium</i>	34	7		0.318		Talado
32	Espanyó	<i>Annona cherimolia</i>	57	5	11	0.638	49°59'09.9" S 005°15'57"	Orilla de desagüe
33	Teca	<i>Tectonia grandis</i>	35	3.25		0.108	49°59'41.9" S 005°38'1"	Talado
34	Teca	<i>Tectonia grandis</i>	30	3.76		0.062		Talado
35	Teca	<i>Tectonia grandis</i>	29	2.55		0.084		Talado
36	Teca	<i>Tectonia grandis</i>	29	3.04		0.100	49°57'87.9" S 005°41'3"	
37	Teca	<i>Tectonia grandis</i>	25	1.86		0.046		Talado
38	Teca	<i>Tectonia grandis</i>	23	9	15	0.187		orilla de cerca
39	Teca	<i>Tectonia grandis</i>	21	8	11	0.139		orilla de cerca
40	Teca	<i>Tectonia grandis</i>	26	9	12	0.239		orilla de cerca
41	Teca	<i>Tectonia grandis</i>	38	9	15	0.510		orilla de cerca
42	Teca	<i>Tectonia grandis</i>	40	8	15	0.503		orilla de cerca
43	Teca	<i>Tectonia grandis</i>	32	8	15	0.322		orilla de cerca
44	Teca	<i>Tectonia grandis</i>	35	8	11	0.385		orilla de cerca
45	Teca	<i>Tectonia grandis</i>	30	9	16	0.318		orilla de cerca
46	Teca	<i>Tectonia grandis</i>	21	8	10	0.139		
47	Teca	<i>Tectonia grandis</i>	20	9	11	0.141		orilla de cerca

Información proporcionada por el forestal

<p>Común para parque. Árboles inventariados.</p>	<p>Medición de los individuos dentro del área de influencia del Proyecto.</p>
<p>Árboles talados al momento del inventario.</p>	

### 7.1.2 Inventario de especies exóticas, amenazadas, endémicas y en peligro de extinción

N/A

### 7.1.3 Mapa de cobertura vegetal y uso de suelo en una escala de 1:20,000

N/A

- | 7.2 Características de la Fauna            |  |
|--|--|
| –  | En el área de desarrollo del proyecto es un área totalmente intervenida ya que se usaba como potrero por lo que no se encontraron especies representativas, ni especies características de pastoreo.   |
| –  | 7.2.1 Inventario de especies amenazadas, vulnerables, endémicas o en peligro de extinción.   |
| N/A  |  |
| –  | 7.3 Ecosistemas frágiles   |
| N/A  |  |
| –  | 7.3.1 Representatividad de los ecosistemas   |
| N/A  |  |
| 8. DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE SOCIOECONÓMICO |  |
| –  | 8.1 Uso actual de la tierra en sitios colindantes  |
| –  | El área donde se desarrolla el proyecto es de concordancia con el área de entorno ya que es un área de potreros que se ha urbanizado poco a poco, dando paso al avance comercial y urbano del área. Por su cercanía a la vía interamericana les brinda una plusvalía a los terrenos del área ya sea económicamente o para desarrollo.  |
| –  | La comunidad cuenta con pequeños comercios en sus alrededores y viviendas de mediana intensidad, cuentan con servicio higiénico como medio para la disposición de excretas. Existe acueducto y alcantarillo para aguas residuales y pluviales, luz eléctrica, centros comerciales, hoteles, restaurantes, vías de acceso pavimentadas, sistemas de interconexión a internet entre otros. |
| –  | 8.2 Características de la población (nivel cultural y educativo)   |
| N/A  |  |
| –  | 8.2.1 Índices demográficos, sociales y económicos  |
| N/A  |  |
| –  | 8.2.2 Índices de mortalidad y morbilidad   |
| N/A  |  |

## 7.2 Características de la Fauna

En el área de desarrollo del proyecto es un área totalmente intervenida ya que se usaba como pastoreo.

N/A

V/N

### 1.3.1 Repräsentativität der Los existierender

卷之三

El área donde se desarrolla el proyecto es de concordancia con el área de entorno ya que es un área de potreros que se ha urbanizado poco a poco, dando paso al avance comercial y urbano del área. Por su cercanía a la vía interamericana les brinda una plusvalía a los terrenos del área ya sea económicamente o para desarrollo.

N/A

### 8.2.1 Índices demográficos, sociales y económicos

822 Índices de mortalidad y morbilidad

N/A

– 8.2.3 Índices de ocupación laboral y otros similares que aporten información relevante sobre la calidad de vida de las comunidades afectadas

N/A

– 8.2.4 Equipamiento, servicios, obras de infraestructura y actividades económicas.

N/A

– 8.3 Percepción local del proyecto, obra o actividad (a través del plan de participación ciudadana)

Dentro del conjunto de personas encuestadas, la gran mayoría tiene una percepción positiva del proyecto, porque según ellos (los encuestados) es una actividad que traerá buenas oportunidades de empleos temporales, además de contribuir con el progreso del área.

Para presentar la participación ciudadana de acuerdo con el manual operativo para la evaluación de Impacto Ambiental (Decreto Ejecutivo 123) se desarrollaron diferentes formas de captar la expectativa de los lugareños.

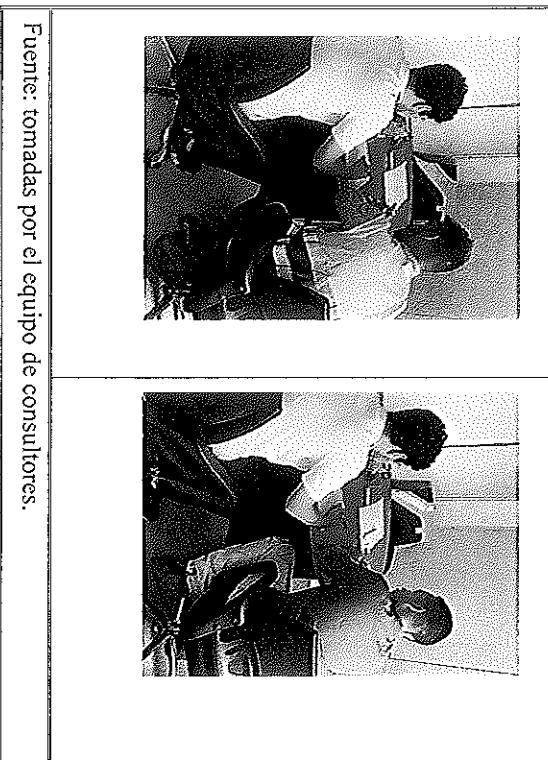
*Cabe señalar que muchas de las personas se negaron a salir en fotografías, sin embargo, no entregaron copia de sus cédulas. Por esta razón no hay muchas fotografías. Se busco espacios donde pudiésemos conversar con residentes del área.*

Las acciones que se realizaron se detallan a continuación:

- a) Encuestas en las áreas próximas al proyecto, en donde se intercambió información sobre el proyecto
- b) Se elaboraron y distribuyeron volantes informativos a cerca del Proyecto (ver copia adjunta)

## *Opinión que Genera el Proyecto*

EslA Cat. I



Fuente: tomadas por el equipo de consultores.

Las encuestas y la repartición de las volantes informativas a los residentes próximos al área, se realizó los días 27 y 28 de mayo 2022, en horario de 9:00 a.m. a 4:00 p.m.

ENCUESTA CENSOGRÁFICA ENCUENTRO DE TERRITORIO ALTERNATIVO	
<b>INFORMACIÓN DEL PROYECTO</b>	
Nombre _____	Apellido _____
Edad _____	Sexo _____
Dirección: _____	
Nombre: _____	
Apellido: _____	
OPINIÓN SOBRE EL PROYECTO "MOVIMIENTO DE TIERRA"	
Tiene algún conocimiento de la construcción del "MOVIMIENTO DE TIERRA"?	
Sí: _____	No: _____
Cómo se enteró:	
¿Cuál es su opinión sobre el proyecto?	
Sí: _____	No: _____
Nombre: _____	Apellido: _____
Observaciones del entrevistado:	
Observaciones del consultor:	
Observaciones del coordinador:	
Nota: Algunas de las preguntas no tienen una respuesta única, por lo tanto, se deben responder las que se consideren más apropiadas.	

Fuente: Documento generado por el consultor

### *Opinión que Genera el Proyecto*

#### Resultado de las Encuestas:

##### Perfil de Encuestado:

De acuerdo con el sondeo realizado en el área cercana al proyecto, se obtuvo una participación ciudadana del 64.28% Masculina y el 35.7% Femenina. Con edades que oscilan entre 26 a 53 años.

#### *¿Conoce Usted el Proyecto MOVIMIENTO DE TIERRA?"?*

Esta pregunta es formulada con la finalidad de conocer el grado de conocimiento que tienen los vecinos al momento de realizado el trabajo de investigación, permite además de analizar si el promotor ha tenido algún tipo de interacción con los lugareños. Los resultados del sondeo indican que, al momento de realizar el sondeo de opiniones, 100% conocía el proyecto.

Es importante señalar que a cada persona se le brindó información general sobre la obra a realizarse y del trabajo social que se realizaba en el área como parte del Estudio de Impacto Ambiental.

La finalidad es de brindarles información a las personas para que conozcan las características del proyecto, de esta forma pueden expresar sus opiniones a favor o en contra de esta obra. Respuesta que se obtuvo en la siguiente pregunta realizada.

#### *¿Está Usted De acuerdo o en Desacuerdo con este Proyecto?*

Luego de aprovechada la coyuntura de la visita realizada en el área en estudio, se les consulto respecto a su posición frente al desarrollo del proyecto, obteniéndose el siguiente resultado, el 100% manifestaron estar De Acuerdo con la ejecución del proyecto, ya que indican que el proyecto traerá algunos empleos y cosas nuevas para el sector.

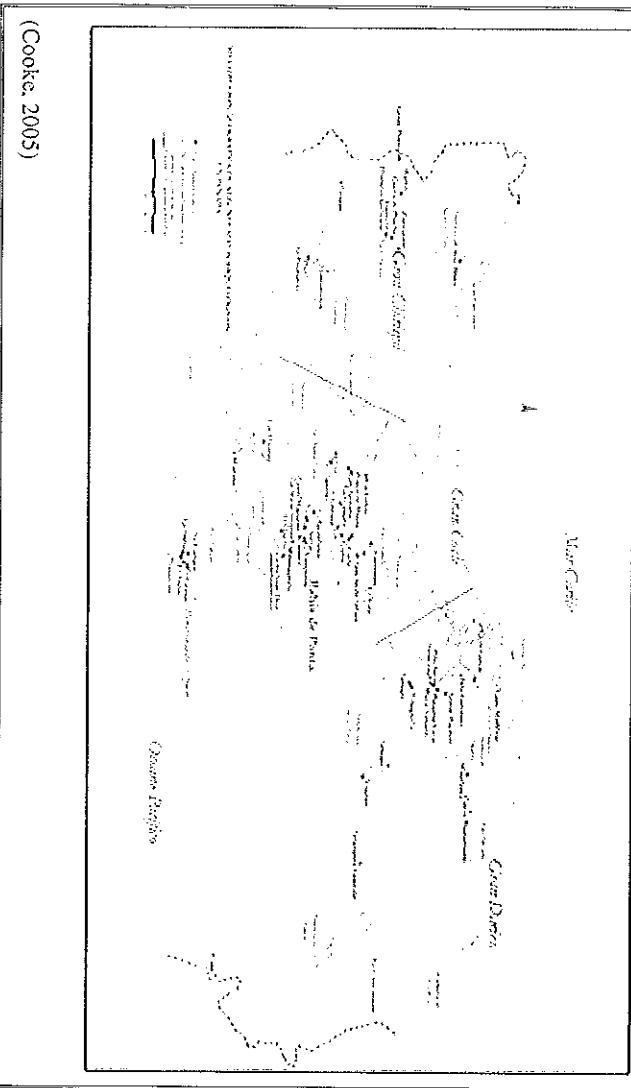
Con el fin de propiciar la participación ciudadana en las diferentes etapas del proyecto de acuerdo con el Manual operativo para la evaluación de Impacto Ambiental y de involucrar los

- ## **8.4 Sitios históricos, arqueológicos y culturales**

---

卷之三

estudios de impacto ambiental, el relacionado al potencial en recursos arqueológicos o de interés patrimonial que pueda tener el área de estudio. A continuación, se presenta un mapa con de resalta las áreas identificadas como de valor arqueológico, cabe señalar que en el área del proyecto no se encuentran sitios arqueológicos identificados.



(Cooke, 2005)

- La metodología utilizada para la identificación de estos posibles sitios históricos, arqueológicos y culturales fue a través de investigación de bibliografía, visita de reconocimiento al área del proyecto y entrevista informal con los moradores del área.

## 8.5 Descripción del paisaje

El área donde se desarrolla el proyecto tiene aspecto de área de potreros que se ido urbanizando poco a poco con estaciones de servicio, casas aisladas, está cerca a la Vía Interamericana.

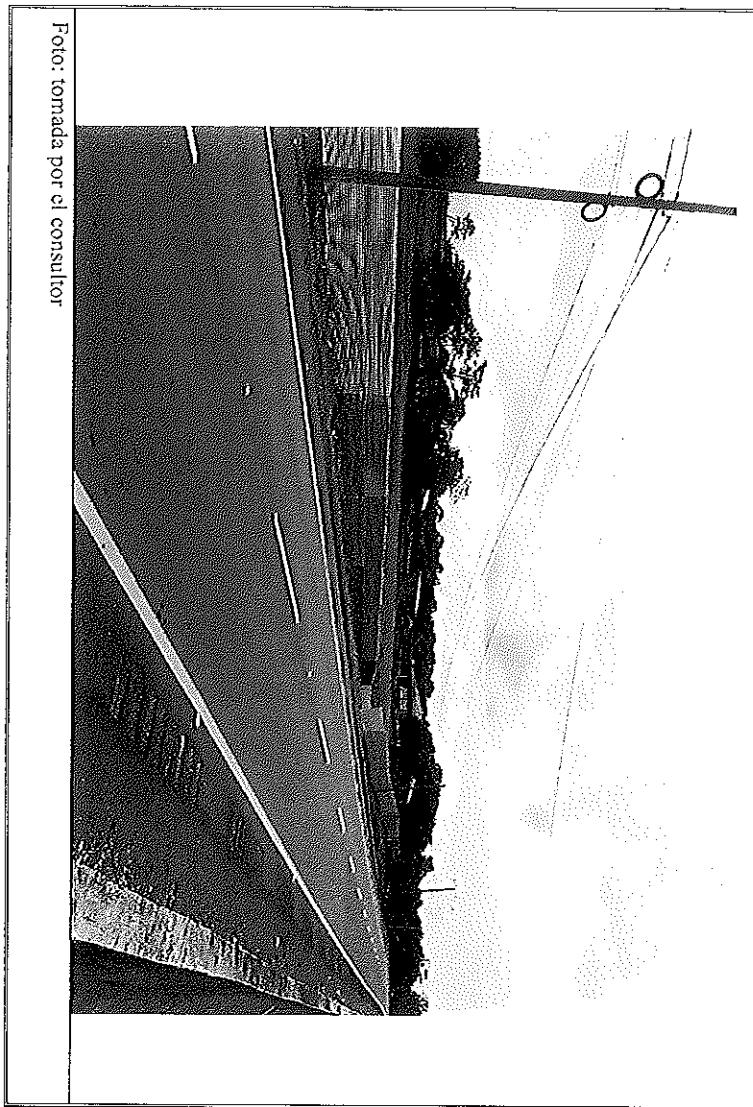


Foto: tomada por el consultor

## 9. IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES Y SOCIALES ESPECÍFICOS

9.1 Análisis de la situación ambiental previa (línea base) en comparación con las transformaciones del ambiente separadas

N/A

9.2 Identificación de los impactos ambientales específicos, carácter, grado de perturbación, importancia ambiental, riesgo de ocurrencia, extensión del área, duración y irreversibilidad entre otros

Para una evaluación de los impactos ambientales potenciales del Proyecto se aplicó el método Matriz de Evaluación Impacto Rápida, (RIAM). El Método RIAM fue desarrollado en 1998 en Dinamarca por Christopher Pastakia, del Instituto del Ambiente Acuático (VKI).

Por medio de este método se identificaron y cuantificaron los impactos ambientales negativos y positivos, para determinar las medidas de mitigación respectivas. Además, se realizaron visitas de

campo para identificar “in situ” los impactos sobre varios factores ambientales en el sitio y su área de influencia.

La identificación de impactos ambientales se describen los principales pasos en el proceso de identificación de impactos ambientales, según el método RIAM.

Utilizando el software que contiene el programa RIAM, se elaboró una matriz específica de interacción de impactos para el proyecto. En la matriz se definieron y completaron las filas (factores ambientales) y columnas (componentes del proyecto) que serían cruzadas. Los factores ambientales que define el método RIAM son cuatro:

TIPOS DE IMPACTOS (KI):	• Engloba todos los aspectos físicos y químicos del ambiente, incluyendo los recursos naturales finitos (no biológicos) (p.e. contaminación, erosión, calidad del agua, aire y suelo, etc.) (Se representan en color verde)
BIOLOGICO-ECOLOGICOS (BE):	• Incluye todos los aspectos biológicos del ambiente, incluyendo recursos naturales renovables, conservación de la biodiversidad, interacción de especies y contaminación de la biosfera. (p.e. flora, fauna, vectores de enfermedades, biodiversidad, etc.) (Se representan en color rojo)
SOCIAL-CULTURALES (SC):	• Engloba todos los aspectos humanos del ambiente, incluyendo tópicos sociales que afectan a los individuos y las comunidades, junto con los aspectos culturales, incluyendo la conservación del patrimonio cultural y desarrollo humano. (p.e. aprovisionamiento de agua, pérdida de vivienda, empleo, inmigración, emigración, etc.) (Se representan en color gris)
ECONOMICO-OPERACIONALES (EO):	• Incluye los aspectos para identificar cualitativamente las consecuencias económicas del cambio ambiental, temporal y permanente, así como las complejidades del manejo del proyecto dentro del contexto de las actividades del proyecto. (p.e. pérdida de cosechas, pesca, turismo, costo de operación y mantenimiento, etc.) (Se representan en color azul)

### Cuantificación de impactos ambientales

Se completó una matriz general de interacción para el proyecto. A los componentes del proyecto y sus actividades se les identificaron sus impactos a factores ambientales según los siguientes CRITERIOS:

Importancia de la condición	A1
• Es una medida de la importancia del impacto o condición, la cual es evaluada contra los límites espaciales o intereses humanos a ser afectados, y va desde “no importante” hasta “importante” a los intereses nacionales o internacionales. • Es una valoración cualitativa por consenso. • Depende de las características del proyecto y del ambiente. • Es independiente de los otros criterios.	

		<ul style="list-style-type: none"> <li>Un factor ambiental impactado puede ser muy importante a pesar de que su magnitud sea mínima.</li> </ul>
<b>Magnitud del cambio o efecto</b> A2		<ul style="list-style-type: none"> <li>La magnitud es una medida de la escala de beneficio o no beneficio de un impacto o una condición, y va de un “no beneficio o cambio mayor”, pasando por “no cambio o status quo” hasta llegar a “beneficio positivo mayor”.</li> <li>Es la escala o intensidad del impacto.</li> </ul>
<b>Permanencia</b> B1		<ul style="list-style-type: none"> <li>Entre mayor sea la intensidad, mayor será la valoración que se hace de su magnitud.</li> <li>Pueden darse impactos temporales o permanentes.</li> <li>Entre mayor sea la permanencia, mayor será la valoración dada a esta característica.</li> </ul>
<b>Reversibilidad</b> B2		<ul style="list-style-type: none"> <li>Define si el impacto puede ser cambiado y es una medida de control sobre el efecto del impacto. No deberá de ser confundido o igualado con “Permanencia” (p.e. un derribo accidental de un tóxico sobre un río es una condición temporal (B1), pero su efecto (muerte de peces) es irreversible (B2))</li> <li>Es la capacidad del medio de retornar a su calidad ambiental original una vez que la causa ha sido eliminada.</li> <li>Es reversible si al eliminar la causa desaparece el impacto.</li> <li>Es irreversible si al eliminar la acción generadora el impacto persiste.</li> </ul>
<b>Acumulativo</b> B3		<ul style="list-style-type: none"> <li>Es una medida si el efecto será un impacto directo único o si existirán efectos acumulativos en el tiempo o efectos sinérgicos con otras condiciones.</li> <li>El criterio acumulativo es un medio de juzgar la sostenibilidad de la condición y no deberá ser confundida con la situación permanente o irreversible.</li> <li>Es la capacidad del impacto de volverse acumulativo en el ambiente.</li> <li>Entre mayor sea la acumulación, se pueden desencadenar otros impactos de manera sinérgica.</li> </ul>

Criterios de Evaluación utilizados por el Método RIAM son los siguientes:

CATEGORÍA	ESCALA	DESCRIPCIÓN
A1: Importancia de Condición	4	Importancia Nacional/ de interés internacional
	3	Importancia Regional / de interés nacional
	2	De importancia en áreas inmediatas fuera de condición local
	1	De importancia solamente a la condición local
	0	No importante
A2: Magnitud del Cambio / efecto	+3	Beneficios positivos mayores
	+2	Mejoramiento significativo en “estatus quo”
	+1	Mejoramiento en “status quo”
	0	No cambio / “status quo”
	-1	Cambio negativo en “status quo”
	-2	Cambio negativo significativo en “status quo”
	-3	Cambios negativos mayores
B1: Permanencia	1	No cambio / no aplicable
	2	Temporal
	3	Permanente
B2: Reversibilidad	1	No cambio / no aplicable

- |                 |   |                           |
|-----------------|---|---------------------------|
|                 | 2 | Reversible                |
| B3: Acumulativo | 3 | Irreversible              |
|                 | 1 | No cambio / no aplicable  |
|                 | 2 | No acumulativo / sencillo |
|                 | 3 | Acumulativo / sinérgico   |

I  
llustration

“Score” Ambiental (ES)	Banda de Rangos	Descripción de la Banda de Rangos
+ 72 a + 108	+E	Cambios / impactos positivos mayores
+ 36 a + 71	+D	Cambios/ impactos positivos significativos
+ 19 a + 35	+C	Cambios/ impactos positivos moderados
+ 10 a + 18	+B	Cambios/ impactos positivos
+ 1 a + 9	+A	Cambios/ impactos ligeramente positivos
0	N	No cambios / “status quo” / no aplicable
- 1 a - 9	-A	Cambios / impactos ligeramente negativos
- 10 a -18	-B	Cambios/ impactos negativos
- 19 a - 35	-C	Cambios/ impactos negativos moderados
- 36 a - 71	-D	Cambios/ impactos negativos significativos
- 72 a - 108	-E	Cambios/ impactos negativos mayores

introducir las escalas de impacto a los factores ambientales del proyecto y ejecutar el programa con los impactos identificados, tenemos que los impactos se verán mayormente en la etapa de construcción por material particulado, generado por materiales y posible erosión de los suelos y ruidos provocado por el movimiento de maquinaria, en el caso de los impactos socioeconómicos, tenemos que estos son sumamente positivos ya que traen beneficios económicos, como es el aumento en movimientos de transportistas, generación de empleos y aumento en los patrones de consumo.

Los impactos considerados y los resultados de RIAM se pueden observar en el Anexo 7.

### 9.3 Metodologías usadas en función de:

#### 9.3.1 La naturaleza de acción emprendida

N/A

#### 9.3.2 las variables ambientales afectadas

N/A

#### 9.3.3 Las características ambientales del área de influencia involucrada

N/A

#### 9.4 Análisis de los impactos sociales y económicos a la comunidad producidos por el proyecto

En el Cuadro 9.1, se identifican y analizan los impactos sociales y económicos asociados al proyecto.

Cuadro 9.1: Identificación y análisis de impactos asociados al proyecto

COMPONENTE	IMPACTO	DESCRIPCIÓN
Socioeconómico	Aumento en la demanda de servicios básicos	El proyecto no afectara los servicios básicos del área.
	Aumento en la generación de desechos sólidos	La obra generara desechos domésticos generados por los trabajadores y desechos característicos generados por el movimiento de tierra que sería material vegetal. Cabe recordar que el proyecto consiste en el movimiento de tierra.
	Generación de empleos temporales y permanentes	Se demandará cierta cantidad de mano de obra para el desarrollo de las obras de movimiento de tierra.
	Incremento en el transporte de pasajeros	Con el inicio de la construcción y operación se necesitará transporte para los trabajadores.
	Incremento de consumo de materiales	Aumentará el consumo de consumibles para realizar los trabajos.
	Incremento en la circulación de dinero	Al contratar personal se aumenta los patrones de consumo en el área y las áreas regionales, además del consumo en los locales comerciales cercanos de locales de comida y otros servicios.
Flora y Fauna	Afectación a la flora y fauna del área del proyecto	En el área del proyecto no se cuenta con flora y fauna, no aplica para este proyecto.
Agua	Contaminación del Agua	En el área no se identifican cuerpos de agua, más se tendrá cuidado con los drenajes cercanos al área para evitar contaminación indirecta.
Suelo	Contaminación de suelos	En el área se realizaba la actividad de potreros por lo que en el mismo se encuentra un terreno impactado por acción antropogénica. Podría ocurrir contaminación de suelos por líquido de combustible o aceites procedentes de la maquinaria a utilizar sin embargo se contempla que las maquinarias y equipos reciban sus mantenimientos preventivos para evitar este tipo de accidentes.

En el Cuadro 9.1, se identifican y analizan los impactos sociales y económicos asociados al proyecto.

**Cuadro 9.1:** Identificación y análisis de impactos asociados al proyecto

COMPONENTE	IMPACTO	DESCRIPCIÓN
Aire	Contaminación del Aire	<p>Las emisiones de las maquinarias en mal estado, usadas en la construcción. Material Particulado Suspendido en el aire por erosión en la etapa de movimiento de tierra.</p> <p>El desarrollo de la actividad constructiva puede generar la emisión de polvo y gases originados por la movilización de los equipos en el sitio de obras. Tanto los vehículos o camiones que llegarán al sitio del proyecto como las actividades inherentes a la misma construcción generan ruido y leves vibraciones.</p> <p>En la mayoría de las veces, la afectación temporal del aire es inevitable, no obstante, estos posibles impactos no son significativos y se consideran fácilmente mitigables, fugaces y reversibles, sin afectar la calidad del aire en el entorno del proyecto o establecimientos colindantes.</p> <p>Solamente la generación de polvo, si es época seca, puede ocasionar molestias pasajeras a las personas que en un momento dado circulen cerca del sitio del proyecto, pero este impacto es fugaz sin efectos adversos en el entorno.</p>
	Contaminación por ruido	<p>No cumplir con el horario establecido en el Programa de Control de Ruidos.</p> <p>No tener maquinaria en buen estado.</p> <p>El desarrollo de la actividad constructiva puede generar la emisión de polvo y gases originados por la movilización de los equipos en el sitio de obras. Tanto los vehículos o camiones que llegarán al sitio del proyecto como las actividades inherentes a la misma construcción generan ruido y leves vibraciones. En la mayoría de las veces, la afectación temporal del aire es inevitable, no obstante, estos posibles impactos no son significativos y se consideran fácilmente mitigables, fugaces y reversibles, sin afectar la calidad del aire en el entorno del proyecto o establecimientos colindantes.</p> <p>Solamente la generación de polvo, si es época seca, puede ocasionar molestias pasajeras a las personas que en un momento dado circulen cerca del sitio del proyecto, pero este impacto es fugaz sin efectos adversos en el entorno.</p>
Cuadro realizado por el equipo consultor		

- ## 10. PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA)
- El Plan de Manejo Ambiental es un conjunto de actividades y acciones que se realizan para prevenir, corregir, mitigar o compensar los impactos ambientales negativos y potenciar los impactos positivos, derivados en todas las etapas del proyecto. Utilizando esta información se hace una descripción de las medidas de mitigación que se ejecutarán, para evitar y minimizar los potenciales impactos identificados, bajo un programa de vigilancia y seguimiento.
- ### 10.1 Descripción de las medidas de mitigación específicas frente a cada impacto
- En esta sección se incluyen medidas conocidas y de fácil aplicación que se deberán implementar para reducir, evitar o corregir los impactos ambientales negativos no significativos que se pueden generar durante el desarrollo del proyecto.
- ### 10.2 Ente responsable de la ejecución de las medidas
- La ejecución de todas las medidas de mitigación será responsabilidad de la empresa promotora del proyecto, la que deberá vigilar que la empresa contratista que construya la obra y las execute.
- ### 10.3 Monitoreo
- La empresa constructora deberá contar con un técnico o especialista para las medidas propuestas, la empresa queda comprometida a realizar las labores de seguimiento, vigilancia y control, desde que se inicia la etapa de construcción, con el objetivo de verificar que las medidas de manejo ambiental estén cumpliendo con su propósito, es decir que estén operando eficientemente.
- ### 10.4 Cronograma de ejecución
- Este punto lo ejecutara un técnico que se encuentre dentro del staff de la empresa promotora, el mismo deberá rendir un informe de seguimiento, al Ingeniero residente del proyecto, que deberá corregir las anomalías que pudieran darse dentro del proyecto y deberá mantener un archivo desde el inicio del proyecto, de este informe de ser requerido por las autoridades competentes se le deberá suministrar.

10. PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA)

El Plan de Manejo Ambiental es un conjunto de actividades y acciones que se realizan para prevenir, corregir, mitigar o compensar los impactos ambientales negativos y potenciar los impactos positivos, derivados en todas las etapas del proyecto. Utilizando esta información se hace una descripción de las medidas de mitigación que se ejecutarán, para evitar y minimizar los potenciales impactos identificados, bajo un programa de vigilancia y seguimiento.

#### **IV.1 DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS DE MIGACIÓN ESPECÍFICAS A CAUSA DEL PATRÓN**

En esta sección se incluyen medidas conocidas y de fácil aplicación que se deberán implementar para reducir, evitar o corregir los impactos ambientales negativos no significativos que se pueden generar durante el desarrollo del proyecto.

AV-2 EAUZ EAUZ POUZANDIE UZ LA EJECUCUON UZ LAS MEJUADAS

La ejecución de todas las medidas de mitigación será responsabilidad de la empresa promotora del proyecto, la que deberá vigilar que la empresa contratista que construya la obra y las ejecute.

TOMOLOGI

La empresa constructora deberá contar con un técnico o especialista para las medidas propuestas, la empresa queda comprometida a realizar las labores de seguimiento, vigilancia y control, desde que se inicia la etapa de construcción, con el objetivo de verificar que las medidas de manejo ambiental estén cumpliendo con su propósito, es decir que estén operando eficientemente.

#### 10.4 Cronograma de ejecución

Este punto lo ejecutara un técnico que se encuentre dentro del staff de la empresa promotora, el mismo deberá rendir un informe de seguimiento, al Ingeniero residente del proyecto, que deberá corregir las anomalías que pudieran darse dentro del proyecto y deberá mantener un archivo desde el inicio del proyecto, de este informe de ser requerido por las autoridades competentes se le deberá suministrar.

A continuación, se presenta en el cuadro 10.1 de seguimiento, vigilancia y control las medidas de mitigación para cada impacto, con sus respectivos encargados, frecuencia y cronograma de ejecución

<b>Cuadro 10.1. Cuadro de Seguimiento, vigilancia y Control de las medidas de mitigación</b>								
Factor ambiental relacionado al impacto	Supervisión y fiscalización	Responsable de ejecutar la medida	Programa de Control Ambiental	Frecuencia	Etapa de Ejecución	Parámetro para monitorear	Método e Insumos	Costo (Balboas)
RUIDO	MI AMBIENTE MINSA	PROMOTOR	Programa de Control de Ruidos	Diaria	Construcción	Se trabajará en horario diurno de lunes a viernes 7:00 a.m. a 3:30 p.m. y los sábados de 7:30 a.m. a 12:30 m.d.	Verificar que se cumpla con el horario estipulado de trabajo.	NA
				1 vez al mes	Construcción	Registros de las revisiones, mantenimiento e imprevisto del equipo.	Observación en los informes semestrales se deben reflejar estos.	NA
				Al inicio a los 6 meses	Construcción /entrega	Medición de ruido ambiental	Informes de resultados, en cumplimiento con el Decreto 306	B/. 300.00

**Cuadro 10.1. Cuadro de Seguimiento, vigilancia y Control de las medidas de mitigación**

Factor ambiental relacionado al impacto	Supervisión y fiscalización	Responsable de ejecutar la medida	Programa de Control Ambiental	Frecuencia	Etapa de Ejecución	Parámetro para monitorear	Método e Insumos	Costo (Balboas)
				Al inicio a los 6 meses	Construcción /entrega	Medición de ruido ocupacional	Informe de Resultados, en cumplimiento con la COPANIT 44-2000	B/.300.00
SUELOS	MI AMBIENTE MOP	PROMOTOR	Programa de control de suelos	Diaria	Construcción	Uso de mallas orgánicas o inorgánicas para evitar la erosión en los espacios verdes	Verificar que existan las mallas de control de suelos	B/. 2.000.00
				Diaria	Construcción	Mantener el suelo húmedo en época de verano para evitar el movimiento de las partículas de suelo en el aire.	Verificar que los suelos permanezcan húmedos	B/. 1,500.00
				Diaria	Construcción / Operación	Empalizadas para disminuir la velocidad de escorrentía	Verificar las empalizadas	N/A

**Cuadro 10.1. Cuadro de Seguimiento, vigilancia y Control de las medidas de mitigación**

Factor ambiental relacionado al impacto	Supervisión y fiscalización	Responsable de ejecutar la medida	Programa de Control Ambiental	Frecuencia	Etapa de Ejecución	Parámetro para monitorear	Método e Insumos	Costo (Balboas)
AGUA	MI AMBIENTE MOP	PROMOTOR	Programa de control de calidad del agua	Diaria	Construcción /Operación	Todos los materiales y residuos deben tener sitios de disposición protegidos para que no sean arrastrados por la escorrentía	Verificar que los materiales y residuos estén en sitios con herramientas de contención y bajo techo para evitar ser arrastrados por la escorrentía	B/. 300.00
						Letrinas portátiles en el área de trabajo	Existencia de letrinas con sus mantenimientos	B/. 1,000
				Diaria	Construcción	Verificar que los desechos no lleguen a los drenajes	Verificar que los drenajes se encuentren libres de desechos de construcción o desechos sólidos	N/A

**Cuadro 10.1. Cuadro de Seguimiento, vigilancia y Control de las medidas de mitigación**

Factor ambiental relacionado al impacto	Supervisión y fiscalización	Responsable de ejecutar la medida	Programa de Control Ambiental	Frecuencia	Etapa de Ejecución	Parámetro para monitorear	Método e Insumos	Costo (Balboas)
AIRE	MIAMBIENTE	PROMOTOR	Programa de Control de Calidad de Aire	Diaria	Construcción /Operación/ Abandono (en caso de que aplique)	Olores generados por los desechos sólidos domésticos.	Observar la ubicación de los receptáculos con tapas.	N/A
				Diaria	Construcción	PTS , CO y CO <sub>2</sub>	Mantenimiento preventivo	N/A
				Diaria	Construcción	PTS, CO y CO <sub>2</sub>	Verificar que los equipos que no estén en uso estén apagados	N/A
				Al inicio a los 6 meses	Construcción /entrega	Medición de emisiones de PTS, CO y CO <sub>2</sub>	Resultados de informe de mediciones	B/.300.00
				Diaria	Construcción y Operación	Receptáculos de desechos con tapas, bajo techo donde no haya acceso a vectores	Verificar que los receptáculos de desechos estén bajo techo y con tapa	B/. 250.00
VECTORES	MIAMBIENTE /MINSA	PROMOTOR	Programa de control de	Diaria	Construcción	Verificar que los materiales estén	Mantener los materiales	N/A

**Cuadro 10.1. Cuadro de Seguimiento, vigilancia y Control de las medidas de mitigación**

Factor ambiental relacionado al impacto	Supervisión y fiscalización	Responsable de ejecutar la medida	Programa de Control Ambiental	Frecuencia	Etapa de Ejecución	Parámetro para monitorear	Método e Insumos	Costo (Balboas)
			vectores			en perfecto orden	ordenados bajo techo.	
SALUD OCUPACIONAL	MIAMBIENTE/MITRADEL	PROMOTOR	Programa de seguridad ocupacional y relaciones con la comunidad	Diaria	Construcción y Operación	Áreas de acceso al público libres de desechos.	Verificar que las áreas de acceso al público estén libres de desechos	N/A

**Cuadro 10.1. Cuadro de Seguimiento, vigilancia y Control de las medidas de mitigación**

Factor ambiental relacionado al impacto	Supervisión y fiscalización	Responsable de ejecutar la medida	Programa de Control Ambiental	Frecuencia	Etapa de Ejecución	Parámetro para monitorear	Método e Insumos	Costo (Balboas)
				Diaria	Construcción	Traffic Libre	No obstaculizar el tráfico	N/A
				Diaria	Construcción	Capacitación	Capacitaciones semestrales	N/A
				Diaria	Construcción	Equipo de protección Personal	Verificar que el personal cuente con el equipo mínimo de seguridad, cascos, botas, arnés, líneas de vida, chalecos, mascarillas en caso de trabajar con material respirable.	B/.1,500

PROGRAMAS	MESES					
	1	2	3	4	5	6
<b>Monitoreo Programa de Control de ruido</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Se trabajará en horario diurno de lunes a viernes 7:00 a.m. a 3:30 p.m. y los sábados de 7:30 a.m. a 12:30 m.</li> <li>Registros de las revisiones, mantenimiento e imprevisto del equipo.</li> <li>Procurar cumplir con la DGNTI-COPANIT 44-2000.           <ul style="list-style-type: none"> <li><i>Se hará una medición al inicio, y 6 meses al final para verificar que los parámetros se cumplan con la medición Status Qo.</i></li> </ul> </li> <li>Cumplir con el Decreto 306 de control de Ruidos           <ul style="list-style-type: none"> <li><i>Se hará una medición al inicio y 6 meses al final para verificar que los parámetros se cumplan con la medición Status Qo.</i></li> </ul> </li> </ul>						
<b>Monitoreo del Programa de Calidad del aire</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Colocación de bolsas y receptáculos con tapas para los desechos sólidos domésticos.</li> <li>Verificar que los camiones pasen por los desechos, dos veces por semana.</li> <li>El suelo desprovisto de capa vegetal debe ser humedecido en la temporada seca para evitar la erosión del suelo.</li> <li>Los equipos y maquinarias deben estar en buenas condiciones</li> <li>Medición de PTS, CO y CO2 emisiones vehiculares</li> <li>Medición de PTS           <ul style="list-style-type: none"> <li><i>Se hará una medición al inicio y 6 meses al final para verificar que los parámetros se cumplan con la medición Status Qo.</i></li> </ul> </li> </ul>						
<b>Monitoreo del Programa de Calidad de Aguas</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Se verificará que los desechos de construcción o domésticos no lleguen a los drenajes cercanos al área de construcción</li> </ul>						
<b>Monitoreo de Programa de Capacitación Ambiental de los trabajadores</b>						
<b>Monitoreo de Programa de Comunicación con la comunidad.</b>						
<b>Monitoreo de Programa de Seguridad</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Equipo de protección Personal</li> <li>Equipo de protección colectiva</li> </ul>						

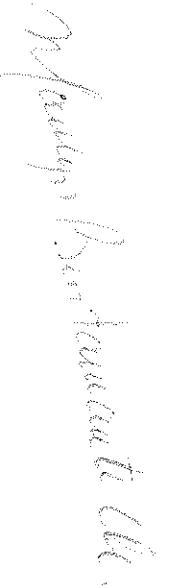
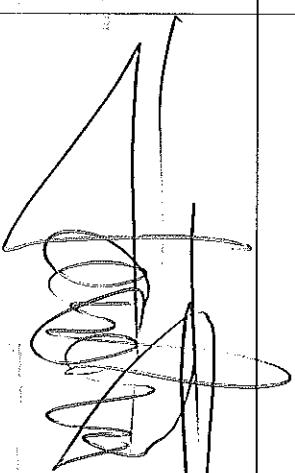
- |   |  |
|---|--|
| <b>10.5 Plan de participación ciudadana</b>   | N/A  |
| <b>10.6 Plan de prevención de riesgos</b>   | N/A  |
| <b>Plan de Rescate y reubicación de Flora y Fauna</b>   | <p>En el área donde se va a desarrollar el proyecto, no cuenta con vegetación ni fauna, ya que es un terreno impactado.</p>    |
| <b>10.7 Plan de rescate y reubicación de Flora y Fauna</b>  |  |
| <b>10.8 Plan de educación ambiental</b>   | N/A  |
| <b>10.9 Plan de contingencia</b>  | N/A  |
| <b>10.10 Plan de recuperación ambiental y de abandono</b>   | N/A  |
| <b>10.11 Costo de la gestión ambiental</b>  | <p>El costo de la gestión ambiental es de aproximadamente cinco mil novecientos cincuenta con 00/100 dólares (B/.5,950.00)</p> |
| <b>11. AJUSTE ECONOMICO POR EXTERNALIDADES SOCIALES Y AMBIENTALES Y ANÁLISIS DE COSTO BENEFICIO FINAL</b> |  |
| <b>11.1 Valoración monetaria del impacto ambiental</b>  | N/A  |
| <b>11.2 Valoración monetaria de las externalidades sociales</b>   | N/A  |
| <b>11.3 Cálculos del VAN</b>  |  |

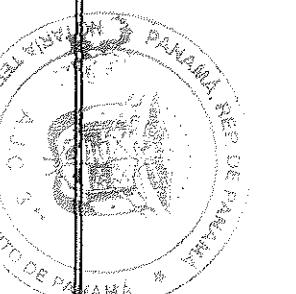
**12. LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN  
DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL Y LAS FIRMA(S)  
RESPONSABLE(S)**

Proyecto: "MOVIMIENTO DE TIERRA"

- a. Firmas debidamente notariadas.
- b. Número de registro de consultor
- El equipo idóneo que participo en la elaboración del presente estudio de Impacto Ambiental lo integraron los siguientes profesionales:

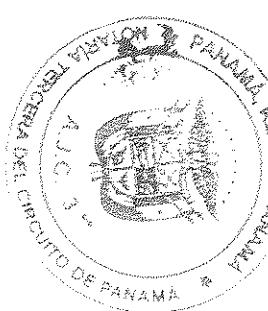
NOMBRE	ESPECIALIDAD
Ing. Marilyn Bustamante IRC-005-2010	Ingeniero Ambiental Colaboración en: <ul style="list-style-type: none"><li>Identificación de Impactos, Plan de Manejo Ambiental</li><li>Descripción de las Condiciones Generales del Proyecto.</li></ul>
Ing. José Antonio González IRC-009-2019	Ingeniera Agrónomo <ul style="list-style-type: none"><li>Descripción del Ambiente Físico, Biológico</li><li>Descripción del Ambiente Socioeconómico</li></ul>

Equipo Consultor	Firma
Ing. Marilyn Bustamante IRC-005-2010	
Ing. José Antonio González IRC-009-2019	

 Notaria Pública No. 10  
CIRCUITO DE PANAMA  
A.J.C. 3<sup>er</sup>

JULY 28 2022

ESTADO DE PANAMA REP. DE PANAMA  
SOLICITUD DE NOTARIAJE  
CIRCUITO DE PANAMA



- ## 13. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES
- ### CONCLUSIONES

De todo el proyecto podemos concluir lo siguiente:

  - ❖ El proyecto cumple con la normativa nacional vigente de ambiente.
  - ❖ El proyecto presenta solución de vivienda
  - ❖ El área donde se localiza el proyecto no hay ningún tipo de vegetación ni fauna, significativa que se vea afectada.
  - ❖ El desarrollo del proyecto dará movimiento comercial al área.
  - ❖ Se verificará que los drenajes estén libres de desechos.
  - ❖ Se mantendrá un estricto sistema de seguridad para evitar accidentes.
  - ❖ El desarrollo del proyecto dará plusvalía a los terrenos cercanos.
  - ❖ El desarrollo del proyecto generara empleos tanto permanentes como temporales.
- ### RECOMENDACIONES

  - ❖ Se recomienda al contratista cumplir con las disposiciones establecidas en el Estudio de Impacto Ambiental.
  - ❖ Cumplir con todas las medidas ambientales establecidas en la Resolución Ambiental de aprobación que emita el Ministerio de Ambiente.
  - ❖ Se recomienda al Promotor iniciar la etapa constructiva del proyecto una vez se apruebe el Estudio de Impacto Ambiental por el Ministerio de Ambiente y cumplir con los permisos correspondientes (Municipio, etc.).

#### 14. BIBLIOGRAFÍA

- Mi Ambiente.- Decreto Ejecutivo No. 123, de 14 de agosto de 2009. Proceso de Evaluación de Impacto Ambiental en Panamá.*

**15. ANEXOS**

**ANEXO 1. DECLARACIÓN JURADA  
CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL NOTARIADA.  
REGISTRO PÚBLICO DEL PROMOTOR**

# REPÚBLICA DE PANAMÁ



## NOTARIA QUINTA DEL CIRCUITO DE PANAMA



### DECLARACIÓN NOTARIAL JURADA

En mi despacho Notarial, en la ciudad de Panamá, capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, a los veintiún (21) días del mes junio de dos mil veintidós (2022), ante mí, Licenciado GILBERTO ENRIQUE CRUZ RODRIGUEZ,

Notario Público Quinto del Circuito Notarial de Panamá, varón, panameño, mayor de edad, portador de la cédula de identidad personal número ocho - doscientos ochenta y siete-ochenta y nueve (8-287-89), compareció personalmente PABLO ENRIQUE

TORRES CHONG, varón, panameña, mayor de edad, con cédula de identidad personal número nueve- setecientos uno-mil quinientos sesenta (9-701-1560), en calidad de Representante Legal de la empresa QUINTAS DE SANTIAGO, S.A.,

persona jurídica y promotor del proyecto Categoría I denominado "MOVIMIENTO DE TIERRA", a desarrollarse en el Corregimiento de La Peña, Vía Interamericana,

Distrito de Santiago, Provincia de Veraguas, me solicito que extendiera esta diligencia para hacer constar una Declaración Jurada. Accedí a ello, advirtiéndole que la responsabilidad por la veracidad de lo expuesto es exclusiva DEL DECLARANTE y en conocimiento del contenido del artículo 385, del Texto Único Penal, que tipifica el delito de falso testimonio lo aceptó y seguidamente expreso hacer esta declaración bajo la gravedad de juramento y sin ningún tipo de apremio o coerción, de manera totalmente voluntaria declaro lo siguiente:

**ARTICULO UNICO:** Declaro Bajo la Gravedad de Juramento que la información aquí expresada es verdadera; por tanto, el citado proyecto se ajusta a las normativas ambientales y el mismo generara impactos ambientales negativos no significativos, y no conlleven riesgos ambientales negativos significativos, de acuerdo con los criterio de protección ambiental regulados en el artículo 23 del Decreto Ejecutivo N° 123 de 14 de agosto de 2009, por el cual se reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley N° 41 de 1 de julio de 1998.

El suscrito notario deja constancia que esto fue todo lo declarado, que se hizo en forma espontánea y que no hubo interrupción alguno.

En fe de lo arriba expuesto firmo este documento en la ciudad de Panamá, República de Panamá, a los veintiuno (21) del mes de junio del año dos mil veintidós (2022).

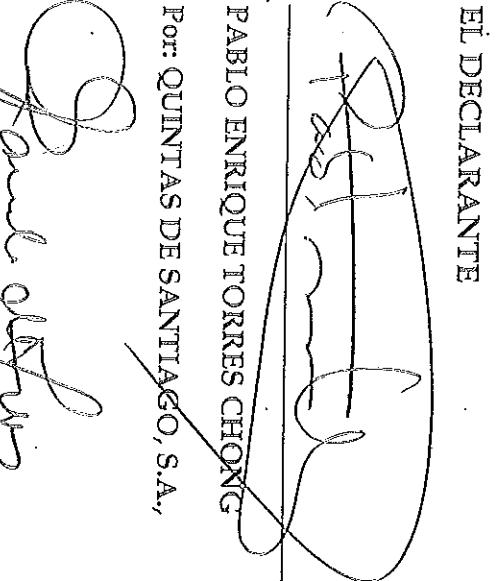
QD

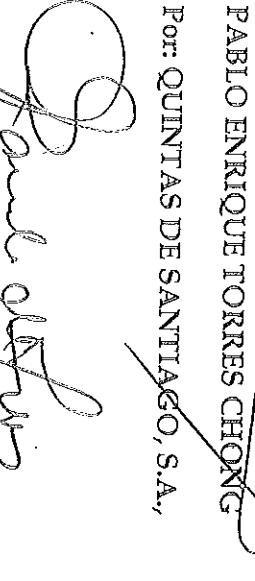
Leída como le fue la misma a los comparecientes, a quienes conozco y la encontraron conforme, le impartieron su aprobación y la firman todos por ante mí la Notaria que

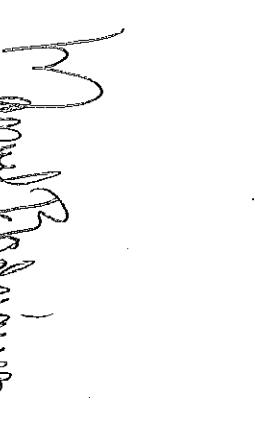
doy fe y los testigos instrumentales JESSICA LORENA GARRIDO DE TREJOS con cédula de identidad personas número ocho-quintos veintiuno -ochenta y siete (8-521-87) y MANUEL RODRÍGUEZ, con cédula ocho - novecientos veinticinco - mi

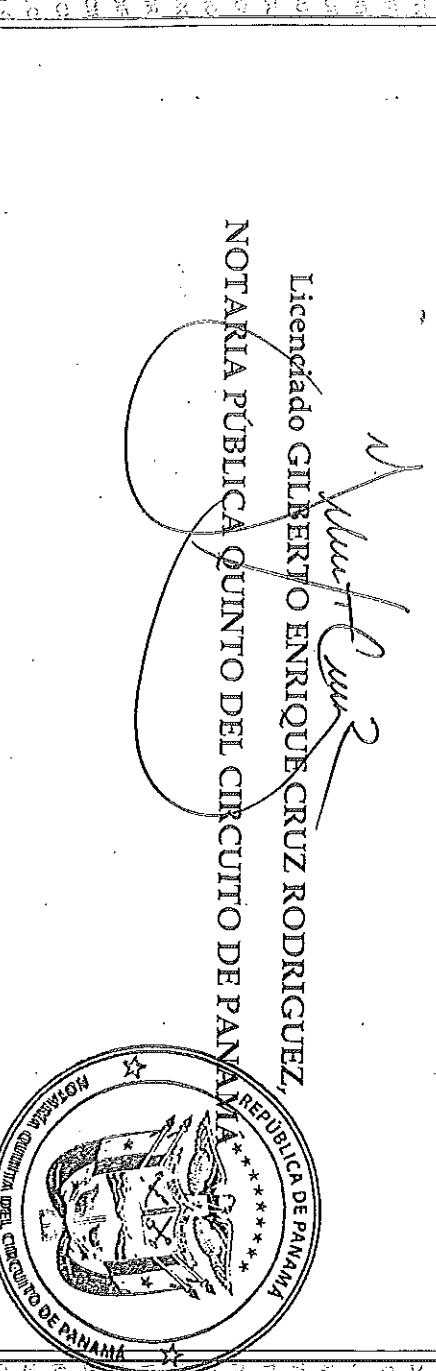
treinta (8-925-1030), mayores de edad, panameños, vecinos de esta ciudad. -----

#### EL DECLARANTE

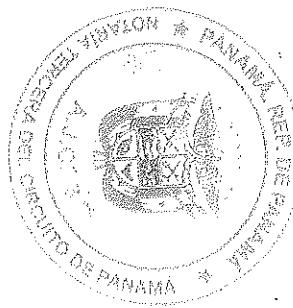
  
PABLO ENRIQUE TORRES CHONG  
Por: QUINTAS DE SANTIAGO, S.A.,

  
JESSICA LORENA GARRIDO DE TREJOS  
TESTIGO

  
MANUEL RODRIGUEZ  
TESTIGO



11

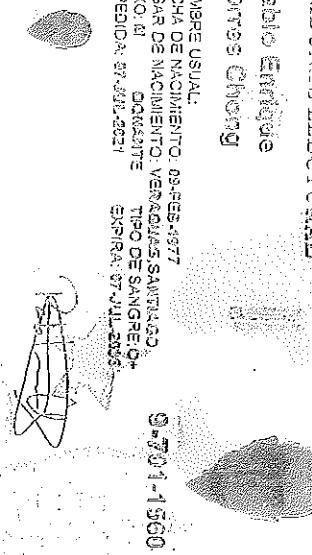


REPUBLICA DE PANAMA  
TRIBUNAL ELECTORAL

Pablo Enrique

Torres Chong

NOMBRE USUAL:  
FECHA DE NACIMIENTO: 08-08-1977  
LUGAR DE NACIMIENTO: VENASAS, SANTANDER  
SEÑO: M. Domicilio: TIPO DE SANGRE: O+  
EXPEDIDA: 07-JUL-2021 EXPIRA: 07-JUL-2026



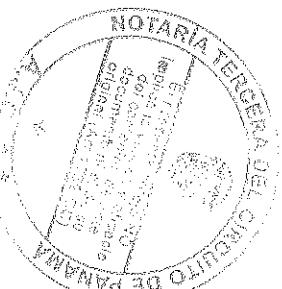
TRIBUNAL  
ELECTORAL

DIRECCION NACIONAL DE CEDULACION

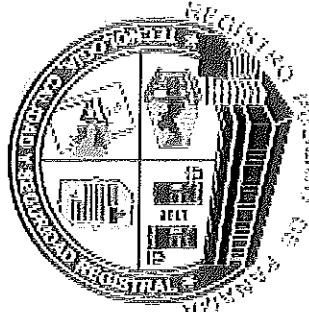


La autoridad electoral certifica que el portador de esta credencial es un ciudadano panameño en su calidad de elector.  
Que los datos contenidos en esta credencial son ciertos, exactos y que se presentó la identificación en su totalidad.

Panamá, JUN 20 2022



11



## Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: GERTRUDIS  
BETHANCOURT GUZMAN  
FECHA: 2022/06/23 15:44:31-05:00  
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD  
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

### CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

251016/2022 (0) DE FECHA 23/06/2022

QUE LA SOCIEDAD

QUINTAS DE SANTIAGO S.A.

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANÓNIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO № 155715424 DESDE EL VIERNES, 19 DE NOVIEMBRE DE

2021

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

SUScriptor: PABLO ENRIQUE TORRES CHONG

SUScriptor: MANUEL ANTONIO JOANNOU CHAVEZ

DIRECTOR / SECRETARIO: MANUEL ANTONIO JOANNOU CHAVEZ

DIRECTOR / TESORERO: ORLANDO JOSÉ SOTO ORTIGOZA

DIRECTOR / PRESIDENTE: PABLO ENRIQUE TORRES CHONG

AGENTE RESIDENTE: AREADINA TORRES

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:

LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD ESTARÁ EJERCIDA POR EL PRESIDENTE Y, EN SU AUSENCIA, POR EL SECRETARIO Y, EN DEFECTO DE ÉSTE, POR QUIEN DESIGNE EL RESTO DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA.

- QUE SU CAPITAL ES DE 10,000.00 DÓLARES AMERICANOS

EL CAPITAL SOCIAL ASCIENDE A LA SUMA DE DIEZ MIL DÓLARES AMERICANOS (US\$10,000.00), DISTRIBUIDO EN CIEN (100) ACCIONES, CUYO VALOR NOMINAL SERÁ DE CIEN DÓLARES (US\$100.00) POR ACCIÓN. SOLO POSRÁN EMITIRSE ACCIONES NOMINATIVAS

ACCIONES: NOMINATIVAS

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ, CORREGIMIENTO CIUDAD DE PANAMÁ, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ

### ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL JUEVES, 23 DE JUNIO DE 2022 A LAS 3:11 P. M..

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403561790

Validé su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 4EDEF20A-4D5E-44E7-869A-FBE708C027C2  
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando  
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

**ANEXO 2. DECLARACIÓN JURADA  
CERTIFICACIÓN DE TÍTULO DE PROPIEDAD**

# REPUBLICA DE PANAMA



## NOTARIA QUINTA DEL CIRCUITO DE PANAMA

### DECLARACION NOTARIAL JURADA

En mi despacho Notarial, en la ciudad de Panamá, capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, a los veintiún (21) días del mes junio de dos mil veintidós (2022), ante mí, Licenciado **GILBERTO ENRIQUE CRUZ RODRIGUEZ**,

Notario Público Quinto del Circuito Notarial de Panamá, varón, panameño, mayor de edad, portador de la cédula de identidad personal número ocho - doscientos ochenta y siete-ocho y nueve (8-287-89), compareció personalmente PABLO ENRIQUE

personal número nueve- setecientos uno-mil quinientos sesenta (9-701-1560), en calidad de Representante Legal de la empresa **QUINTAS DE SANTIAGO, S.A.**,

TORRES CHONG, varón, panameña, mayor de edad, con cédula de identidad personal número nueve- setecientos uno-mil quinientos sesenta (9-701-1560), en calidad de Representante Legal de la empresa **QUINTAS DE SANTIAGO, S.A.**,

DE TIERRA", a desarrollarse en el Corregimiento de La Peña, Vía Interamericana, Distrito de Santiago, Provincia de Veraguas, me solicito que extendiera esta diligencia para hacer constar una Declaración Jurada. Accedí a ello, advirtiéndole que la

responsabilidad por la veracidad de lo expuesto es exclusiva DEL DECLARANTE y en conocimiento del contenido del artículo 385, del Texto Único Penal, que tipifica el delito de falso testimonio lo aceptó y seguidamente expreso hacer esta declaración bajo la gravedad de juramento y sin ningún tipo de apremio o coerción, de manera totalmente voluntaria declaro lo siguiente:

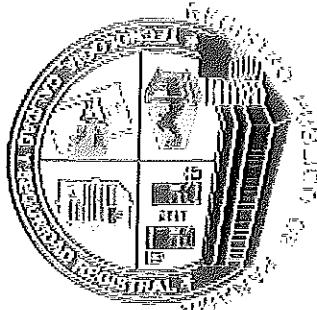
**ARTICULO UNICO:** Declaro Bajo la Gravedad de Juramento que la información aquí expresada es verdadera; por tanto, el citado proyecto se ajusta a las normativas ambientales y el mismo generara impactos ambientales negativos no significativos, y no conlleven riesgos ambientales negativos significativos, de acuerdo con los criterio de protección ambiental regulados en el artículo 23 del Decreto Ejecutivo N° 123 de 14 de agosto de 2009, por el cual se reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley N° 41 de 1 de julio de 1998.

El suscripto notario deja constancia que esto fue todo lo declarado, que se hizo en forma espontánea y que no hubo interrupción alguna.

En fe de lo arriba expuesto firmo este documento en la ciudad de Panamá, República de Panamá, a los veintiuno (21) del mes de junio del año dos mil veintidós (2022).

15





## Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: KAREN NYNOSKA  
LOPEZ SANCHEZ  
FECHA: 2022/06/24 13:46:48 -05:00  
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD  
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

Karen. Lopez.

### CERTIFICADO DE PROPIEDAD

#### DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 251026/2022 (0) DE FECHA 06/23/2022.

#### DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) SANTIAGO CÓDIGO DE UBICACIÓN 9903, FOLIO REAL № 1941 (F)  
CORREGIMIENTO LA PEÑA, DISTRITO SANTIAGO, PROVINCIA VERAGUAS  
UBICADO EN UNA SUPERFICIE INICIAL DE 3 ha 9153 m<sup>2</sup> 32 dm<sup>2</sup> Y CON UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE  
DE 3 ha 8946 m<sup>2</sup> 25 dm<sup>2</sup> — VALOR REGISTRADO: B/.729,925.95  
FECHA DE ADQUISICIÓN: 17 DE MARZO DEL 2022.

#### TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

QUINTAS DE SANTIAGO S.A. (RUC 155715424-2-2021) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

#### GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

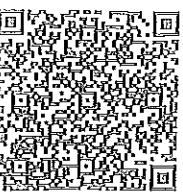
QUE SOBRE ESTA FINCA NO CONSTAN GRAVAMENES INSCRITO VIGENTES A LA FECHA.  
RESTRICCIONES: ESTA ADJUDICACION QUEDA SUJETA A LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 70, 71, 72, 140,  
141, 142, 143 Y DEMAS DISPOSICIONES DEL CODIGO AGRARIO QUE LE SEAN APLICABLES, 164 DEL CODIGO  
ADMINISTRATIVO Y 4TO DEL DECRETO DE GABINETE 35 DEL 6 DE FEBRERO DE 1969. SE ADVIERTE A LA  
SOCIEDAD QUE ESTA EN LA OBLIGACION DE DEJAR UNA DISTANCIA DE 50 CENTIMETROS, POR LO MENOS  
DESDE LA CERCA DE LA PARCELA ADJUDICADA HASTA EL EJE DE LA CARRETERA PANAMERICANA CON EL CUAL  
COLINDA POR EL LADO SUR.  
OBSERVACIONES: RESOLUCION D.N. 9-0497 DEL 29 DE JUNIO DE 1981 DE LA DIRECCION NACIONAL DE  
REFORMA AGRARIA, PRESENTADA POR JUAN JOSE BERNAL BRAVO A LAS 11:27:07 A.M. DEL 6 DE JULIO DE  
1981. INSCRITO EN EL NÚMERO DE ENTRADA TOMO DIARIO: 147, ASIENTO DIARIO: 2089, DE FECHA  
09/05/2008.

#### ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGА EN PANAMА EL DIA VIERNES, 24 DE JUNIO DE  
2022 01:44 P.M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE  
PANAMА, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGО DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE  
LIQUIDACIÓN 1403561806



Validé su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página  
o a través del Identificador Electrónico: 916F3258-3239-42EF-B0CF-C3CAC14F7587  
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando  
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

ANEXO 3. DECLARACIÓN JURADA  
MAPA DE LOCALIZACIÓN REGIONAL EN ESCALA 1:50,000.

**REPÚBLICA DE PANAMÁ**



**NOTARIA QUINTA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ**



**DECLARACIÓN NOTARIAL JURADA**

En mi despacho Notarial, en la ciudad de Panamá, capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, a los veintiún (21) días del mes junio de dos mil veintidós (2022), ante mí, Licenciado **GILBERTO ENRIQUE CRUZ RODRIGUEZ**, Notario Público Quinto del Circuito Notarial de Panamá, varón, panameño, mayor de edad, portador de la cédula de identidad personal número ocho - doscientos ochenta y siete-ocho y nueve (8-287-89), compareció personalmente **PABLO ENRIQUE TORRES CHONG**, varón, panameña, mayor de edad, con cédula de identidad personal número nueve- setecientos uno-mil quinientos sesenta (9-701-1560), en calidad de Representante Legal de la empresa **QUINTAS DE SANTIAGO, S.A.**, persona jurídica y promotor del proyecto Categoría I denominado "**MOVIMIENTO DE TIERRA**", a desarrollarse en el Corregimiento de La Peña, Vía Interamericana, Distrito de Santiago, Provincia de Veraguas, me solicito que extendiera esta diligencia para hacer constar una Declaración Jurada. Accedí a ello, advirtiéndole que la responsabilidad por la veracidad de lo expuesto es exclusiva DEL DECLARANTE y en conocimiento del contenido del artículo 385, del Texto Único Penal, que tipifica el delito de falso testimonio lo aceptó y seguidamente expreso hacer esta declaración bajo la gravedad de juramento y sin ningún tipo de apremio o coerción, de manera totalmente voluntaria declaro lo siguiente:

**ARTICULO UNICO:** Declaro Bajo la Gravedad de Juramento que la información aquí expresada es verdadera; por tanto, el citado proyecto se ajusta a las normativas ambientales y el mismo generara impactos ambientales negativos no significativos, y no conlleven riesgos ambientales negativos significativos, de acuerdo con los criterio de protección ambiental regulados en el artículo 23 del Decreto Ejecutivo N° 123 de 14 de agosto de 2009, por el cual se reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley N° 41 de 1 de julio de 1998.

El suscrito notario deja constancia que esto fue todo lo declarado, que se hizo en forma espontánea y que no hubo interrupción alguno.

En fe de lo arriba expuesto firmo este documento en la ciudad de Panamá, República de Panamá, a los veintiuno (21) del mes de junio del año dos mil veintidós (2022).

(f)

Leída como le fue la misma a los comparecientes, a quienes conozco y la encontraron conforme, le impartieron su aprobación y la firman todos por ante mí la Notaria que doy fe y los testigos instrumentales JESSICA LORENA GARRIDO DE TREJOS con cédula de identidad personas número ocho-quinientos veintiuno -ochenta y siete (8-521-87) y MANUEL RODRÍGUEZ, con cédula ocho - novecientos veinticinco - mil treinta (8-925-1030), mayores de edad, panameños, vecinos de esta ciudad. -----

27

PABLO ENRIQUE LOKKES CHUNG

Paul Elmer

*M. Rodriguez*  
MANUEL RODRIGUEZ



W. Blunt, Esq.  
At the Office  
of the Sheriff  
in the County  
of New Haven

Licenciado GILBERTO ENRIQUE CRUZ RODRIGUEZ,  
NOTARIA PÚBLICA UNIDA DEL CIRCUITO DE PANAMA

IN VENIA PUBLICA QVONI DIL CACIO DIL DIL

www.santacruz.com

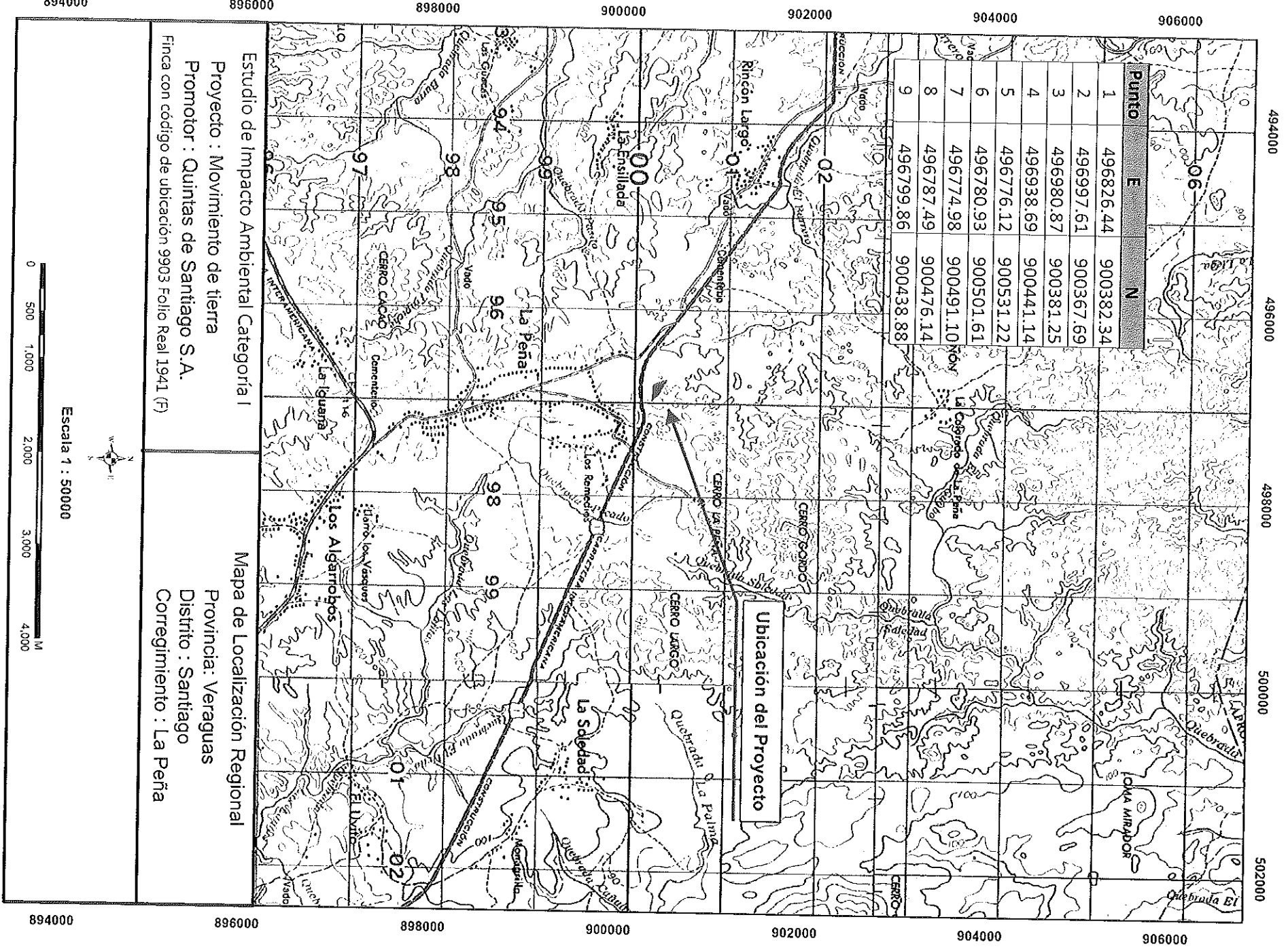
OUR  
COURT OF APPEALS  
SIXTY-FIVE

THE  
CITY  
OF  
NEW  
YORK  
1870

卷之三

For more information about  
our products and services,  
please contact us.

**DISCUSSION**  
**ON THE CULTURE**  
**OF THE CIRCUIT OF PLANTS**  
**NOTES ON THE CIRCUIT OF PLANTS**



<p><b>Estudio de Impacto Ambiental Categoría I</b></p> <p><b>Proyecto : Movimiento de tierra</b></p> <p><b>Promotor : Quintas de Santiago S.A.</b></p> <p><b>Finca con código de ubicación 9903 Folio Real 1941 (F)</b></p>	<p><b>Mapa de Localización Regional</b></p> <p><b>Provincia: Veraguas</b></p> <p><b>Distrito : Santiago</b></p> <p><b>Corregimiento : La Peña</b></p>
---	---

**ANEXO 4. DECLARACIÓN JURADA  
DOCUMENTO DEL MIVI**

# REPÚBLICA DE PANAMÁ



## NOTARIA QUINTA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ



### DECLARACIÓN NOTARIAL JURADA

En mi despacho Notarial, en la ciudad de Panamá, capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, a los veintiún (21) días del mes junio de dos mil veintidós (2022), ante mí, Licenciado GILBERTO ENRIQUE CRUZ RODRIGUEZ,

Notario Público Quinto del Circuito Notarial de Panamá, varón, panameño, mayor de edad, portador de la cédula de identidad personal número ocho - doscientos ochenta y siete-ochenta y nueve (8-287-89), compareció personalmente PABLO ENRIQUE

TORRES CHONG, varón, panameña, mayor de edad, con cédula de identidad personal número nueve- setecientos uno-mil quinientos sesenta (9-701-1560), en

calidad de Representante Legal de la empresa QUINTAS DE SANTIAGO, S.A., persona jurídica y promotor del proyecto Categoría I denominado "MOVIMIENTO DE TIERRA", a desarrollarse en el Corregimiento de La Peña, Vía Interamericana, Distrito de Santiago, Provincia de Veraguas, me solicito que extendiera esta diligencia para hacer constar una Declaración Jurada. Accedí a ello, advirtiéndole que la responsabilidad por la veracidad de lo expuesto es exclusiva DEL DECLARANTE y en conocimiento del contenido del artículo 385, del Texto Único Penal, que tipifica el delito de falso testimonio lo aceptó y seguidamente expreso hacer esta declaración bajo la gravedad de juramento y sin ningún tipo de apremio o coerción, de manera totalmente voluntaria declaro lo siguiente:

**ARTICULO UNICO:** Declaro Bajo la Gravedad de Juramento que la información aquí expresada es verdadera; por tanto, el citado proyecto se ajusta a las normativas ambientales y el mismo generara impactos ambientales negativos no significativos, y no conlleven riesgos ambientales negativos significativos, de acuerdo con los criterio de protección ambiental regulados en el artículo 23 del Decreto Ejecutivo N° 123 de 14 de agosto de 2009, por el cual se reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley N° 41 de 1 de julio de 1998.

El suscrito notario deja constancia que esto fue todo lo declarado, que se hizo en forma espontánea y que no hubo interrupción alguna.

En fe de lo arriba expuesto firmo este documento en la ciudad de Panamá, República de Panamá, a los veintiuno (21) del mes de junio del año dos mil veintidós (2022). —

73

Leída como le fue la misma a los comparecientes, a quienes conozco y la encontraron.

conforme, le impartieron su aprobación y la firman todos por ante mí la Notaria que

cédula de identidad personas número ocho-quinientos veintiuno -ochenta y siete (8-521-87) y MANUEL RODRÍGUEZ, con cédula ocho - novecientos veinticinco - mil

## EL DECLARANTE

A simple line drawing of a vertical plant stem. At the very top, there is a small, rounded cluster of leaves. Below this, the stem continues straight down. At the bottom, there is a small, rounded base or root system.

PABLO ENRIQUE TORRES CHONG

Por: QUINTAS DE SANTIAGO, S.A.,

JESSICA L.

*John F. Muir*

NOTARIA PÚBLICA QUINTO DÍA

卷之三

REPÚBLICA DE PANAMÁ  
— Gobierno Nacional —

MINISTERIO DE VIVIENDA  
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

VICEMINISTERIO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
DIRECCIÓN – REGIONAL VERAGUAS  
DEPARTAMENTO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

CERTIFICACIÓN DE USO DE SUELO

CERTIFICACIÓN N°: OT-247-2022

FECHA: 07 / JUNIO / 2022

ATENDIDO POR: ARQ. GIOVANNI ATENCIO

FIRMA: 

DISTRITO: SANTIAGO

UBICACIÓN: CARRETERA PANAMERICANA

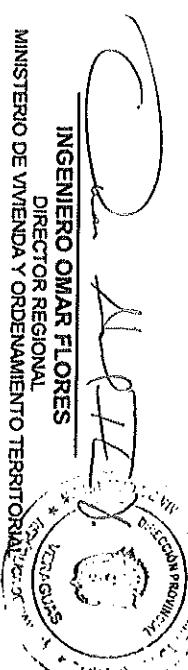
1. NOMBRE DEL INTERESADO: PABLO ENRIQUE TORRES CHONG

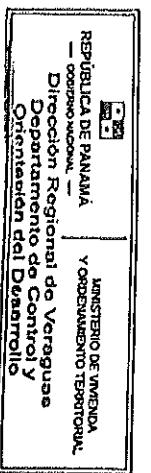
2. USO DE SUELO / ZONIFICACIÓN VIGENTE: LA ZONA DONDE SE ENCUENTRA UBICADA LA PROPIEDAD, CON FOLIO REAL N° 1941, ACTUALMENTE NO CUENTA CON CODIGO DE ZONA.

3. USOS PERMITIDOS: ACTUALMENTE NO CUENTA CON PLAN NORMATIVO.

4. RESTRICCIONES, LIMITACIONES O CONDICIONES AL USO: ACTUALMENTE NO CUENTA CON PLAN NORMATIVO.

OBSERVACIONES GENERALES: EN CASO DE REQUERIR DEL CÓDIGO DE ZONIFICACIÓN PARA ALGÚN TIPO DE TRAMITE, DEBERÁ CUMPLIR CON LA RESOLUCIÓN 4-2009 DEL 20 DE ENERO DE 2009, DEL MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

  
**INGENIERO OMAR FLORES**  
DIRECTOR REGIONAL  
MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
PROVINCIA DE VERAGUAS



CONTROL N°: 162-2022

NOTA:

- De proporcionar información falsa, esta certificación se considerará nula.

**ANEXO 5. DECLARACIÓN JURADA  
ENCUESTAS**

# REPÚBLICA DE PANAMÁ



## NOTARIA QUINTA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ



### DECLARACIÓN NOTARIAL JURADA

En mi despacho Notarial, en la ciudad de Panamá, capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, a los veintiún (21) días del mes junio de dos mil veintidós (2022), ante mí, Licenciado **GILBERTO ENRIQUE CRUZ RODRIGUEZ**, Notario Público Quinto del Circuito Notarial de Panamá, varón, panameño, mayor de edad, portador de la cédula de identidad personal número ocho - doscientos ochenta y siete-ochenta y nueve (8-287-89), compareció personalmente PABLO ENRIQUE TORRES CHONG, varón, panameña, mayor de edad, con cédula de identidad personal número nueve- setecientos uno-mil quinientos sesenta (9-701-1560), en calidad de Representante Legal de la empresa **QUINTAS DE SANTIAGO, S.A.**, persona jurídica y promotor del proyecto Categoría I denominado "**MOVIMIENTO DE TIERRA**", a desarrollarse en el Corregimiento de La Peña, Vía Interamericana, Distrito de Santiago, Provincia de Veraguas, me solicito que extendiera esta diligencia para hacer constar una Declaración Jurada. Accedi a ello, advirtiéndole que la responsabilidad por la veracidad de lo expuesto es exclusiva DEL DECLARANTE y en conocimiento del contenido del artículo 385, del Texto Único Penal, que tipifica el delito de falso testimonio lo aceptó y seguidamente expreso hacer esta declaración bajo la gravedad de juramento y sin ningún tipo de apremio o coerción, de manera totalmente voluntaria declaro lo siguiente:

**ARTICULO UNICO:** Declaro Bajo la Gravedad de Juramento que la información aquí expresada es verdadera; por tanto, el citado proyecto se ajusta a las normativas ambientales y el mismo generara impactos ambientales negativos no significativos, y no conlleven riesgos ambientales negativos significativos, de acuerdo con los criterio de protección ambiental regulados en el artículo 23 del Decreto Ejecutivo N° 123 de 14 de agosto de 2009, por el cual se reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley N° 41 de 1 de julio de 1998.

El suscrito notario deja constancia que esto fue todo lo declarado, que se hizo en forma espontánea y que no hubo interrupción alguna.

En fe de lo arriba expuesto firmo este documento en la ciudad de Panamá, República de Panamá, a los veintiuno (21) del mes de junio del año dos mil veintidós (2022). —

Leída como le fue la misma a los comparecientes, a quienes conozco y la encontraron

conforme, le impartieron su aprobación y la firman todos por ante mí la Notaria que

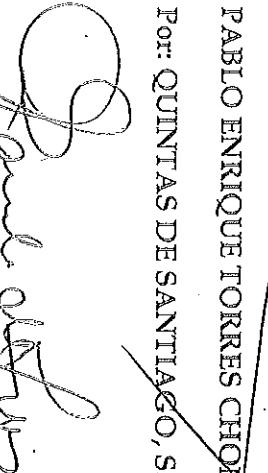
doy fe y los testigos instrumentales JESSICA LORENA GARRIDO DE TREJOS con

cédula de identidad personas número ocho-quinientos veintiuno -ochenta y siete (8-

521-87) y MANUEL RODRÍGUEZ, con cédula ocho - novecientos veinticinco - mil

treinta (8-925-1030), mayores de edad, panameños, vecinos de esta ciudad. -----

### EL DECLARANTE

  
PABLO ENRIQUE TORRES CHONG

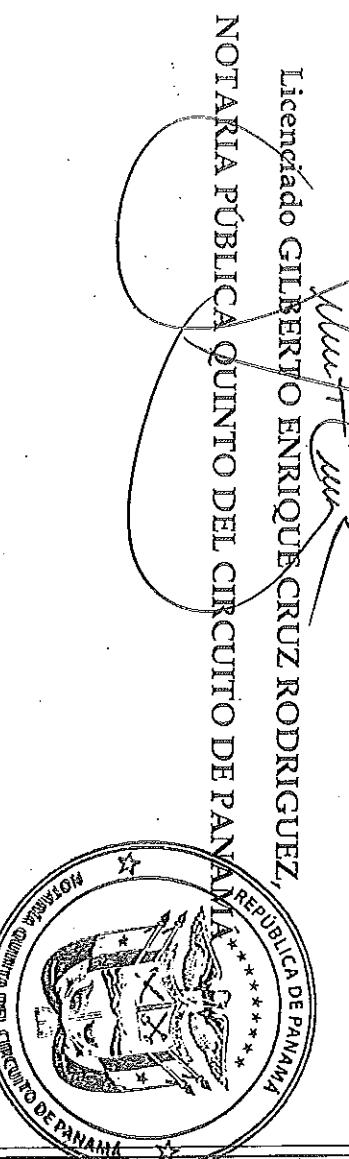
Por: QUINTAS DE SANTIAGO, S.A.,

JESSICA LORENA GARRIDO DE TREJOS

TESTIGO

  
MANUEL RODRIGUEZ

TESTIGO



## ENCUESTA CIUDADANA ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

### INFORMACIÓN DEL PROYECTO

Nombre del Proyecto:	"MOVIMIENTO DE TIERRA"
Promotor:	QUINTAS DE SANTIAGO S.A.
Ubicación:	Corregimiento La Peña, Distrito Santiago y Provincia de Veraguas.
Fecha de Encuesta:	

El proyecto "Movimiento de Tierra", está situado en la Finca con Código de ubicación 9903, Folio Real 1941 (F), en el corregimiento de La Peña, vía Interamericana, Distrito de Santiago, provincia de Veraguas. El proyecto consiste un movimiento de tierra de aproximadamente cuarenta mil metros cúbicos ( $40,000 \text{ m}^3$ ) para nivelar el terreno de 3 ha  $8946 \text{ m}^2$   $25 \text{ dm}^2$ , pertenecientes al propietario QUINTAS DE SANTIAGO S.A..

Sexo:  Hombre:   
Edad:  18 a 25 años  
Dirección:  Calle 25 de Julio, 100  
Fecha:  20 de Mayo de 2004

### OPINIÓN SOBRE EL PROYECTO "MOVIMIENTO DE TIERRA"

Tiene usted conocimiento de la construcción del "MOVIMIENTO DE TIERRA"

Si:  No:

Como se enteró: \_\_\_\_\_

¿Cuál es su posición sobre el proyecto?

Está de acuerdo:  Indeciso:   
En Desacuerdo:  No Contesto:

Observaciones del encuestado:

*Este proyecto es una locura, no sirve para nada, solo destruye la naturaleza.*

Observaciones del consultor:

*Este proyecto es una locura, no sirve para nada, solo destruye la naturaleza.*



Javier Martínez  
Arias Vega

NOMBRE USUAL:  
FECHA DE NACIMIENTO: 03-DIC-1974  
LUGAR DE NACIMIENTO: VERAGUAS-SANTIAGO  
SEXO: M TÍPO DE SANGRE:  
EXPEDIDA: 05-ENE-2022 EXPIRA: 05-ENE-2037

9-210-704

Sellos en el dorso

## ENCUESTA CIUDADANA ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

INFORMACIÓN DEL PROYECTO	
Nombre del Proyecto:	"MOVIMIENTO DE TIERRA"
Promotor:	QUINTAS DE SANTIAGO S.A.
Ubicación:	Corregimiento La Peña, Distrito Santiago y Provincia de Veraguas.
Fecha de Encuesta:	

El proyecto "Movimiento de Tierra", está situado en la Finca con Código de ubicación 9903, Folio Real 1941 (F), en el corregimiento de La Peña, vía Interamericana, Distrito de Santiago, provincia de Veraguas. El proyecto consiste un movimiento de tierra de aproximadamente cuarenta mil metros cúbicos (40,000 m<sup>3</sup>) para nivelar el terreno de 3 ha 8946 m<sup>2</sup> 25 dm<sup>2</sup>, pertenecientes al propietario QUINTAS DE SANTIAGO S.A..

Sexo:  Hombre:   
Edad:  18 - 25 Cédula:   
Dirección:  Calle 100  
Fecha:

### OPINIÓN SOBRE EL PROYECTO "MOVIMIENTO DE TIERRA"

Tiene usted conocimiento de la construcción del "MOVIMIENTO DE TIERRA"

Sí:  No:

Como se enteró: \_\_\_\_\_

¿Cuál es su posición sobre el proyecto?

Está de acuerdo:  Indeciso:   
En Desacuerdo:  No Contesto:

Observaciones del encuestado:

Observaciones del consultor:

REPÚBLICA DE PANAMÁ  
TRIBUNAL ELECTORAL

Hugo Alberto

García Rivera

NOMBRE USUAL:

FECHA DE NACIMIENTO:

LUGAR DE NACIMIENTO:

SEXO:

DONANTE

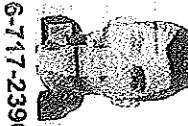
TIPO DE SANGRE:

O<sup>+</sup>

EXPIRA:

12-MAR-2029

EXPEDIDA: 27-ENE-2022



Hugo Alberto

6-717-2390

## ENCUESTA CIUDADANA ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

### INFORMACIÓN DEL PROYECTO

Nombre del Proyecto:	"MOVIMIENTO DE TIERRA"
Promotor:	QUINTAS DE SANTIAGO S.A.
Ubicación:	Corregimiento La Peña, Distrito Santiago y Provincia de Veraguas.
Fecha de Encuesta:	

El proyecto "Movimiento de Tierra", está situado en la Finca con Código de ubicación 9903, Folio Real 1941 (F), en el corregimiento de La Peña, vía Interamericana, Distrito de Santiago, provincia de Veraguas. El proyecto consiste un movimiento de tierra de aproximadamente cuarenta mil metros cúbicos (40,000 m<sup>3</sup>) para nivelar el terreno de 3 ha 8946 m<sup>2</sup> 25 dm<sup>2</sup>, pertenecientes al propietario QUINTAS DE SANTIAGO S.A..

Sexo:  Hombre  Mujer  
Edad:  30  
Dirección: \_\_\_\_\_  
Fecha:  2015  2016

### OPINIÓN SOBRE EL PROYECTO "MOVIMIENTO DE TIERRA"

Tiene usted conocimiento de la construcción del "MOVIMIENTO DE TIERRA"

Si:  No:

Como se enteró: \_\_\_\_\_

¿Cuál es su posición sobre el proyecto?

Está de acuerdo:  Indeciso:

En Desacuerdo:  No Contesto:

Observaciones del encuestado:

Me han informado que el terreno que se va a mover es de la finca de la familia de mi hermano.

Observaciones del consultor:

Me han informado que el terreno que se va a mover es de la finca de la familia de mi hermano.

REPÚBLICA DE PANAMÁ  
TRIBUNAL ELECTORAL

Xiomara Mitzela

Trejos Quintero

NOMBRE USUAL:

FÉCHA DE NACIMIENTO:

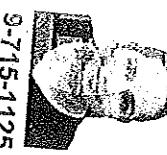
LUGAR DE NACIMIENTO:

SEXO: F

EXPEDIDA: 17-DIC-2019

TIPO DE SANGRE:

EXPIRA: 17-DIC-2020



9-715-1125

Xiomara M. Trejos Q.

## ENCUESTA CIUDADANA ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

INFORMACIÓN DEL PROYECTO	
Nombre del Proyecto:	"MOVIMIENTO DE TIERRA"
Promotor:	QUINTAS DE SANTIAGO S.A.
Ubicación:	Corregimiento La Peña, Distrito Santiago y Provincia de Veraguas.
Fecha de Encuesta:	

El proyecto "Movimiento de Tierra", está situado en la Finca con Código de ubicación 9903, Folio Real 1941 (F), en el corregimiento de La Peña, vía Interamericana, Distrito de Santiago, provincia de Veraguas. El proyecto consiste un movimiento de tierra de aproximadamente cuarenta mil metros cúbicos ( $40,000 \text{ m}^3$ ) para nivelar el terreno de 3 ha  $8946 \text{ m}^2$   $25 \text{ dm}^2$ , pertenecientes al propietario QUINTAS DE SANTIAGO S.A..

Sexo:  Hombre:   
Edad:  30-39 Cédula:   
Dirección:  Calle 100 número 100  
Fecha:  10 de Mayo de 2008

### OPINIÓN SOBRE EL PROYECTO "MOVIMIENTO DE TIERRA"

Tiene usted conocimiento de la construcción del "MOVIMIENTO DE TIERRA"

Si:  No:

Como se enteró: \_\_\_\_\_

¿Cuál es su posición sobre el proyecto?

Está de acuerdo:  Indeciso:

En Desacuerdo:  No Contesto:

Observaciones del encuestado:

*Algunos vecinos están a favor, otros no. Algunos dicen que es para la construcción de una carretera, otros dicen que es para la construcción de viviendas.*

Observaciones del consultor:

*Algunos vecinos están a favor, otros no. Algunos dicen que es para la construcción de una carretera, otros dicen que es para la construcción de viviendas.*

REPÚBLICA DE PANAMÁ  
TRIBUNAL ELECTORAL

Laura Yoana  
Batista Barria

NOMBRE USUAL:  
FECHA DE NACIMIENTO: 24-MAY-1985  
LUGAR DE NACIMIENTO: VERAGUAS SANTIAGO  
SEXO: F DONANTE  
EXPIRA: 22-ABR-2029



9-722-2051

Laura Yoana  
Batista Barria



## ENCUESTA CIUDADANA ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

### INFORMACIÓN DEL PROYECTO

Nombre del Proyecto:	"MOVIMIENTO DE TIERRA"
Promotor:	QUINTAS DE SANTIAGO S.A.
Ubicación:	Corregimiento La Peña, Distrito Santiago y Provincia de Veraguas.
Fecha de Encuesta:	

El proyecto "Movimiento de Tierra", está situado en la Finca con Código de ubicación 9903, Folio Real 1941 (F), en el corregimiento de La Peña, vía Interamericana, Distrito de Santiago, provincia de Veraguas. El proyecto consiste un movimiento de tierra de aproximadamente cuarenta mil metros cúbicos (40,000 m<sup>3</sup>) para nivelar el terreno de 3 ha 8946 m<sup>2</sup> 25 dm<sup>2</sup>, pertenecientes al propietario QUINTAS DE SANTIAGO S.A..

Sexo: \_\_\_\_\_ Nombre: \_\_\_\_\_  
Edad: \_\_\_\_\_ Cédula: \_\_\_\_\_  
Dirección: \_\_\_\_\_  
Fecha: \_\_\_\_\_

### OPINIÓN SOBRE EL PROYECTO "MOVIMIENTO DE TIERRA"

Tiene usted conocimiento de la construcción del "MOVIMIENTO DE TIERRA"

Si:  No: \_\_\_\_\_

Como se enteró: \_\_\_\_\_

¿Cuál es su posición sobre el proyecto?

Está de acuerdo:  Indeciso: \_\_\_\_\_

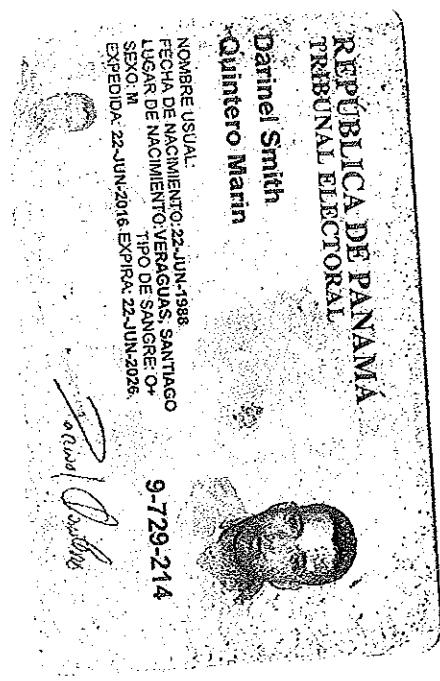
En Desacuerdo: \_\_\_\_\_ No Contesto: \_\_\_\_\_

Observaciones del encuestado:

*Este proyecto no me molesta, pero no sé si es bueno o malo.*

Observaciones del consultor:

*Este proyecto no me molesta, pero no sé si es bueno o malo.*



## ENCUESTA CIUDADANA ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

### INFORMACIÓN DEL PROYECTO

Nombre del Proyecto:	"MOVIMIENTO DE TIERRA"
Promotor:	QUINTAS DE SANTIAGO S.A.
Ubicación:	Corregimiento La Peña, Distrito Santiago y Provincia de Veraguas.

### Fecha de Encuesta:

El proyecto "Movimiento de Tierra", está situado en la Finca con Código de ubicación 9903, Folio Real 1941 (F), en el corregimiento de La Peña, vía Interamericana, Distrito de Santiago, provincia de Veraguas. El proyecto consiste un movimiento de tierra de aproximadamente cuarenta mil metros cúbicos ( $40,000 \text{ m}^3$ ) para nivelar el terreno de 3 ha  $8946 \text{ m}^2$   $25 \text{ dm}^2$ , pertenecientes al propietario QUINTAS DE SANTIAGO S.A..

Sexo:

Nombre:

Edad:

Cédula:

Dirección:

Fecha:

### OPINIÓN SOBRE EL PROYECTO "MOVIMIENTO DE TIERRA"

Tiene usted conocimiento de la construcción del "MOVIMIENTO DE TIERRA"

Si:

No:

Como se enteró:

¿Cuál es su posición sobre el proyecto?

Está de acuerdo:

Indeciso:

En Desacuerdo:

No Contesto:

Observaciones del encuestado:

Observaciones del consultor:

REPÚBLICA DE PANAMÁ  
TRIBUNAL ELECTORAL

Jean Carlos  
Peralta Escobar

NOMBRE USUAL:

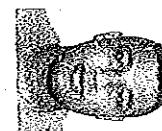
FECHA DE NACIMIENTO: 29-NOV-1987

LUGAR DE NACIMIENTO: DARIÉN CHEPIGANA

SEXO: M TIPO DE SANGRE:

5-707-1988

EXPEDIDA: 06-DIC-2016 EXPIRA: 06-DIC-2026



Jean Carlos  
Peralta Escobar

## ENCUESTA CIUDADANA ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

INFORMACIÓN DEL PROYECTO	
Nombre del Proyecto:	"MOVIMIENTO DE TIERRA"
Promotor:	QUINTAS DE SANTIAGO S.A.
Ubicación:	Corregimiento La Peña, Distrito Santiago y Provincia de Veraguas.
Fecha de Encuesta:	

El proyecto "Movimiento de Tierra", está situado en la Finca con Código de ubicación 9903, Folio Real 1941 (F), en el corregimiento de La Peña, vía Interamericana, Distrito de Santiago, provincia de Veraguas. El proyecto consiste un movimiento de tierra de aproximadamente cuarenta mil metros cúbicos (40,000 m<sup>3</sup>) para nivelar el terreno de 3 ha 8946 m<sup>2</sup> 25 dm<sup>2</sup>, pertenecientes al propietario QUINTAS DE SANTIAGO S.A..

Sexo:  Hombre  Mujer  
Edad:  26 a 35 años  36 a 45 años  
Dirección:  Calle 100 número 100  
Fecha:  20 de Mayo de 2007

### OPINIÓN SOBRE EL PROYECTO "MOVIMIENTO DE TIERRA"

Tiene usted conocimiento de la construcción del "MOVIMIENTO DE TIERRA"

Si:  No:

Como se enteró: \_\_\_\_\_

¿Cuál es su posición sobre el proyecto?

Está de acuerdo:  Indeciso:

En Desacuerdo:  No Contesto:

Observaciones del encuestado:

*Este proyecto es una locura, no sirve de nada, solo destruye la naturaleza.*

Observaciones del consultor:

*Este proyecto es una locura, no sirve de nada, solo destruye la naturaleza.*

REPÚBLICA DE PANAMÁ  
TRIBUNAL ELECTORAL

Werner Vionel  
Díaz Ríos

NOMBRE USUAL:  
FECHA DE NACIMIENTO: 12-22-1996  
LUGAR DE NACIMIENTO: VERANIA, SANTIAGO  
SEXO: M DONANTE TIP: C SANGRE:  
EXPEDIDA: 21-MAY-2014 EXP.: 21-MAY-2024

9747-1080

## ENCUESTA CIUDADANA ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

INFORMACIÓN DEL PROYECTO	
Nombre del Proyecto:	"MOVIMIENTO DE TIERRA"
Promotor:	QUINTAS DE SANTIAGO S.A.
Ubicación:	Corregimiento La Peña, Distrito Santiago y Provincia de Veraguas.
Fecha de Encuesta:	

El proyecto "Movimiento de Tierra", está situado en la Finca con Código de ubicación 9903, Folio Real 1941 (F), en el corregimiento de La Peña, vía Interamericana, Distrito de Santiago, provincia de Veraguas. El proyecto consiste un movimiento de tierra de aproximadamente cuarenta mil metros cúbicos (40,000 m<sup>3</sup>) para nivelar el terreno de 3 ha 8946 m<sup>2</sup> 25 dm<sup>2</sup>, pertenecientes al propietario QUINTAS DE SANTIAGO S.A..

Sexo:  Hombre:   
Edad:  18-24 Cédula:   
Dirección:  Calle 100  
Fecha:  16 de Mayo

### OPINIÓN SOBRE EL PROYECTO "MOVIMIENTO DE TIERRA"

Tiene usted conocimiento de la construcción del "MOVIMIENTO DE TIERRA"

Si:  No:

Como se enteró: \_\_\_\_\_

¿Cuál es su posición sobre el proyecto?

Está de acuerdo:  Indeciso:   
En Desacuerdo:  No Contesto:

Observaciones del encuestado:

Observaciones del consultor:

REPÚBLICA DE PANAMÁ  
TRIBUNAL ELECTORAL

Luis

Solis Vasquez

NOMBRE USUAL:

FECCHA DE NACIMIENTO: 02-JUN-1958

LUGAR DE NACIMIENTO: VERAGUAS, SANTA FE

SEXO: M TIPO DE SANGRE:

EXPEDIDA: 05-JUN-2012 EXPIRA: 05-JUN-2022



9-155-631

Luis Solis

## ENCUESTA CIUDADANA ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

INFORMACIÓN DEL PROYECTO	
Nombre del Proyecto:	"MOVIMIENTO DE TIERRA"
Promotor:	QUINTAS DE SANTIAGO S.A.
Ubicación:	Corregimiento La Peña, Distrito Santiago y Provincia de Veraguas.
Fecha de Encuesta:	

El proyecto "Movimiento de Tierra", está situado en la Finca con Código de ubicación 9903, Folio Real 1941 (F), en el corregimiento de La Peña, vía Interamericana, Distrito de Santiago, provincia de Veraguas. El proyecto consiste un movimiento de tierra de aproximadamente cuarenta mil metros cúbicos (40,000 m<sup>3</sup>) para nivelar el terreno de 3 ha 8946 m<sup>2</sup> 25 dm<sup>2</sup>, pertenecientes al propietario QUINTAS DE SANTIAGO S.A..

Sexo: H Nombre: Juan Sanchez  
Edad: 50 Cédula: 123456789  
Dirección: Calle 100  
Fecha: 10/07/17

### OPINIÓN SOBRE EL PROYECTO "MOVIMIENTO DE TIERRA"

Tiene usted conocimiento de la construcción del "MOVIMIENTO DE TIERRA"

Si: ✓ No:       

Como se enteró:       

¿Cuál es su posición sobre el proyecto?

Está de acuerdo: ✓ Indeciso:       

En Desacuerdo:        No Contesto:       

Observaciones del encuestado:

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Observaciones del consultor:

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

REPÚBLICA DE PANAMÁ  
TRIBUNAL ELECTORAL

Abdiel

Sanjur Ríos

NOMBRE USUAL:

FECHA DE NACIMIENTO: 28-AGO-1964

LUGAR DE NACIMIENTO: VERAQUES, SANTIAGO

SEXO: M

TIPO DE SANGRE: 9

EXPIRA: 30-SEP-2023

9-126-188

Obra Social de

## ENCUESTA CIUDADANA ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

INFORMACIÓN DEL PROYECTO	
Nombre del Proyecto:	"MOVIMIENTO DE TIERRA"
Promotor:	QUINTAS DE SANTIAGO S.A.
Ubicación:	Corregimiento La Peña, Distrito Santiago y Provincia de Veraguas.
Fecha de Encuesta:	

El proyecto "Movimiento de Tierra", está situado en la Finca con Código de ubicación 9903, Folio Real 1941 (F), en el corregimiento de La Peña, vía Interamericana, Distrito de Santiago, provincia de Veraguas. El proyecto consiste un movimiento de tierra de aproximadamente cuarenta mil metros cúbicos (40,000 m<sup>3</sup>) para nivelar el terreno de 3 ha 8946 m<sup>2</sup> 25 dm<sup>2</sup>, pertenecientes al propietario QUINTAS DE SANTIAGO S.A..

Sexo: Mujer Nombre: María Gloria  
Edad: 55 Cédula: 104-14567  
Dirección: La Peña Colonia: Santiago  
Fecha: 10 de Septiembre

### OPINIÓN SOBRE EL PROYECTO "MOVIMIENTO DE TIERRA"

Tiene usted conocimiento de la construcción del "MOVIMIENTO DE TIERRA"

Si: Sí No: \_\_\_\_\_

Como se enteró: \_\_\_\_\_

¿Cuál es su posición sobre el proyecto?

Está de acuerdo: Sí Indeciso: \_\_\_\_\_

En Desacuerdo: \_\_\_\_\_ No Contesto: \_\_\_\_\_

Observaciones del encuestado:

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Observaciones del consultor:

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

REPUBLICA DE PANAMA  
TRIBUNAL ELECTORAL

Carlos Ivan

Garcia Villarreal

NOMBRE USUAL:

FECIA DE NACIMIENTO: 14 ABR-1990

LUGAR DE NACIMIENTO: HERRERA, CHITRE

SEXO: M DOMINANTE

TIPO DE SANGRE: B+

EXPIRA: 20-JUL-2021

6-714-585

## ENCUESTA CIUDADANA ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

INFORMACIÓN DEL PROYECTO	
Nombre del Proyecto:	"MOVIMIENTO DE TIERRA"
Promotor:	QUINTAS DE SANTIAGO S.A.
Ubicación:	Corregimiento La Peña, Distrito Santiago y Provincia de Veraguas.
Fecha de Encuesta:	

El proyecto "Movimiento de Tierra", está situado en la Finca con Código de ubicación 9903, Folio Real 1941 (F), en el corregimiento de La Peña, vía Interamericana, Distrito de Santiago, provincia de Veraguas. El proyecto consiste un movimiento de tierra de aproximadamente cuarenta mil metros cúbicos (40,000 m<sup>3</sup>) para nivelar el terreno de 3 ha 8946 m<sup>2</sup> 25 dm<sup>2</sup>, pertenecientes al propietario QUINTAS DE SANTIAGO S.A..

Sexo: H Nombre: Carmela Belén  
Edad: 55 Cédula: 1710102103  
Dirección: La Peña  
Fecha: 20/06/2013

### OPINIÓN SOBRE EL PROYECTO "MOVIMIENTO DE TIERRA"

Tiene usted conocimiento de la construcción del "MOVIMIENTO DE TIERRA"

Si: ✓ No: \_\_\_\_\_

Como se enteró: \_\_\_\_\_

¿Cuál es su posición sobre el proyecto?

Está de acuerdo: ✓ Indeciso: \_\_\_\_\_

En Desacuerdo: \_\_\_\_\_ No Contesto: \_\_\_\_\_

Observaciones del encuestado:

Observaciones del consultor:

REPÚBLICA DE PANAMÁ  
TRIBUNAL ELECTORAL

Doralis Kerina  
Barria Batista

NOMBRE USUAL:

FECHA DE NACIMIENTO: 23-MAR-1986

LUGAR DE NACIMIENTO: VERAGUAS, SANTIAGO

SEXO: F

TIPO DE SANGRE:

EXPEDIDA: 05-SEP-2019

EXPIRA: 05-SEP-2029



9-725-525



Doralis Kerina  
Barria

## ENCUESTA CIUDADANA ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

INFORMACIÓN DEL PROYECTO	
Nombre del Proyecto:	"MOVIMIENTO DE TIERRA"
Promotor:	QUINTAS DE SANTIAGO S.A.
Ubicación:	Corregimiento La Peña, Distrito Santiago y Provincia de Veraguas.
Fecha de Encuesta:	

El proyecto "Movimiento de Tierra", está situado en la Finca con Código de ubicación 9903, Folio Real 1941 (F), en el corregimiento de La Peña, vía Interamericana, Distrito de Santiago, provincia de Veraguas. El proyecto consiste un movimiento de tierra de aproximadamente cuarenta mil metros cúbicos (40,000 m<sup>3</sup>) para nivelar el terreno de 3 ha 8946 m<sup>2</sup> 25 dm<sup>2</sup>, pertenecientes al propietario QUINTAS DE SANTIAGO S.A..

Sexo: Hombre Nombre: Juan José Vásquez  
Edad: 26 Cédula: 191000000000000000  
Dirección: La Peña  
Fecha: 20 de Febrero

### OPINIÓN SOBRE EL PROYECTO "MOVIMIENTO DE TIERRA"

Tiene usted conocimiento de la construcción del "MOVIMIENTO DE TIERRA"

Si: Sí

No: \_\_\_\_\_

Como se enteró: \_\_\_\_\_

¿Cuál es su posición sobre el proyecto?

Está de acuerdo: ✓

Indeciso: \_\_\_\_\_

En Desacuerdo: \_\_\_\_\_

No Contesto: \_\_\_\_\_

Observaciones del encuestado:

Observaciones del consultor:

REPÚBLICA DE PANAMÁ

TRIBUNAL ELECTORAL

Yarismeth Dayana

Muñoz Battista

NOMBRE USUAL:

FECHE DE NACIMIENTO: 02-MAY-1993

LUGAR DE NACIMIENTO: VERAGUAS-SANTIAGO

SEXO: F

TIPO DE SANGRE:

EXPIRA: 17-SEP-2036

EXPIRA: 17-SEP-2036



Yarismeth Muñoz

9-740-1550

## ENCUESTA CIUDADANA ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

INFORMACIÓN DEL PROYECTO	
Nombre del Proyecto:	"MOVIMIENTO DE TIERRA"
Promotor:	QUINTAS DE SANTIAGO S.A.
Ubicación:	Corregimiento La Peña, Distrito Santiago y Provincia de Veraguas.
Fecha de Encuesta:	

El proyecto "Movimiento de Tierra", está situado en la Finca con Código de ubicación 9903, Folio Real 1941 (F), en el corregimiento de La Peña, vía Interamericana, Distrito de Santiago, provincia de Veraguas. El proyecto consiste un movimiento de tierra de aproximadamente cuarenta mil metros cúbicos (40,000 m<sup>3</sup>) para nivelar el terreno de 3 ha 8946 m<sup>2</sup> 25 dm<sup>2</sup>, pertenecientes al propietario QUINTAS DE SANTIAGO S.A..

Sexo: F Nombre: Carmen  
Edad: 47 Cédula: 0000000000000000  
Dirección: La Peña  
Fecha: 10/09/2010

### OPINIÓN SOBRE EL PROYECTO "MOVIMIENTO DE TIERRA"

Tiene usted conocimiento de la construcción del "MOVIMIENTO DE TIERRA"

Sí: ✓ No:       

Como se enteró:       

¿Cuál es su posición sobre el proyecto?

Está de acuerdo: ✓ Indeciso:       

En Desacuerdo:        No Contesto:       

Observaciones del encuestado:

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Observaciones del consultor:

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

REPÚBLICA DE PANAMÁ

TRIBUNAL ELECTORAL

Odilia

Mendoza Adams

NOMBRE USUAL:

FECHA DE NACIMIENTO: 26-OCT-1979

LUZGAR DE NACIMIENTO: VERAGUAS, LAS PALMAS

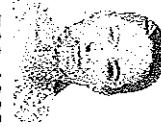
SEXO: F

TIPO DE SANGRE:

EXPIRA: 12-FEB-2030

EXPEDIDA: 12-FEB-2020

9-709-1963



Odilia Mendoza A.

9-709-1963

## ENCUESTA CIUDADANA ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

INFORMACIÓN DEL PROYECTO	
Nombre del Proyecto:	"MOVIMIENTO DE TIERRA"
Promotor:	QUINTAS DE SANTIAGO S.A.
Ubicación:	Corregimiento La Peña, Distrito Santiago y Provincia de Veraguas.
Fecha de Encuesta:	

El proyecto "Movimiento de Tierra", está situado en la Finca con Código de ubicación 9903, Folio Real 1941 (F), en el corregimiento de La Peña, vía Interamericana, Distrito de Santiago, provincia de Veraguas. El proyecto consiste un movimiento de tierra de aproximadamente cuarenta mil metros cúbicos ( $40,000 \text{ m}^3$ ) para nivelar el terreno de 3 ha  $8946 \text{ m}^2$   $25 \text{ dm}^2$ , pertenecientes al propietario QUINTAS DE SANTIAGO S.A..

Sexo:  Hombre  Mujer  
Edad:  18 a 25 años  26 a 35 años  
Dirección:  Calle 100 número 100  
Fecha:  10 de Mayo de 2010

### OPINIÓN SOBRE EL PROYECTO "MOVIMIENTO DE TIERRA"

Tiene usted conocimiento de la construcción del "MOVIMIENTO DE TIERRA"

Si:  Sí  No: \_\_\_\_\_

Como se enteró: \_\_\_\_\_

¿Cuál es su posición sobre el proyecto?

Está de acuerdo:  Sí  Indeciso: \_\_\_\_\_

En Desacuerdo:  No Contesto: \_\_\_\_\_

Observaciones del encuestado:

Sí  No  No sé

Observaciones del consultor:

Sí  No  No sé

REPÚBLICA DE PANAMÁ

TRIBUNAL ELECTORAL

Jose Antonio

Guevara Saturno

NOMBRE USUAL:

FECHA DE NACIMIENTO: 12-MAY-1979

LUGAR DE NACIMIENTO: VERAGUAS, SANTIAGO

SEXO: M

TIPO DE SANGRE:

EXPEDIDA: 10-SEP-2019

EXPIRA: 10-SEP-2029

9-708-732



José A Guevara

**ANEXO 6. DECLARACIÓN JURADA**

**RIAM**

# REPÚBLICA DE PANAMÁ



## NOTARIA QUINTA DEL CIRCUITO DE PANAMA

ROSA 440.21.1

### DECLARACIÓN NOTARIAL JURADA

En mi despacho Notarial, en la ciudad de Panamá, capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, a los veintiún (21) días del mes junio de dos mil veintidós (2022), ante mí, Licenciado **GILBERTO ENRIQUE CRUZ RODRIGUEZ**, Notario Público Quinto del Circuito Notarial de Panamá, varón, panameño, mayor de edad, portador de la cédula de identidad personal número ocho - doscientos ochenta y siete-ochenta y nueve (8-287-89), compareció personalmente **PABLO ENRIQUE TORRES CHONG**, varón, panameña, mayor de edad, con cédula de identidad personal número nueve- setecientos uno-mil quinientos sesenta (9-701-1560), en calidad de Representante Legal de la empresa **QUINTAS DE SANTIAGO, S.A.**, persona jurídica y promotor del proyecto Categoría I denominado "**MOVIMIENTO DE TIERRA**", a desarrollarse en el Corregimiento de La Peña, Vía Interamericana, Distrito de Santiago, Provincia de Veraguas, me solicito que extendiera esta diligencia para hacer constar una Declaración Jurada. Accedí a ello, advirtiéndole que la responsabilidad por la veracidad de lo expuesto es exclusiva DEL DECLARANTE y en conocimiento del contenido del artículo 385, del Texto Único Penal, que tipifica el delito de falso testimonio lo aceptó y seguidamente expreso hacer esta declaración bajo la gravedad de juramento y sin ningún tipo de apremio o coerción, de manera totalmente voluntaria declaro lo siguiente:

- ARTICULO UNICO:** Declaro Bajo la Gravedad de Juramento que la información aquí expresada es verdadera; por tanto, el citado proyecto se ajusta a las normativas ambientales y el mismo generara impactos ambientales negativos no significativos, y no conlleven riesgos ambientales negativos significativos, de acuerdo con los criterio de protección ambiental regulados en el artículo 23 del Decreto Ejecutivo N° 123 de 14 de agosto de 2009, por el cual se reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley N° 41 de 1 de julio de 1998.
- El suscrito notario deja constancia que esto fue todo lo declarado, que se hizo en forma espontánea y que no hubo interrupción alguno.
- En fe de lo arriba expuesto firmo este documento en la ciudad de Panamá, República de Panamá, a los veintiuno (21) del mes de junio del año dos mil veintidós (2022).

Leída como le fue la misma a los comparecientes a quienes conozco vi a encontraron

conforme, le impartieron su aprobación y la firman todos por ante mí la Notaria que

cédula de identidad personas número ocho-quinientos veintiuno -ochenta y siete (8-521-87) y MANUEL RODRÍGUEZ, con cédula ocho - novecientos veinticinco - mil

EL DECLARANTE

BORN GERMANY AND THE GARDEN

101. QUINIAS DE SAN LÁZARO, S.A.,

JESSICA II

*M. Rodriguez*

卷之三

The coat of arms of Panama is circular. It features a central figure of a Native American holding a bow and arrow, with a star above his head. The figure is surrounded by a ring of stars. The outer border contains the text "REPÚBLICA DE PANAMÁ" at the top and "ESTADOS UNIDOS DE PANAMÁ" at the bottom, separated by a decorative scroll. The entire emblem is set against a background of horizontal stripes.

Project MOVIMENTO DE TIERRA

Show comments

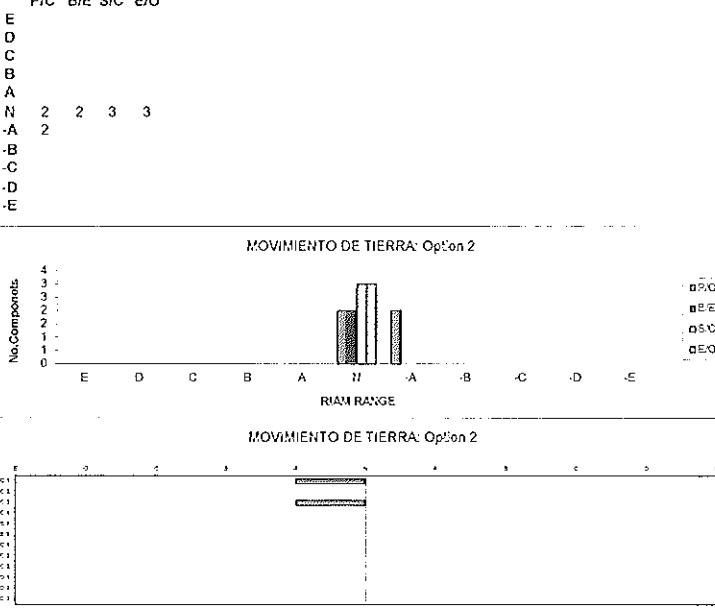
Option Policy	CONSTRUCCIÓN	Components	Description	RIAM Criteria Scores					Env. Score ES	Range Value RV	Opt. Name	Graph
				A1	A2	B1	B2					
PC	2 CALIDAD DE AGUA			0	-2	1	3	2	0	N	PC2	0
PC	3 CALIDAD DE AIRE			2	-1	-2	2	2	-2	S	PC3	1
PC	4 CALIDAD DE SUELOS			1	-1	1	1	1	-3	A	PC4	-1
BE	1 FLORA			0	0	1	1	1	0	N	BE1	0
BE	2 FAUNA			0	0	1	1	1	0	N	BE2	0
SC	1 SERVICIOS BÁSICOS			0	0	1	1	1	0	N	SC1	0
PC	5 CALIDAD DE DISTRITO			2	-1	1	2	2	-2	S	PC5	1
PC	6 CALIDAD DE VIDA			2	-1	1	2	2	-2	S	PC6	1
PC	7 CALIDAD DE VIVIENDA			2	-1	1	2	2	-2	S	PC7	1
PC	8 CALIDAD DE VEHÍCULOS			2	-1	1	2	2	-2	S	PC8	1
PC	9 CALIDAD DE VIVIENDA			2	-1	1	2	2	-2	S	PC9	1
PC	10 CALIDAD DE VEHÍCULOS			2	-1	1	2	2	-2	S	PC10	1
PC	11 CALIDAD DE VIVIENDA			2	-1	1	2	2	-2	S	PC11	1
PC	12 CALIDAD DE VEHÍCULOS			2	-1	1	2	2	-2	S	PC12	1
PC	13 CALIDAD DE VIVIENDA			2	-1	1	2	2	-2	S	PC13	1
PC	14 CALIDAD DE VEHÍCULOS			2	-1	1	2	2	-2	S	PC14	1
PC	15 CALIDAD DE VIVIENDA			2	-1	1	2	2	-2	S	PC15	1
PC	16 CALIDAD DE VEHÍCULOS			2	-1	1	2	2	-2	S	PC16	1
PC	17 CALIDAD DE VIVIENDA			2	-1	1	2	2	-2	S	PC17	1
PC	18 CALIDAD DE VEHÍCULOS			2	-1	1	2	2	-2	S	PC18	1
PC	19 CALIDAD DE VIVIENDA			2	-1	1	2	2	-2	S	PC19	1
PC	20 CALIDAD DE VEHÍCULOS			2	-1	1	2	2	-2	S	PC20	1
PC	21 CALIDAD DE VIVIENDA			2	-1	1	2	2	-2	S	PC21	1
PC	22 CALIDAD DE VEHÍCULOS			2	-1	1	2	2	-2	S	PC22	1
PC	23 CALIDAD DE VIVIENDA			2	-1	1	2	2	-2	S	PC23	1
PC	24 CALIDAD DE VEHÍCULOS			2	-1	1	2	2	-2	S	PC24	1
PC	25 CALIDAD DE VIVIENDA			2	-1	1	2	2	-2	S	PC25	1
PC	26 CALIDAD DE VEHÍCULOS			2	-1	1	2	2	-2	S	PC26	1
PC	27 CALIDAD DE VIVIENDA			2	-1	1	2	2	-2	S	PC27	1
PC	28 CALIDAD DE VEHÍCULOS			2	-1	1	2	2	-2	S	PC28	1
PC	29 CALIDAD DE VIVIENDA			2	-1	1	2	2	-2	S	PC29	1
PC	30 CALIDAD DE VEHÍCULOS			2	-1	1	2	2	-2	S	PC30	1
PC	31 CALIDAD DE VIVIENDA			2	-1	1	2	2	-2	S	PC31	1
PC	32 CALIDAD DE VEHÍCULOS			2	-1	1	2	2	-2	S	PC32	1
PC	33 CALIDAD DE VIVIENDA			2	-1	1	2	2	-2	S	PC33	1
PC	34 CALIDAD DE VEHÍCULOS			2	-1	1	2	2	-2	S	PC34	1
PC	35 CALIDAD DE VIVIENDA			2	-1	1	2	2	-2	S	PC35	1
PC	36 CALIDAD DE VEHÍCULOS			2	-1	1	2	2	-2	S	PC36	1
PC	37 CALIDAD DE VIVIENDA			2	-1	1	2	2	-2	S	PC37	1
PC	38 CALIDAD DE VEHÍCULOS			2	-1	1	2	2	-2	S	PC38	1
PC	39 CALIDAD DE VIVIENDA			2	-1	1	2	2	-2	S	PC39	1
PC	40 CALIDAD DE VEHÍCULOS			2	-1	1	2	2	-2	S	PC40	1
PC	41 CALIDAD DE VIVIENDA			2	-1	1	2	2	-2	S	PC41	1
PC	42 CALIDAD DE VEHÍCULOS			2	-1	1	2	2	-2	S	PC42	1
PC	43 CALIDAD DE VIVIENDA			2	-1	1	2	2	-2	S	PC43	1
PC	44 CALIDAD DE VEHÍCULOS			2	-1	1	2	2	-2	S	PC44	1
PC	45 CALIDAD DE VIVIENDA			2	-1	1	2	2	-2	S	PC45	1
PC	46 CALIDAD DE VEHÍCULOS			2	-1	1	2	2	-2	S	PC46	1
PC	47 CALIDAD DE VIVIENDA			2	-1	1	2	2	-2	S	PC47	1
PC	48 CALIDAD DE VEHÍCULOS			2	-1	1	2	2	-2	S	PC48	1
PC	49 CALIDAD DE VIVIENDA			2	-1	1	2	2	-2	S	PC49	1
PC	50 CALIDAD DE VEHÍCULOS			2	-1	1	2	2	-2	S	PC50	1
PC	51 CALIDAD DE VIVIENDA			2	-1	1	2	2	-2	S	PC51	1
PC	52 CALIDAD DE VEHÍCULOS			2	-1	1	2	2	-2	S	PC52	1
PC	53 CALIDAD DE VIVIENDA			2	-1	1	2	2	-2	S	PC53	1
PC	54 CALIDAD DE VEHÍCULOS			2	-1	1	2	2	-2	S	PC54	1
PC	55 CALIDAD DE VIVIENDA			2	-1	1	2	2	-2	S	PC55	1
PC	56 CALIDAD DE VEHÍCULOS			2	-1	1	2	2	-2	S	PC56	1
PC	57 CALIDAD DE VIVIENDA			2	-1	1	2	2	-2	S	PC57	1
PC	58 CALIDAD DE VEHÍCULOS			2	-1	1	2	2	-2	S	PC58	1
PC	59 CALIDAD DE VIVIENDA			2	-1	1	2	2	-2	S	PC59	1
PC	60 CALIDAD DE VEHÍCULOS			2	-1	1	2	2	-2	S	PC60	1
PC	61 CALIDAD DE VIVIENDA			2	-1	1	2	2	-2	S	PC61	1
PC	62 CALIDAD DE VEHÍCULOS			2	-1	1	2	2	-2	S	PC62	1
PC	63 CALIDAD DE VIVIENDA			2	-1	1	2	2	-2	S	PC63	1
PC	64 CALIDAD DE VEHÍCULOS			2	-1	1	2	2	-2	S	PC64	1
PC	65 CALIDAD DE VIVIENDA			2	-1	1	2	2	-2	S	PC65	1
PC	66 CALIDAD DE VEHÍCULOS			2	-1	1	2	2	-2	S	PC66	1
PC	67 CALIDAD DE VIVIENDA			2	-1	1	2	2	-2	S	PC67	1
PC	68 CALIDAD DE VEHÍCULOS			2	-1	1	2	2	-2	S	PC68	1
PC	69 CALIDAD DE VIVIENDA			2	-1	1	2	2	-2	S	PC69	1
PC	70 CALIDAD DE VEHÍCULOS			2	-1	1	2	2	-2	S	PC70	1
PC	71 CALIDAD DE VIVIENDA			2	-1	1	2	2	-2	S	PC71	1
PC	72 CALIDAD DE VEHÍCULOS			2	-1	1	2	2	-2	S	PC72	1
PC	73 CALIDAD DE VIVIENDA			2	-1	1	2	2	-2	S	PC73	1
PC	74 CALIDAD DE VEHÍCULOS			2	-1	1	2	2	-2	S	PC74	1
PC	75 CALIDAD DE VIVIENDA			2	-1	1	2	2	-2	S	PC75	1
PC	76 CALIDAD DE VEHÍCULOS			2	-1	1	2	2	-2	S	PC76	1
PC	77 CALIDAD DE VIVIENDA			2	-1	1	2	2	-2	S	PC77	1
PC	78 CALIDAD DE VEHÍCULOS			2	-1	1	2	2	-2	S	PC78	1
PC	79 CALIDAD DE VIVIENDA			2	-1	1	2	2	-2	S	PC79	1
PC	80 CALIDAD DE VEHÍCULOS			2	-1	1	2	2	-2	S	PC80	1
PC	81 CALIDAD DE VIVIENDA			2	-1	1	2	2	-2	S	PC81	1
PC	82 CALIDAD DE VEHÍCULOS			2	-1	1	2	2	-2	S	PC82	1
PC	83 CALIDAD DE VIVIENDA			2	-1	1	2	2	-2	S	PC83	1
PC	84 CALIDAD DE VEHÍCULOS			2	-1	1	2	2	-2	S	PC84	1
PC	85 CALIDAD DE VIVIENDA			2	-1	1	2	2	-2	S	PC85	1
PC	86 CALIDAD DE VEHÍCULOS			2	-1	1	2	2	-2	S	PC86	1
PC	87 CALIDAD DE VIVIENDA			2	-1	1	2	2	-2	S	PC87	1
PC	88 CALIDAD DE VEHÍCULOS			2	-1	1	2	2	-2	S	PC88	1
PC	89 CALIDAD DE VIVIENDA			2	-1	1	2	2	-2	S	PC89	1
PC	90 CALIDAD DE VEHÍCULOS			2	-1	1	2	2	-2	S	PC90	1
PC	91 CALIDAD DE VIVIENDA			2	-1	1	2	2	-2	S	PC91	1
PC	92 CALIDAD DE VEHÍCULOS			2	-1	1	2	2	-2	S	PC92	1
PC	93 CALIDAD DE VIVIENDA			2	-1	1	2	2	-2	S	PC93	1
PC	94 CALIDAD DE VEHÍCULOS			2	-1	1	2	2	-2	S	PC94	1
PC	95 CALIDAD DE VIVIENDA			2	-1	1	2	2	-2	S	PC95	1
PC	96 CALIDAD DE VEHÍCULOS			2	-1	1	2	2	-2	S	PC96	1
PC	97 CALIDAD DE VIVIENDA			2	-1	1	2	2	-2	S	PC97	1
PC	98 CALIDAD DE VEHÍCULOS			2	-1	1	2	2	-2	S	PC98	1
PC	99 CALIDAD DE VIVIENDA			2	-1	1	2	2	-2	S	PC99	1
PC	100 CALIDAD DE VEHÍCULOS			2	-1	1	2	2	-2	S	PC100	1
PC	101 CALIDAD DE VIVIENDA			2	-1	1	2	2	-2	S	PC101	1
PC	102 CALIDAD DE VEHÍCULOS			2	-1	1	2	2	-2	S	PC102	1
PC	103 CALIDAD DE VIVIENDA			2	-1	1	2	2	-2	S	PC103	1
PC	104 CALIDAD DE VEHÍCULOS			2	-1	1	2	2	-2	S	PC104	1
PC	105 CALIDAD DE VIVIENDA			2	-1	1	2	2	-2	S	PC105	1
PC	106 CALIDAD DE VEHÍCULOS			2	-1	1	2	2	-2	S	PC106	1
PC	107 CALIDAD DE VIVIENDA			2	-1	1	2	2	-2	S	PC107	1
PC	108 CALIDAD DE VEHÍCULOS			2	-1	1	2	2	-2	S	PC108	1
PC	109 CALIDAD DE VIVIENDA			2	-1	1	2	2	-2	S	PC109	1
PC	110 CALIDAD DE VEHÍCULOS			2	-1	1	2					

Project MOVIMIENTO DE TIERRA

Show comments

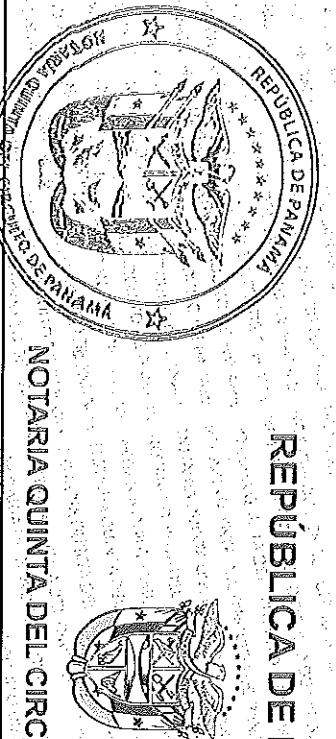
P/C B/E S/C E/O

Option/ Policy	Components Code	RIAM Criteria Scores								Env. Score ES	Range Value RV	Opt. Name	Graph Value
		A1	A2	B1	B2	B3	-A	P/C 1	-1				
P/C 1	EROSION	1	-1	1	1	1	-3	P/C 1	-1				
P/C 2	CALIDAD DE AGUA	0	0	1	1	1	0	N	P/C 2	0			
P/C 3	CALIDAD DE AIRE	1	-1	2	2	1	-5	-A	P/C 3	-1			
P/C 4	CALIDAD DE SUELOS	0	0	1	1	1	0	N	P/C 4	0			
B/E 1	FLORA	0	0	1	1	1	0	N	B/E 1	0			
B/E 2	FAUNA	0	0	1	1	1	0	N	B/E 2	0			
S/C 1	SERVICIOS BASICOS	0	0	1	1	1	0	N	S/C 1	0			
S/C 2	GENERACION DE DESECHOS	0	0	1	1	1	0	N	S/C 2	0			
S/C 2	GENERACION DE EMPLEOS	0	0	1	1	1	0	N	S/C 2	0			
E/O 1	AUMENTO DE CIRCULACION DEL DINERO	0	0	1	1	1	0	N	E/O 1	0			
E/O 2	CAMBIO EN LOS PATRONES DE CONSUMO	0	0	1	1	1	0	N	E/O 2	0			
E/O 3	AUMENTO DE VIAJES EN EL TRANSPORTE	0	0	1	1	1	0	N	E/O 3	0			



**ANEXO 7. DECLARACIÓN JURADA  
PLANOS**

# REPÚBLICA DE PANAMÁ



## NOTARIA QUINTA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ

### DECLARACIÓN NOTARIAL JURADA

En mi despacho Notarial, en la ciudad de Panamá, capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, a los veintiún (21) días del mes junio de dos mil veintidós (2022), ante mí, Licenciado GILBERTO ENRIQUE CRUZ RODRIGUEZ,

Notario Público Quinto del Circuito Notarial de Panamá, varón, panameño, mayor de edad, portador de la cédula de identidad personal número ocho - doscientos ochenta y siete-ochenta y nueve (8-287-89), compareció personalmente PABLO ENRIQUE

personal número nueve- setecientos uno-mil quinientos sesenta (9-701-1560), en calidad de Representante Legal de la empresa QUINTAS DE SANTIAGO, S.A., persona jurídica y promotor del proyecto Categoría I denominado "MOVIMIENTO

DE TIERRA", a desarrollarse en el Corregimiento de La Peña, Vía Interamericana, Distrito de Santiago, Provincia de Veraguas, me solicito que extendiera esta diligencia para hacer constar una Declaración Jurada. Accedí a ello, advirtiéndole que la responsabilidad por la veracidad de lo expuesto es exclusiva DEL DECLARANTE y en conocimiento del contenido del artículo 385, del Texto Único Penal, que tipifica el delito de falso testimonio lo aceptó y seguidamente expreso hacer esta declaración bajo la gravedad de juramento y sin ningún tipo de apremio o coerción, de manera totalmente voluntaria declaro lo siguiente:

**ARTICULO UNICO:** Declaro Bajo la Gravedad de Juramento que la información aquí expresada es verdadera; por tanto, el citado proyecto se ajusta a las normativas ambientales y el mismo generara impactos ambientales negativos no significativos, y no conlleven riesgos ambientales negativos significativos, de acuerdo con los criterio de protección ambiental regulados en el artículo 23 del Decreto Ejecutivo N° 123 de 14 de agosto de 2009, por el cual se reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley N° 41 de 1 de julio de 1998.

El suscrito notario deja constancia que esto fue todo lo declarado, que se hizo en forma espontánea y que no hubo interrupción alguno.

En fe de lo arriba expuesto firmo este documento en la ciudad de Panamá, República de Panamá, a los veintiuno (21) del mes de junio del año dos mil veintidós (2022).

Leída como le fue la misma a los comparecientes, a quienes conozco y la encontraron

conforme, le impartieron su aprobación y la firman todos por ante mí la Notaría que

cédula de identidad personas número ocho-quinientos veintiuno -ochenta y siete (8-521-87) y MANUEL RODRÍGUEZ, con cédula ocho - novecientos veinticinco - mil

PABLO ENRICO TORRES CHOQUE

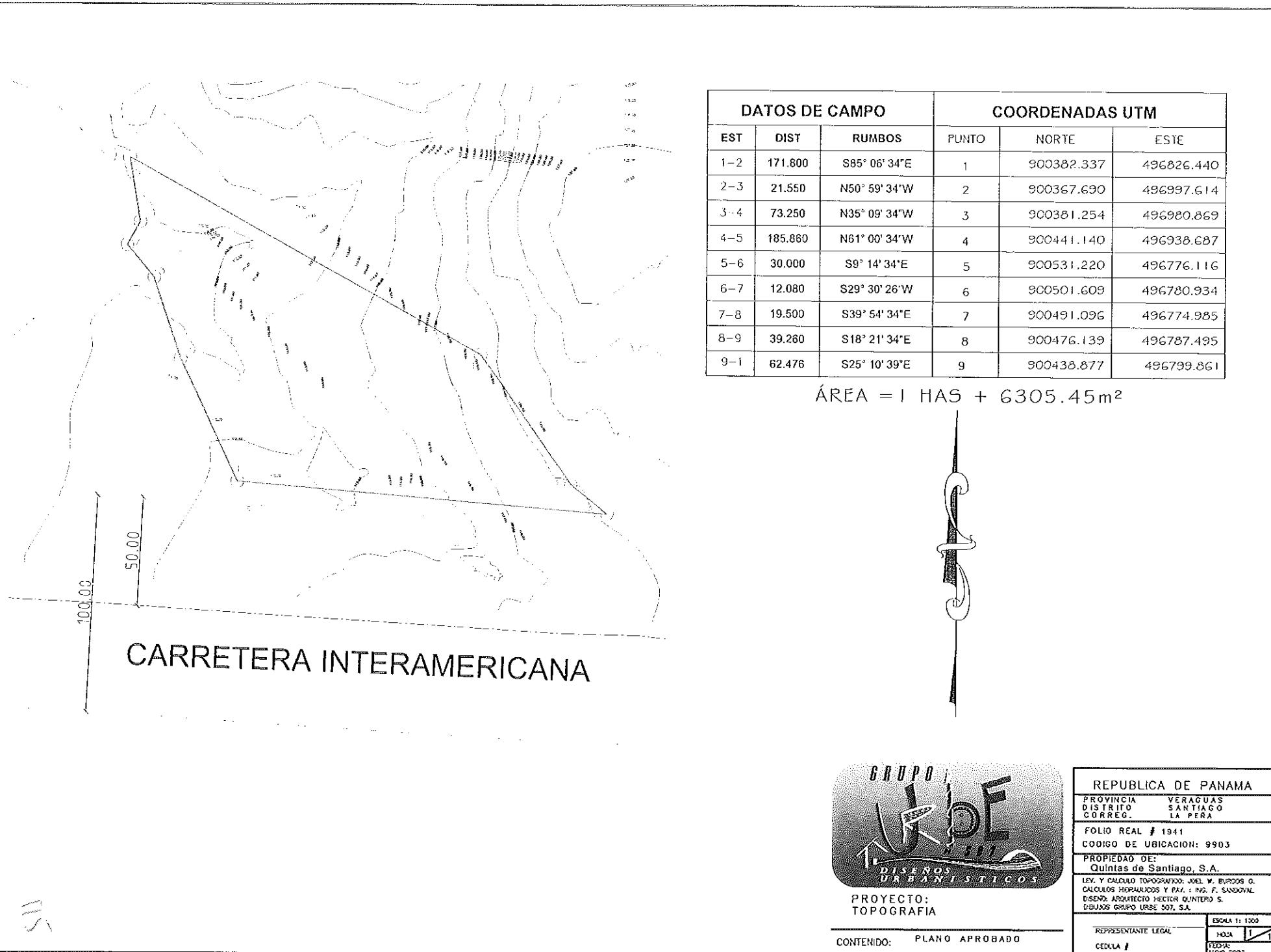
POLQUINAS DE SAN JACINTO, S.A.

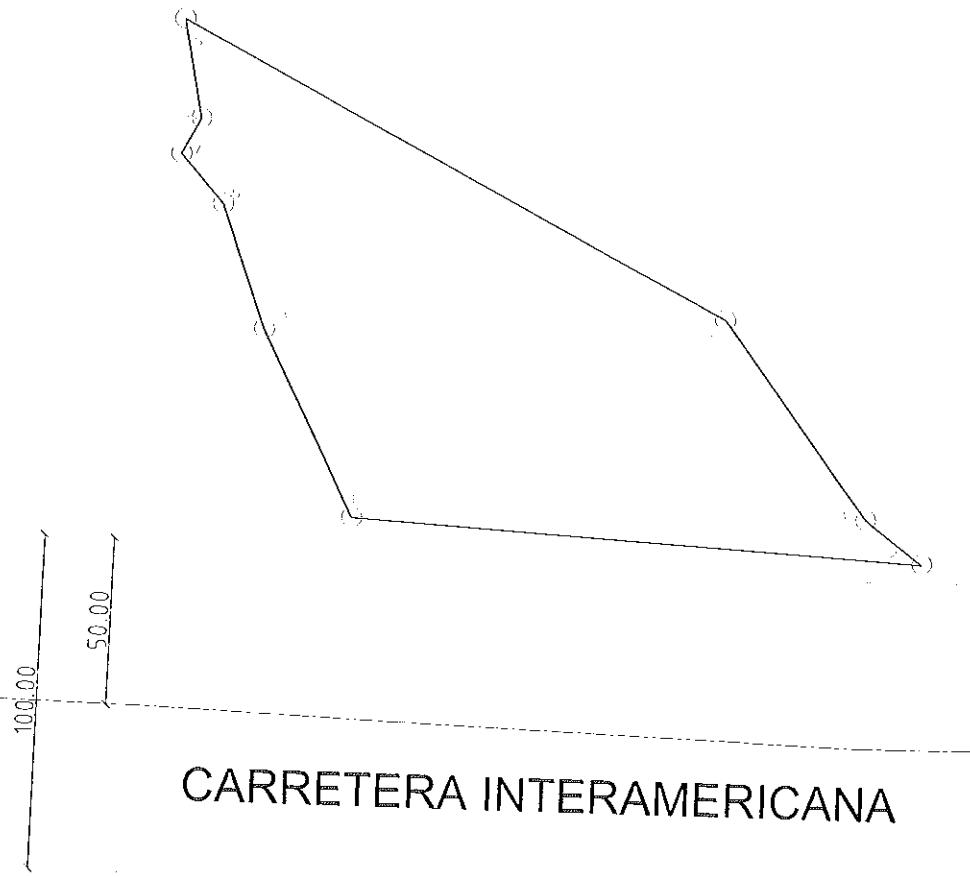
۱۲۳

*W. M. Brewster*

Licenciado GIBERT

NOTARIA PÚBLICA QUINTO DEI CIRCO





DATOS DE CAMPO			COORDENADAS UTM		
EST	DIST	RUMBOS	PUNTO	NORTE	ESTE
1-2	171.800	S85° 06' 34"E	1	900382.337	496826.440
2-3	21.550	N50° 59' 34"W	2	900367.690	496997.614
3-4	73.250	N35° 09' 34"W	3	900381.254	496980.869
4-5	185.860	N61° 00' 34"W	4	900441.140	496938.687
5-6	30.000	S9° 14' 34"E	5	900531.220	496776.116
6-7	12.080	S29° 30' 26"W	6	900501.609	496780.934
7-8	19.500	S39° 54' 34"E	7	900491.096	496774.985
8-9	39.260	S18° 21' 34"E	8	900476.139	496787.495
9-1	62.476	S25° 10' 39"E	9	900438.877	496799.861

ÁREA = 1 HAS + 6305.45m<sup>2</sup>



PROYECTO:  
TOPOGRAFIA  
CONTENIDO: PLANO APROBADO

REPUBLICA DE PANAMA	
PROVINCIA	VERAGUAS
DISTRITO	SANTIAGO
CORREG.	LA PERA
FOLIO REAL #	1941
CODIGO DE UBICACION:	9903
PROPIEDAD DE:	Quintas de Santiago, S.A.
LEV. Y CALCULO TOPOGRAFICO:	JOEL M. BURROS G.
CALCULOS HIDRAULICOS Y PAV.:	ING. F. SANDOVAL
DISEÑO ARQUITECTO:	HECTOR QUINTERO S.
DBUOS GRUPO URBE 507, S.A.	
ESCALA 1:1000	
REPRESENTANTE LEGAL	
HOJA	1 / 1
CEUDUA #	
FECHA:	
MAYO 2022	

4/7/22, 15:01

Sistema Nacional de Ingreso

Finanzas.mambiente.gob.pa/ingresos/final\_recibo.php?rec=9017192

**Ministerio de Ambiente** No.  
R.U.C.: 8-NIT-2-5493 D.V.: 75  
**Dirección de Administración y Finanzas**  
**Recibo de Cobro**

**Información General**

Hemos Recibido De QUINTAS DE SANTIAGO, S.A. / FOLIO: Fecha del Recibo 2022-7-4  
155715424

Administración Regional Dirección Regional MAMBIENTE Veraguas Guía / P. Aprov.

Agencia / Parque Ventanilla Tesorería

Tipo de Cliente

Contado

Efectivo / Cheque

No. de Cheque

Slip de depósito No.

La Suma De TRES CIENTOS CINCUENTA Y TRES BALBOAS CON 00/100

B/. 353.00

**Detalle de las Actividades**

Cantidad	Unidad	Cód. Act.	Actividad	Precio Unitario	Precio Total
1		1.3.2	Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental	B/. 350.00	B/. 350.00
1		3.5	Paz y Salvo	B/. 3.00	B/. 3.00

Monto Total B/. 353.00

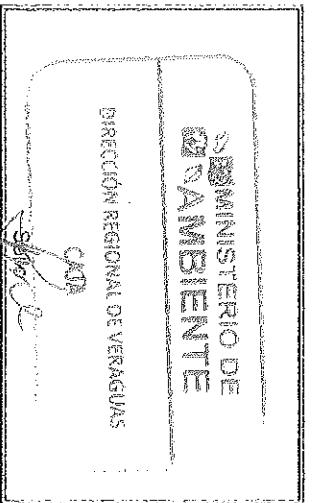
**Observaciones**

PAGO DE EVALUACION DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORIA 1 Y SOLICITUD DE PAZ Y SALVO  
PROYECTO "MOVIMIENTO DE TIERRA" REP LEGAL PABLO TORRES CHONG EN DISTRITO DE SANTIAGO, SLIP  
030436591.

Día	Mes	Año	Nota
04	07	2022	03/01/54 PM

Firma

BRIGADA REGIONAL DE VERAGUAS



Nombre del Caero Delegada Riqueime

3/7/22, 15:18

Sistema Nacional de Ingreso

REPÚBLICA DE PANAMÁ  
MINISTERIO DEL  
AMBIENTE

Ministerio de Ambiente

Dirección de Administración y Finanzas

### Certificado de Paz y Salvo

Nº 203997

Fecha de Emisión:

04	07	2022
----	----	------

Fecha de Validez:

03	08	2022
----	----	------

(día / mes / año)

(día / mes / año)

La Dirección de Administración y Finanzas, certifica que la Empresa:

QUINTAS DE SANTIAGO, S.A.

Representante Legal:

PABLO ENRIQUE TORRES CHONE

Inscripción

Tomo

Folio

Asiento

Rollo

155715424

Imagen

Documento

Finca

Se encuentra PAZ y SALVO, con el Ministerio del Ambiente, a la

fecha de expedición de esta certificación.

Certificación, válida por 30 días

ESTADO DE PANAMÁ  
MINISTERIO DEL  
AMBIENTE

Firmado \_\_\_\_\_  
Director Regional